



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, **a 8 de marzo de 2022**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

Sr. Juan Aceitón V.  
Sr. Esteban Barriga R.  
Sr Alejandro Bizama T.  
Sr. Fredy Cartes V.  
Sra. Viviana Díaz C.  
Sra. Soledad Gallardo V.  
Sr. Bruno Hauenstein A.  
Sra. Claudia Peñailillo G.  
Sr Carlos Sepúlveda V.  
Sr Marco A. Vásquez U.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

-----

El **Sr Presidente** da inicio a la sesión saludando a las concejales señoras Claudia Peñailillo, Viviana Díaz y Soledad Gallardo por ocasión de conmemorarse hoy el Día Internacional de la Mujer. Les tenemos un reconocimiento a las concejales que, sugiere el Alcalde, se haga entrega cuando se pueda hacer en una sesión presencialmente, cuando esto ya sea posible. Esto para agradecerles su labor como concejales de Temuco.

**El concejal Sr Aceitón:** me sumo a sus palabras para saludar a mis colegas y, a las secretarías y a todas las mujeres del municipio.

**El Sr Presidente:** También lo hacemos extensivo a nuestras Directoras, con quienes estuvimos en la mañana. También hicimos un reconocimiento a mujeres destacadas en distintas áreas y, también notaran que hoy casi no tendremos mujeres directivas conectadas porque les dimos la tarde libre, para que puedan realizar alguna actividad conmemorativa.

## **1.- ACTA ANTERIOR**

**El Sr Alcalde** pone en votación la aprobación de las actas de Concejo correspondientes a las **Sesiones Ordinarias del 22 y 25 de febrero de 2022. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.**

## **2.- CORRESPONDENCIA**

**Informa el Secretario Sr Juan Araneda:**

-Oficio Ord. N°14 remitido por la Dirección de Control interno, fechado 28 de febrero mediante el cual el Director da cumplimiento a las obligaciones que impone el artículo N°29 de la LOC de Municipalidades, en cuanto a emitir un Informe trimestral de la marcha presupuestaria del municipio. Queda para conocimiento de los señores concejales y para su registro en Acta.

- Oficio remitido por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Araucanía, mediante el cual informan al concejo antecedentes respecto de la vulneración de que ha sido objeto el Memorial que se encuentra ubicado en Av. Balmaceda, por ello están solicitando a este municipio algunas medidas de seguridad para esta instalación. Queda para conocimiento de los señores concejales.

**El Sr Presidente:** Fue derivado a Seguridad Ciudadana.

**El Sr Secretario:**

-Queremos dar lectura a una carta que ha sido remitida desde la Asociación Chilena de Municipalidades:

ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, agradecemos su participación en el curso **UN MUNICIPIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: PROGRAMAS, ORDENANZAS Y PROPUESTAS**, realizado por la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el marco de la Escuela de Capacitación realizada la semana del 24 de enero de 2022.-

Comentarle que, como es costumbre, proveamos a los asistentes de una pauta de evaluación con el objetivo que sirva para mejorar la gestión que realizamos como ACHM, como también el desempeño de nuestros/as expositoras e invitadas/os.

En este contexto, los/as participantes del curso señalado, presentes en el panel **Experiencias de las Direcciones de Seguridad Ciudadana Municipales para Abordar VIF**, calificaron de excelente la exposición realizada por Violeta Palavicino Cayunao y equipo, del Departamento de Igualdad de Género de su municipio, especialmente ante una gestión reciente y un público que también recientemente, en su mayoría, ocupa cargos en torno a la problemática de la mujer en los municipios. Solicitamos que, a través suyo, le haga llegar nuestras felicitaciones.

Como dato al margen, le comentamos que la asistencia al curso fue de un poco más de 65 personas, entre alcaldes/as, concejales/as y funcionarias directoras de Oficinas de la Mujer y de las Direcciones de DIDECOS y de Seguridad Ciudadana.

Por nuestra parte, nos sumamos a esta valoración y reiteramos nuestros agradecimientos por la cooperación y participación del municipio y equipo.

Le explico que, por tema de cuidados producto de la pandemia, nuestras oficinas optaron -terminado el curso- que las vacaciones se tomaran en lo inmediato y por ello estamos haciéndole llegar nuestros agradecimientos en la fecha que se indica.

Esperamos contar con su cooperación en una próxima ocasión.

Atentamente,

  
MARCELA FABELLI  
Coord. Comisión Género y Equidad  
Asociación Chilena de Municipalidades

  
CLAUDIA MORA V.  
Pda. Comis. Género y Equidad  
Asociación Chilena de Municipalidades

- Finalmente, hacemos entrega del Of. Ord. N°378 de fecha 8 de marzo, que remite la administración al concejo, mediante el cual se da cumplimiento al artículo 92 de la ley N°20.742, conforme al cual se entrega el reporte de solicitudes de acceso a la información pública ingresadas a este municipio durante el mes de febrero, amparadas en la ley de Transparencia. Queda a disposición de las señoras y señores concejales.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período desde el **25 de febrero al 8 de marzo de 2022**. Se omite su lectura, pero se consigna en Acta para su consulta:

- Audiencia Camila Alarcón Godoy Presidenta Fútbol femenino.
- Entrevista radio Polar, Punta Arenas
- Actividad SERVIU Comité mi sueño Labranza
- Audiencia Sra. Ana Ñanco.
- Cierre FNDR JJ.VV. Cristóbal Colón
- Ceremonia de víctimas viales en Plaza Aníbal Pinto

- Entrevista Radio Bio Bio
- Audiencia Natalia Lebrecht Coordinadora Filarmónica
- Cuenta Pública Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán Presidente Corte de Apelaciones
- Reunión con equipo de gestores territoriales
- Reunión administrador municipal Dpto. Jurídico y Seguridad Pública
- Entrevista en Radio Futuro
- Reunión concejal Marcos Vásquez
- Reunión Juan González Conejeros
- Entrega de vehículos policiales GORE
- Inauguración 1º Feria Expo Mayores
- Reunión comités Vista Hermosa Tañiruka futuro para Daina.
- Terreno villa San Andrés 3, Pedro de Valdivia
- Reunión con DAEM, revisión inicio año escolar
- Recorrido Establecimientos educacionales pre-inicio a clases.
- Audiencia Sr. Robert Lagos Proyector deportivo, educativo
- Audiencia directora ballet jóvenes de labranza
- Reunión Alcaldesa de Valdivia
- Exposición artista local Israel Morales Victoriano
- Inauguración año escolar- recorrido por distintas escuelas de la comuna.
- Reunión con Fundación Cumplido Circular.
- Audiencia Sr. Leonel Nuarlat Castro
- Audiencia Sr. Rodrigo Lucas Wilchens
- Audiencia Sr. Cristian Sáenz Garrido
- Audiencia Sr. Alfredo La Salle Calfunao
- Reunión presentación comandante del destacamento Teniente Coronel Felipe Videla
- Audiencia Sra. Alma Dalila Pinilla
- Punto de prensa Temuco pone el corazón al reciclaje por los niños (as) oncológicos
- Reconocimiento mujeres destacadas.”

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

**Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda.**

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO</b>		<b>11. 01. 2022</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA FISCALIZAR AL FINAL DE CALLE PRAT ESQ. BALMACEDA, EXISTE UN CLANDESTINO EN A. PRAT 017.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>28.02.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ</b>		<b>11.01.2022</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA RESPECTO DE VIVIENDA SE PUDIERA TENER CLARIDAD DEL CATASTRO, DONDE PODRÍAN ESTAR LAS FAMILIAS, EXTRANJEROS, ETC.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>SECPLA</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>07.03.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ</b>		<b>11.01.2022</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA FISCALIZAR LAS OBRAS INCONCLUSAS DE EMPRESAS SANITARIAS EN DIVERSOS SECTORES DE NUESTRA CIUDAD.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>SECPLA</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>07.03.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA</b>		<b>22.02.2022</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA UN INFORME DEL BARRIDO DE CALLES EN LA COMUNA.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>01.03.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ</b>		<b>25.03.2022</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>MEDIAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.</b>	<b>VÍA MAIL</b>	<b>01.03.2022</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJALA SRA CLAUDIA PEÑAILILLO</b>		<b>01.02.2022</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA UN INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA PCR A DOMICILIO.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	<b>DPTO. DE SALUD</b>	<b>EN SESION DE CONCEJO.</b>	<b>25.02.2022</b>

## 5.- MATERIAS NUEVAS

### INFORME DE COMISIONES

#### **ACTA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA**

##### **Informa la concejala Sra. Claudia Peñailillo G.:**

Primero saluda a todas las mujeres en su día que espera en el futuro se puede también celebrar porque nos dejaron de matar y, nos pagan lo mismo y tenemos igualdad de derechos y condición

“El miércoles **23 de febrero de 2022**, siendo las 17:07hrs., se reúne la Comisión de Seguridad Pública, por plataforma de Zoom, con la participación de las concejalas Sras. Claudia Peñailillo, Soledad Gallardo, Sres. Fredy Cartes, Carlos Sepúlveda; Marco Antonio Vásquez y, Alejandro Bizama, quien la preside en forma subrogante.

Participan además de la reunión, el Director Seguridad Pública, Sr. Oscar Carrasco y funcionarios de Obras, Sr. Cesar Fulgueri y, de Seguridad Pública Srta. Camila Watkins y la Sra. Ximena Cabrera.

En la reunión de trabajo se analizaron el siguiente tema:

#### **TABLA:**

**1.- APROBACION SOLICITUDES DE CIERRE DE PASAJES.**

**2.- PRESENTACION PROFESIONAL A CARGO DE LA SRTA. CAMILA WATKINS –  
TEMA: CIERRE DE PASAJES.**

El Presidente de la Comisión (s) Concejal Sr. Alejandro Bizama presenta los puntos de la Tabla.

En la reunión se presentó el **PROGRAMA TEMUCO CIUDAD SEGURA**

**SOLICITUDES DE CIERRE DE PASAJES, CALLES Y CONJUNTOS HABITACIONALES:**

Hace la presentación la **Srta. Camila Watkins:**

## ASPECTOS GENERALES QUE RIGEN EL CIERRE DE PASAJES

### Marco legal:

1.- Se rige por la **Ley N° 20.499 de 02.02.2011** de Ministerio del Interior; **Subsecretaría del Interior**, que regula el **cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana** y, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### 2.- Ordenanzas Municipales que se detallan a continuación:

- **Ordenanza N°1 del 15 de mayo de 2018** "Cierre de calles, pasajes y conjunto habitacionales por motivos de seguridad ciudadana".

- **Ordenanza N°1 del 23 de agosto de 2019** que Modifica ordenanza N°001/2018 de "Cierre de calles, pasajes y conjuntos habitacionales por motivos de seguridad ciudadana", que **agrega en su artículo N° 7 la autorización del horario de cierre** en el que podrá ser efectivo de la siguiente forma:

**Horario Invierno de las 19 hrs. a 07:00 horas** del día siguiente, lo que comprende 01 de mayo al 31 de Agosto.

**Horario Verano, de las 21:00 hrs. a 07:00 horas.** del día siguiente, lo que comprende 01 de Septiembre al 30 de abril.

## ASPECTOS GENERALES QUE RIGEN EL CIERRE DE PASAJES

### Requisitos para autorizar el cierre:

- Que exista una **misma vía de acceso y salida** y, que ésta no tenga continuidad hacia otra villa o loteo cuya vialidad interna sea de exclusivo uso para los que allí residen.
- Solicitud de cierre o medidas de control suscrita por a lo menos el **90% de los propietarios** de los inmuebles o de sus representantes, la que debe contener:
- **Declaración Jurada Simple** que contenga datos personales de los propietarios de los inmuebles que manifiesten su consentimiento a la solicitud de cierre o medidas de control y que contenga propuesta de horario de funcionamiento. (Puede ser aprobada o modificada por la municipalidad).
- Designación de una persona que tendrá el carácter de **Representante** de la calle, pasaje o conjunto habitacional ante el municipio por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ordenanza.
- **Plano o Croquis** con las especificaciones técnicas del cierre.
- Especificaciones técnicas **citofonía**.

### 1.- CIERRE DE PASAJE EL POLEO, BARRIO VISTA EL VOLCAN PUEBLO NUEVO TEMUCO.

## ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

Fecha de la solicitud:

**02 de septiembre de 2021.**

Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje:

**100% de los propietarios, 12 viviendas en total.**

Horario de funcionamiento propuesto:

De 19:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de invierno y de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de Verano

Representante:

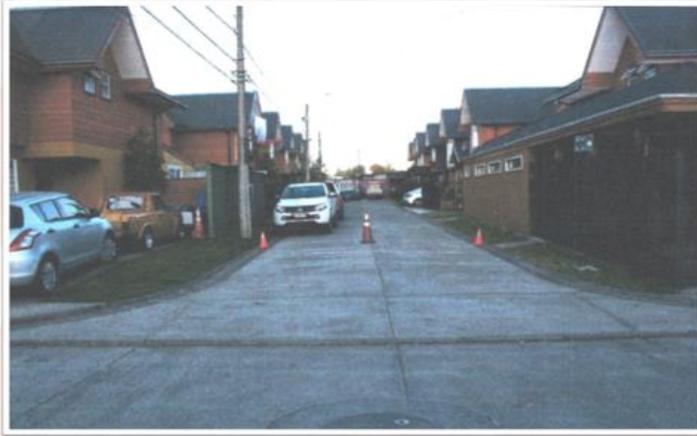
**Sr. Cristhian Ariel Peña Cuevas**

**Rut.** [REDACTED]

## UBICACIÓN PASAJE EL POLEO



## VISITA INTERIOR PJE. EL POLEO



## INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS

**Informe N° 652/2021** recepcionado con fecha **16.11.2021** en respuesta al Ord. N°271 de fecha 08.10.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se pudo constatar que el pasaje consta de una vía de ingreso por calle Nevado de Lonquimay.

El pasaje cuenta con un amplio radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento convergiendo hacia el interior del conjunto Habitacional que consta de 12 viviendas y un número aproximado de 48 personas.

El ingreso cuenta con una carpeta de rodado de un ancho de 6,0 metros y un acceso peatonal de 1 metro de ancho lo que permite actuar sin inconvenientes a alguna unidad bomberil en caso de que sea requerida.

Por todo lo anteriormente señalado, **se observa factible** y se remite el presente **informe técnico favorable** a la solicitud del cierre metálico del Pasaje El Poleo de la comuna de Temuco.

## INFORME TÉCNICO 2. COMISARÍA DE CARABINEROS

**Informe N° 651** recepcionado con fecha **15.10.2021**, en respuesta a Ord. N° 37 del 08.10.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- El informe de factibilidad de esta unidad indica que en el recinto existe un total de 12 viviendas que se verán beneficiadas con esta medida de seguridad.
- De acuerdo al historial delictual, se realizó una revisión comparativa de 3 meses a la fecha, con un radio de 300 metros a la redonda, donde se registraron los siguientes delitos de mayor connotación social: 1 robo frustrado, 2 robos en lugar habitado y 1 hurto.
- De acuerdo al estudio realizado, se estima que si es factible autorizar el cierre.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

**Ord. N° 777** recepcionado con fecha **11.11.2021** en respuesta a Ord. N° 272 del 07.10.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual informa que este sector está conformado por el Pasaje El Poleo, presentando acceso a ella a través de calle Nevado de Lonquimay y no comunica con ninguna otra calle del sector que signifique tránsito de paso.

No se verá afectada la viabilidad del sector y no se producirán ruteos o desvíos a otras calles del sector.

**Esta unidad informa que no hay inconvenientes para la solicitud de los vecinos**, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Informe técnico de fecha **11.02.2022**, en respuesta a **Ord. N° 275** de fecha **08.10.2021** de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- Se está de acuerdo con el tipo de estructura.
- No afectará áreas verdes
- Inspectores municipales tendrán libre acceso al pasaje para efectuar fiscalizaciones.

Ésta DOM está de acuerdo con el cierre, el que deberá mantenerse abierto durante el día.

## 2.- CIERRE DE PASAJE NEVADO DE SOLLIPILLI, VISTA EL VOLCAN SECTOR DE PUEBLO NUEVO

### ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

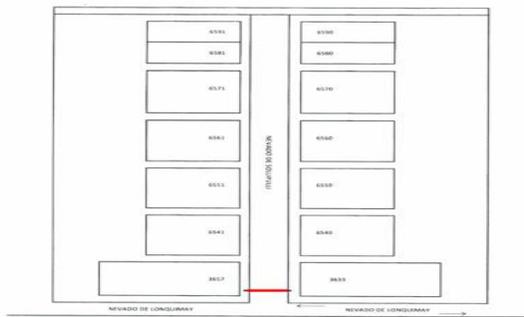
Fecha de la solicitud:  
**30 de agosto de 2021.**

Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje:  
**100 %, 14 inmuebles.**

Horario de funcionamiento propuesto:  
De 19:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de invierno y de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de Verano

Representante:  
**Sr. Carlos Fabián Figueroa Oliveras**  
**Rut. [REDACTED]**

## UBICACIÓN PASAJE NEVADO DE SOLLIPULLI



## VISTA INTERIOR PASAJE NEVADO DE SOLLIPULLI



## INFORME TÉCNICO 2da. COMISARÍA DE CARABINEROS

**Informe N° 650** recepcionado con fecha **15.10.2021**, en respuesta a Ord. N° 35 del 29.09.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El informe de factibilidad de esta unidad indica que en el recinto existe una cantidad de 14 viviendas, no existe mayor circulación de vehículos, solo de los residentes.

Se estima que el cierre de dicho pasaje causará un impacto positivo en los vecinos de Nevados de Sollipulli, aumentando la sensación de seguridad de las personas que habitan en el lugar.

Como recomendaciones:

- Se solicita mantener un encargado del cierre ante situaciones de emergencia natural, policial, de salud, siniestros y otras de distintas consideraciones.
- Efectuar las mantenciones adecuadas de acuerdo a las normas entregadas por el fabricante.
- Contar con un sistema de iluminación ante la entrada y salidas de vehículos con la finalidad de evitar accidentes vehiculares.

De acuerdo al estudio realizado, se estima que **si es factible autorizar el cierre.**

## INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS

**Informe N° 653/2021** recepcionado con fecha **25.11.2021** en respuesta al Ord. N°257 de fecha 23.09.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se pudo constatar que el pasaje consta de una vía de ingreso por calle Nevado de Lonquimay.

El pasaje cuenta con un amplio radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento convergiendo hacia el interior del conjunto Habitacional que consta de 14 viviendas.

El ingreso cuenta con una carpeta de rodado de un ancho de 7,0 metros y un acceso peatonal de 2 metros lo que permite actuar sin inconvenientes a alguna unidad bomberil en caso de que sea requerida.

Por todo lo anteriormente señalado, **se observa factible** y se remite el presente **informe técnico favorable** a la solicitud del cierre metálico del Pasaje Nevado de Sollipulli de la comuna de Temuco.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

**Ord. N° 779** recepcionado con fecha **11.11.2021** en respuesta a Ord. N° 259 del 29.09.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual informa que este sector está conformado por el Pasaje Nevado de Sollipulli, presentando acceso a ella a través de la calle Nevado de Lonquimay y no comunica con ninguna otra calle del sector que signifique tránsito de paso. No se verá afectada la viabilidad del sector y no se producirán ruteos o desvíos a otras calles del sector.

**Esta unidad informa que no hay inconvenientes para la solicitud de los vecinos**, tomando todos los resguardos establecidos en la ordenanza, no obstante, el proyecto de cierre deberá ser aprobado y recepcionado por la DOM, ya que solo aprueban la factibilidad del cierre.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

**Informe técnico de fecha 09.12.2021**, en respuesta a Ord. N° 260 de fecha 29.09.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- Se está de acuerdo con el tipo de estructura.
- Se está de acuerdo con la ubicación y el sistema de comunicación.
- La superficie total a cerrar es de 713,35 m<sup>2</sup> aprox.

**Esta DOM está de acuerdo con el cierre, no obstante deberá mantenerse abierto durante el día respetando estrictamente los horarios de cierre estipulados por decreto municipal.**

### 3.- CIERRE DE PASAJE NEVADO TRES CRUCES, BARRIO VISTA VOLCAN. SECTOR PUEBLO NUEVO.

#### ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

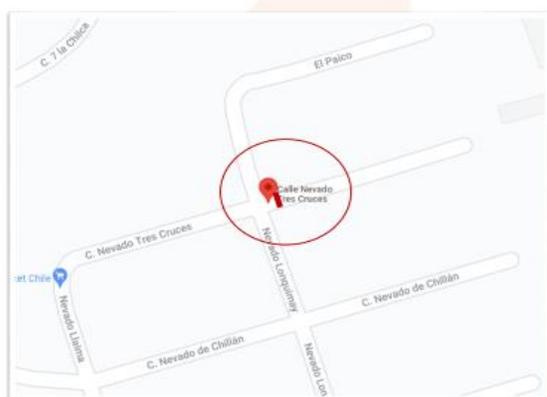
Fecha de la solicitud:  
**24 de septiembre de 2021.**

Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje:  
**91,6% de los propietarios, 11 viviendas de 12.**

Horario de funcionamiento propuesto:  
De 19:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de invierno y  
de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de Verano

Representante:  
**Sr. Pablo Valdivia Cortes**  
**Rut. [REDACTED]**

#### UBICACIÓN PASAJE NEVADO TRES CRUCES



#### VISITA INTERIOR PJE. NEVADO TRES CRUCES



## INFORME TÉCNICO 2DA. COMISARÍA DE CARABINEROS

**Informe N° 681 recepcionado con fecha 28.10.2021**, en respuesta a Ord. N° 48 del 19.10.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- Se realizó una revisión comparativa de 03 meses a la fecha en un radio de 300 metros a la redonda, arrojando como resultado los delitos de mayor connotación social los siguientes: 1 robo frustrado y 1 robo de objeto de o desde vehículo.
- De acuerdo al análisis delictual realizado y el impacto positivo que significará para los vecinos, es que se estima factible autorizar el cierre del pasaje Nevado Tres Cruces.

## INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS

**Informe N° 654/2021 recepcionado con fecha 26.11.2021** en respuesta al Ord. N°281 de fecha 19.10.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se pudo constatar que el pasaje consta de una vía de ingreso por calle Nevado de Lonquimay.

El pasaje cuenta con un amplio radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento convergiendo hacia el interior del conjunto Habitacional que consta de 12 viviendas y un número aproximado de 45 personas que residen en ese lugar.

El ingreso cuenta con una carpeta de rodado de un ancho de 6,0 metros y un acceso peatonal de 1 metros de ancho lo que permite actuar sin inconvenientes a alguna unidad bomberil en caso de que sea requerida.

Por todo lo anteriormente señalado, **se observa factible** y se remite el presente **informe técnico favorable** a la solicitud del cierre metálico del Pasaje Nevado Tres Cruces de la comuna de Temuco.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

**Ord. N° 778 recepcionado con fecha 11.11.2021** en respuesta a Ord. N° 284 del 19.10.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual informa que este sector está conformado por el Pasaje Nevado Tres Cruces, presentando acceso a ella a través de calle Nevado Lonquimay y no comunica con ninguna otra calle del sector que signifique tránsito de paso. No se verá afectada la viabilidad del sector y no se producirán ruteos o desvíos a otras calles del sector.

**Esta unidad informa que no hay inconvenientes para la solicitud de los vecinos**, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza.

#### 4.- CIERRE DE PASAJES LA HERRADURA, LOMAS DE MIRASUR SECTOR PONIENTE TEMUCO.

##### ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

Fecha de la solicitud:  
**22 de junio de 2021.**

Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje:  
**100 %, 11 inmuebles.**

Horario de funcionamiento propuesto:  
De 19:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de invierno y  
de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de Verano

Representante:  
**Sr. Carlos Germán Tenorio Fuentes**  
Rut. [REDACTED]

##### UBICACIÓN PASAJE LA HERRADURA



##### VISITA INTERIOR LA HERRADURA



## INFORME TÉCNICO 8va. COMISARÍA DE CARABINEROS

**Informe N° 11** recepcionado con fecha **28.09.2021**, en respuesta a Ord. N° 220 del 08.09.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- El informe de factibilidad de esta unidad indica que en el recinto existe una cantidad de 11 viviendas, con un entorno familiar aproximado de 60 personas donde cada vivienda cuenta con un estacionamiento para sus respectivos vehículos, satisfaciendo las demandas que se pueden producir en materia de tránsito.
- Se trata de una calzada bidireccional con una pista aproximada de 5 metros de ancho.
- Ingreso y salida hacia calle Loma Verde.
- No existe un tránsito constante de vehículos, solo de los residentes que entran y salen.

De acuerdo al estudio realizado, se estima que **no existen inconvenientes para autorizar el cierre.**

## INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS

**Informe N° 623/2021** recepcionado con fecha **16.11.2021** en respuesta al Ord. N°223 de fecha 14.09.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se pudo constatar que el pasaje consta de una vía de ingreso por calle Loma Verde.

El pasaje cuenta con un amplio radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento convergiendo hacia el interior del conjunto Habitacional que consta de 11 viviendas y un número aproximado de 60 personas.

El ingreso cuenta con una carpeta de rodado de un ancho de 7,0 metros y un ancho total presupuestado para el portón de 12 metros lo que permite actuar sin inconvenientes a alguna unidad bomberil en caso de que sea requerida.

Por todo lo anteriormente señalado, **se observa factible** y se remite el presente **informe técnico favorable** a la solicitud del cierro metálico del Pasaje La Herradura de la comuna de Temuco.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

**Ord. N° 780** recepcionado con fecha **11.11.2021** en respuesta a Ord. N° 221 del 08.09.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual informa que este sector está conformado por el Pasaje La Herradura, presentando acceso a ella a través de calle Loma Verde y no comunica con ninguna otra calle del sector que signifique tránsito de paso.

No se verá afectada la viabilidad del sector y no se producirán ruteos o desvíos a otras calles del sector.

**Esta unidad informa que no hay inconvenientes para la solicitud de los vecinos,** tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Informe técnico de fecha **03.12.2021**, en respuesta a **Ord. N° 222** de fecha **08.09.2020** de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- Se está de acuerdo con el horario de cierre establecido.
- Se está de acuerdo con la instalación del cierre en cuanto a sus materiales y el lugar donde se emplazará. Se está de acuerdo con las características de los citófonos.

Ésta DOM está de acuerdo con el cierre, por cuanto el bien nacional de uso público se mantendrá abierta durante el día para hacer uso de este.

### 5.-CIERRE DE PASAJE BECACINA, ARBOLEDA DEL PORTAL SECTOR PONIENTE.

#### ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

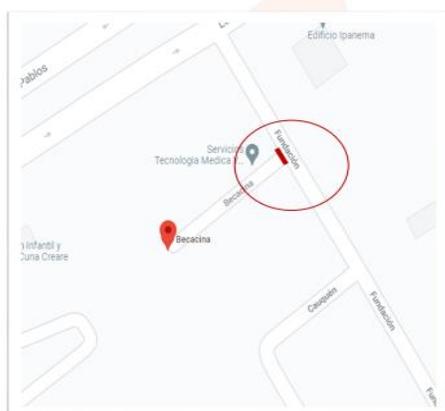
Fecha de la solicitud:  
**27 de junio de 2021.**

Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje:  
**100% de los propietarios, 8 viviendas en total.**

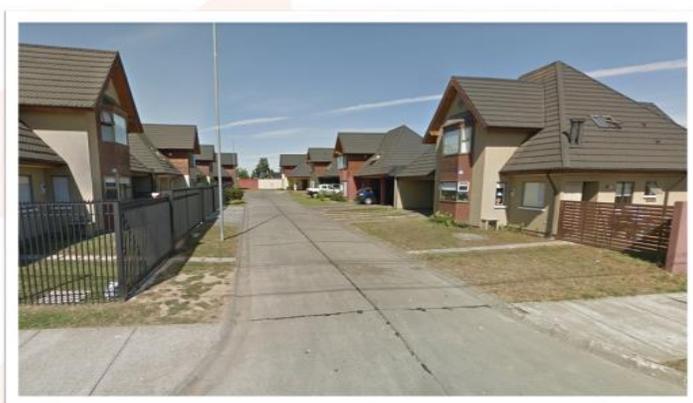
Horario de funcionamiento propuesto:  
De 19:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de invierno y de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente, en periodo de Verano

Representante:  
**Sr. Jorge Raúl Lizama Godoy**  
**Rut. [REDACTED]**

#### UBICACIÓN PASAJE BECACINA



## VISITA INTERIOR PJE. BECACINA



## INFORME TÉCNICO 8va. COMISARÍA DE CARABINEROS

**Informe N° 12** recepcionado con fecha **21.12.2021**, en respuesta a Ord. N° 361 del 02.12.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- El informe de factibilidad de esta unidad indica que en el recinto existe una cantidad de 8 viviendas, con un entorno familiar aproximado de 35 personas. Cada vivienda cuenta con estacionamiento.
- Se trata de una calzada bidireccional con un acceso, que cumple con las funciones de entrada y salida, con una pista aproximadamente de 5 metros de ancho.
- No existe una circulación constante de vehículos, solo de los residentes.
- Los residentes y visitas tendrán el ingreso y salida hacia calle Fundación.

De acuerdo al estudio realizado, es recomendable autorizar el cierre del Pje. Becacina.

## INFORME TÉCNICO COMANDANCIA DE BOMBEROS

**Informe N° 707/2021** recepcionado con fecha **22.12.2021** en respuesta al Ord. N°362 de fecha 02.12.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, se pudo constatar que el pasaje consta de una vía de ingreso por Avenida Fundación.

El pasaje cuenta con un amplio radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento convergiendo hacia el interior del conjunto Habitacional que consta de 8 viviendas y un número aproximado de 35 personas.

El ingreso cuenta con una carpeta de rodado de un ancho de 6,0 metros y un acceso peatonal de 0,71 metros de ancho lo que permite actuar sin inconvenientes a alguna unidad bomberil en caso de que sea requerida.

Por todo lo anteriormente señalado, **se observa factible** y se remite el presente **informe técnico favorable** a la solicitud del cierre metálico del Pasaje Becacina de la comuna de Temuco.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Informe técnico de fecha **09.12.2021**, en respuesta a **Ord. N° 359 de fecha 02.12.2021** de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

- Se está de acuerdo con el tipo de estructura.
- Se está de acuerdo con la ubicación y el sistema de comunicación.

Ésta DOM está de acuerdo con el cierre, deberá mantenerse abierto durante el día para el uso del bien nacional de uso público.

## INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

**Ord. N° 902 recepcionado con fecha 15.12.2021** en respuesta a Ord. N° 360 del 02.12.2021 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual informa que este sector está conformado por el Pasaje Becacina, presentando acceso a ella a través de calle Fundación y no comunica con ninguna otra calle del sector que signifique tránsito de paso.

No se verá afectada la viabilidad del sector y no se producirán ruteos o desvíos a otras calles del sector.

**Esta unidad informa que no hay inconvenientes para la solicitud de los vecinos**, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza.

**Srta. Camila Walkins:** Aspectos generales que rigen los cierres de pasajes. Se rige por la Ley 20.499 y por las Ordenanzas Municipales del 2018 y 2019, donde se agrega el artículo número 7 sobre el horario de los días. Los requisitos para autorizar los cierres son que debe tener una misma vía de acceso y salida. El 90 por ciento de los propietarios de acuerdo, al menos el 90 por ciento. Declaración jurada de cada uno de los propietarios y un representante por cada de calle pasaje deberá especificar mediante un plano o croquis, el cierre y las especificaciones técnicas.

**1er pasaje del Poleo, en Barrio Vista al volcán**, en sector de Pueblo Nuevo. La fecha de la solicitud fue el 2 de septiembre del 2021, donde el 100 por ciento de los propietarios está de acuerdo. En total son 12 viviendas y su representante es Cristian Ariel Peña Cuevas. Aquí se encuentra la ubicación del pasaje que tiene acceso por calle Nevado Lonquimay. Una vista interior del pasaje El informe de Carabineros fueron sancionado el 15 de octubre del 2021 en respuesta al ordinario número 37 del 8 de octubre, donde manifiestan que existen 12 viviendas que se verán beneficiadas y se realizó un análisis delictual de los últimos tres meses, donde se registraron un robo frustrado, dos robos en lugar habitado y un hurto, se estima factible autorizar el cierre por parte de Carabineros. El informe de Bomberos fue recepcionado el 16 de noviembre en respuesta al ordinario de setenta y uno de 8 octubre y manifiestan que cuenta con un amplio radio de giro, buenas condiciones de desplazamiento y un conjunto habitacional de 12 viviendas y un número aproximado de 48 personas, una carpeta, rodeado de un ancho de 6 metros, de un acceso peatonal de un metro de ancho que permita actuar sin inconvenientes frente a alguna emergencia, también se observa factible, este cierre. La Dirección de Tránsito, su

informe, fue recepcionado el 11 de noviembre en respuesta al ordinario 272 del 7 de octubre. Y donde indican que no se comunica con ninguna otra calle, sector que signifique un tránsito de paso, tampoco se verá afectada la vialidad ni se producirán rodeos o desvíos a otras calles, tampoco es inconveniente para ser finalmente la dirección de obras. Su informe fue recepcionado el 11 de febrero del 2022. En respuesta al ordinario 2 setenta y cinco de fecha 8 de octubre, donde se está de acuerdo con el tipo de estructura. No se verán afectadas áreas verdes y tendrán ingreso los inspectores municipales para efectuar fiscalizaciones. Por lo tanto. También están de acuerdo con este cierre.

**El siguiente pasaje** tiene las mismas características que la anterior, es la solicitud de ingreso fue el 30 de agosto, donde 100 por ciento estaba de acuerdo a los propietarios y su representante Carlos Fabián Figueroa Olivares. Tiene ingreso también por calle Nevado Lonquimay, al igual que el anterior. La vista interior del paisaje, el informe Carabineros fue recepcionado el 15 de octubre en respuesta al ordinario 25 del 29 de septiembre. En donde manifiestan que no existe una mayor circulación de vehículos, solo los residentes. O también como recomendaciones, solicita mantener un encargado cierre ante situaciones de emergencia y un sistema de iluminación en la entrada y salida, igual y de acuerdo al estudio que realizaron, es factible autorizar este cierre. El informe de Bomberos fue excepcional el 25, el 11 respuesta al ordinario 12 257 del 23 de septiembre indican que cuenta con una amplia red de giro, buenas condiciones de desplazamiento y un rodado 7 metros de ancho y un acceso peatonal de 2. También se observa factible este cierre. La Dirección de Tránsito del informe fue asesinado el 11 de noviembre en respuesta al ordinario de 59. Donde indica que no se verá afectada la vialidad, el sector, no se producirán ruteo o desvíos a otras calles. También informan que no hay inconvenientes para la solicitud a los vecinos. Finalmente, la Dirección de Obras se recepción su informe el 9 de diciembre en respuesta al ordinario 260, donde se está de acuerdo con la estructura y con la ubicación y el sistema de comunicase, también que están de acuerdo con este cierre de plazas.

Bueno, en tercer lugar, está el pasaje **nevado Tres Cruces también en Vista al volcán**. La solicitud fue ingresada el 24 de septiembre, donde 11 viviendas están de acuerdo con este cierre. Hizo representantes Pablo Valdivia Cortés. También tienen acceso por la calle Nevado Lonquimay. De su lista anterior el pasaje fue como ven, es muy similar a los a los dos anteriores. El informe de la de la 2da comisaria carabinero fue recepcionado el 28 octubre. Y también se realiza una comparativa de los últimos tres meses, donde dio como resultado un robo frustrado y un objeto de vehículos, y de acuerdo a su análisis delictual, el impacto que significaba los vecinos también bien autorizaron. Los bomberos es un informe el 26 de noviembre. Y también indican que cuenta con un amplio rango de radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento. Consta de 12 viviendas y aproximadamente 45 personas que refieren a este lugar. También indican que es factible este cierre en la dirección de Tránsito. Su informe fue recepcionado el 11 de noviembre en respuesta al ordinario de los ochenta y cuatro. Y indican también que es una calle que no significa un tránsito de paso, no se verá afectada la vialidad y por lo tanto igual están de acuerdo. Finalmente, la Dirección de Obras se recibe su informe el 11 de febrero en respuesta al ordinario 283. Se está de acuerdo con la estructura, no se verán afectadas áreas verdes, por lo tanto, igual están de acuerdo con la instalación de este.

Ahora vienen los dos cierres del sector poniente.

Uno es el **pasaje La Herradura de Lomas de Mirasur**. La solicitud de ingreso fue el 22 de junio. Del 2021 y el cierre Costa, o sea, 100 por ciento de lo de las viviendas están de acuerdo y su representante es Carlos Germán Tenorio Fuentes. Tiene acceso, por calle Loma Verde. Aquí la vista interior al pasaje. El informe de Carabineros de este pasaje fue

recepcionado 28 de septiembre. E indican que hay un entorno familiar, aproximadamente 60 personas y cada uno cuenta con un estacionamiento. Es una calzada bidireccional, aproximadamente 5 metros de ancho. Y bueno, el ingreso y salida, como lo he dicho anteriormente, hacia Calle Loma Verde, y no existe un tránsito constante, sino que solo de los residentes del lugar tampoco hay inconvenientes para estacionar para autorizar el cierre. Un informe de bomberos fue recepcionado el 16 de noviembre en respuesta al ordinario 223 de fecha de 14 de septiembre. También indican que cuenta con un amplio radio de giro y buenas condiciones, no hay inconveniente para para autorizar este cierre. La Dirección de Tránsito recepciona su informe el 11 de noviembre e indican que no se comunica con ninguna otra calle, sector que significa un tránsito de paso. No se verá afectada la vialidad, también indican que no hay inconvenientes para hacer realizar el cierre. Finalmente, la dirección de Obras, se informa el 3 de diciembre en respuesta al ordinario 222, donde se está de acuerdo con poner un horario establecido y con la instalación y los materiales, también están de acuerdo con la estación.

Y el último es el pasaje **Becacina en Arboleda del Portal** sector poniente de Temuco. La solicitud ingresó al 27 de junio, donde todos los propietarios están de acuerdo. En total son 8 viviendas y sus representadas los representantes Jorge Lizama Godoy tiene acceso por calle Fundación, Aunque hay una fotografía del pasaje. El informe de Carabineros fue excepcional el 21 de diciembre, en respuesta al ordinario 361 del 12 de diciembre de 2021. Indican que se han hecho viviendas, un entorno familiar aproximado de 25 personas y cada vivienda cuenta con estacionamientos, es una calzada bidireccional y cumple con las funciones de entrada y salida. No existe la circulación constante, sólo los residentes, igual que el pasaje anterior, están de acuerdo con el cierre. El informe de Bomberos fue recepcionado con fecha 22 de diciembre en respuesta al ordinario 362. Al igual que los anteriores, indican que cuando cuenta con un amplio radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento, una carpeta de rodado de 6 metros y un acceso peatonal de 0,78 y se observa más factible autorizar es la Dirección de Tránsito, se informa el 15 de diciembre e indican también que no se comunican con ninguna otra calle del sector que signifique tránsito de paso, por lo tanto, tampoco hay inconvenientes para la solicitud a los vecinos. La Dirección de Obras se reflexionó el informe el 9 de diciembre en respuesta al Ordinario 359 de fecha 2 de diciembre 2021 e indican que están de acuerdo con el tipo de estructura y con la ubicación y sistema de comunicación. Por lo tanto, igual que los anteriores están de acuerdo con que se realicen cierres de pasajes.

Son los cinco, son los tres de vista el volcán, el de Arboleda del Portal y el de Lomas de Mirasur. Y habría que botarlos uno por uno.

**Concejala Claudia Peñailillo:** Porque yo recuerdo que usted dijo que esto hacía venir bien complicado y tratando de hacer una proyección justamente con lo que se viene a nosotros. Como es una pregunta en realidad a nosotros como municipalidad, si cumple la regla, vamos, como se dice enjaular todo Temuco. No tenemos ni un criterio de decir oye, llegamos hasta cierto punto por más sector o insisto. Si cumplen con todo no nos queda más que aprobar.

**Sr Oscar Carrasco** todo esto, proyectos que están viendo hoy día. Concejala, aprovecho de saludar a la concejala Gallardo, no sé si hay algún concejal más que de Peñailillo y la saludé a la señora concejala y el concejal Fredy Carter también está presente. Todos estos corresponden a la ley anterior, a la ley, que hasta el día 25 de enero o hasta 26 de enero estaba en práctica según la Ley Orgánica Constitucional y la Ley Específica. Entonces, todos estos cinco proyectos que vimos son correspondiente a la ley anterior y a nuestra ordenanza, que sigue siendo la misma a partir de este mes de febrero. Entendemos, estamos con una nueva ley. Se modificó la ley dieciocho mil, cantó veinticinco. Esa ley tiene que tener una bajada mediante un reglamento. Eso lo va a hacer

la Subsecretaría de Prevención del Delito. Y lo que nos han dicho es que viene con y la ley lo señala, que vendría con una ordenanza tipo esa ordenanza tipo nosotros la podemos aceptar ustedes perdón, ustedes como cuerpo colegiado, como concejo, la podrán aceptar o podremos hacer un ordenanza tipo nuestra aparte. Pero

ese proceso esperamos nosotros desarrollarlo en el mes de marzo, si es que la Subsecretaría no envíalo la ordenanza tipo o no? Entonces hasta ahora seguimos igual que antes y no ha habido una gran demanda. Hay consultas al consultar la Camila ahí también puede comentarlo o la Jimena, pero no ha habido una gran demanda porque la ley nueva todavía no ha tenido una tuvo una difusión cuando se promulgó por parte del señor presidente, pero ahora como que todavía falta el reglamento, faltan etapas.

**Claudia Peñailillo:** Gracias por la aclaración director.

**El concejal Sr Fredy Cartes** desea hacer la consulta con respecto a eso, porque estaba viendo que en este momento estamos toda. Venía utilizando el argumento de que no tiene. Indistinto de lo que se apruebe, no se rechace toda esta situación y van a quedar expuestas también a ser evaluadas con la nueva ley. Entiendo, cierto, se va a volverse inapelable en esos términos.

**Director de Seguridad Pública Sr Carrasco** señala, dos cosas, primero a partir del día 26 de enero la ley es explícita y señala en su literal, lo leo, reemplaza el actual párrafo cuarto por lo siguiente párrafo cuarto, quinto y sexto. “Un reglamento expedido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública determinará las características del cierre o de las medidas de control de acceso según corresponda, etc. Dicho reglamento considerará una ordenanza municipal tipo propuesta por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la Subdere, que deberá contener medidas para garantizar la circulación de las personas y de los vehículos de emergencia, utilidad pública y de beneficio, etc. Toda solicitud de cierre o de implementación de medidas de control de acceso en calles y pasajes que cumpla con los requisitos establecidos en los párrafos precedentes y cuente con un ingreso y salida que acceda, requerirá un informe técnico favorable del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”. Para hacerlo más breve todavía se reglamentó y esta ordenanza no nos ha llegado Concejal Cartes. No tenemos un plazo posterior para nosotros también empezar a trabajar con eso. En virtud de la ordenanza que tenemos nosotros que sacar en virtud de la ley, porque aquí tenemos que ver la ley. El artículo primero dice recibida la ordenanza tipo en que se refiere el párrafo cuarto, que todavía no llega incorporado por el numeral 2 del artículo único de esta ley. El alcalde, dentro de los treinta días siguientes, convocará a una sesión extraordinaria del Consejo para conocer sobre este asunto. Es decir, llevándonos el reglamento y la ordenanza tenemos 30 días posteriormente para generar una nueva ordenanza, modificar la que tenemos y generar una nueva ordenanza.

**Sr Concejal Bizama:** yo no tengo reparo con ser representado y haría un llamado a los colegas a por favor evitar expectativas con los vecinos cuando con la nueva normativa que aún no está al reglamento se lo diremos. Yo creo que hay que parar, creo. Quería dejar eso en claro, al menos el acta.

Estimado colega y director, presidente por su intermedio, el enfoque de esta Dirección de Seguridad Ciudadana Integral va en la línea que han dicho usted anteriormente la concejala Peñailillo y el concejal Carter es de no incentivar el cierre de calles, porque en este caso la ley es explícita en que se reemplaza el guarismo de 90 por 80. Es decir, sustituyes la expresión de los propietarios de los inmuebles, su representante baja el guarismo a 80 por ciento y se incorporan calles con entrada y salida con cierto metraje y en base menos de 7 metros y hasta 7 metros, y también con un informe de transporte.

Pero nosotros como objetivo seguridad ciudadana integral, también la idea es no generar expectativas con esta ley. Que fue promulgada recientemente.

Sí, Sr Carrasco, si me permites, la colega Sra. Concejala Gallardo nos está solicitando la palabra, sería bueno que pudiéramos tener una comisión ad hoc específica para ver esto e ir avanzando en lo que significa la implementación final, para todos estar al tanto de lo que está pasando y cuáles serían las afectaciones, porque van a ser tremendas. Finalmente, cuando hablamos de calles.

**Concejala Sra. Soledad Gallardo:** mi consulta ahora y solamente cierre de pasajes, porque los pasajes solo cerrados, las calles son abiertas ya. Eso, por un lado. Y con respecto al tema que de alguna manera dice que no genera expectativa a los vecinos. Yo pienso que acá no se genera expectativa porque cuando sale la ley se hace pública. El reglamento está por salir. Efectivamente, los dirigentes van a hacerlo saber a sus vecinos y desde eso las solicitudes que lleguen al municipio sería súper importante, acercarse a las organizaciones y poder conversar con los vecinos, porque si bien es cierto, es fácil decirlo desde nuestros puestos. No, lo queremos hacer. Pero vivir en el sector, de ver el tema de lo que significa la delincuencia, los robos, los asaltos que existe en los vecinos, por algo lo piden. Ya, entonces sería bueno generar reuniones con los vecinos, capacitaciones, no lo sé para porque desde eso si hiciera los pasajes estoy hablando de día que los cierran en forma de común acuerdo, sin ley, sin nada y cada uno tiene su llave y a cierta hora no cierto de la de la noche lo cierran y a cierta hora lo abran en la mañana. Entonces sería muy importante si comienza cuando salga el reglamento de esta ley y poder acercarse a cada una. Las organizaciones no sólo denegar el tema.

**Sr Oscar Carrasco:** Lo que pasa es que la experiencia internacional en esto ya ha dado una vuelta. Hay experiencia internacional sobre el tema y lo que ha generado el cierre de los pasajes es un aumento de la violencia. Es contra intuitivo. Pero lo que ha pasado Brasil fue un ejemplo. Sao Paulo, Río de Janeiro. Hubo cierre de pasaje y los fenómenos comenzaron afuera de los pasajes, afuera de la reja y fueron de más violencia. Entonces, en general, lo que se ha visto con estas medidas en otros países es que aumente y en Santiago incluso es que aumentan la violencia. Los delitos son más violentos porque se cometen con menos tiempo, mayor violencia y se cometen a la entrada del pasaje o en las calles. Entonces ese es el problema y desde la seguridad ciudadana integral. Una recomendación, por supuesto que si los vecinos, la junta de vecinos o los vecinos correspondientes cumplen con toda la ordenanza y la ley, esto se tramita como corresponde. Pero en general la tendencia, técnicamente, la recomendación es la utilización del espacio público y la ocupación del espacio público, no el cierre de las calles. Esta ley concejales señala explicita se podrá autorizar la implementación de medidas de control de acceso en calles y pasajes, no solo en pasajes, en calles y pasajes que tuvieran un acceso y salida diferentes. Eso modifica ley y ordenanza. Y siempre que no se limiten y entorpezca con ello en forma alguna el tránsito peatonal. Y en todo momento se permite el acceso a los vehículos de emergencia, de seguridad pública, de utilidad pública y de beneficio comunitario. Y dice en la literal letra B 1 el ancho de la calzada debe ser inferior a 7 metros. Podrá implementarse solamente la entrada y salida de calle y pasaje cuya extensión no sea superior a una cuadra. Otra limitante estarán autorizados funcionar por un lapso no superior a 7 horas. Continúa para el que fiscalizar es la que se deberán indicar en la solicitud en que se refiere. Excepcionalmente, el municipio podrá autorizar períodos de cierre que no excedan de las 10 horas continuas. Fundado en especial en motivos de seguridad y siempre que no haya afectación relevante del tránsito. Pero para efectos de esta comisión Srta. Camila. Los cinco pasajes que pasó vienen con la ley anterior y con la ordenanza actual.

**Sr. Concejal Cartes** señala: Seré muy breve si en virtud de lo de lo que estamos analizando, para no extendernos y creo que está muy la ley antigua y efectivamente la medida que resultaría más amplia y que por mi parte no tengo reparo con la postulación. Y así que era eso nada más.

**Concejala Claudia Peñailillo:** también cortito con estas cinco yo no tengo problema, no hay nada serio, pero concuerdo con la concejala Gallardo y sería muy bueno tratar de hacer una bajada e informativa respecto de este tema que usted decía. Director, por qué yo debo reconocer que yo era muy amiga también del cierre por un tema de seguridad, pero con estos meses con usted y con la información es que hemos tenido las comisiones. Yo conocí otro tipo de tema y claro, el tema de las y repasar que iba a traer violencia más violenta, valga la redundancia, Justamente por lo mismo. Entonces, de pronto no se trata de que sale una ley y a su tema a los vecinos para que no lo hagan, Pero tenemos que contarle también lo que puede pasar y de pronto se le puede dar una solución. Por ejemplo, si un vecino nos dice necesitamos cerrar acá porque tenemos una ola de robos, perfecto, pero en una de estas se soluciona de otra manera y si puede haber otra forma, qué sé yo, luminarias, no sé, otra alternativa y, en una de esas optan por no cerrar el pasaje y tener otra vía de seguridad. Pero para eso es necesario bajar la información a los dirigentes de los distintos macro sectores y bueno, ya con la información en la mano ellos decidirán, pero que la tengan.

**Sr Oscar Carrasco:** presidenta, como señalaron ustedes, podríamos tener una, no sé cómo lo verán ustedes, pero podríamos tener una comisión conjunta, seguridad, vivienda o como digan ustedes. Y podemos poner sobre la mesa todo lo elementos, como señaló el concejal usted y poder empezar ya a trabajar en una en un cierto criterio para una nueva ordenanza. Analizar literal por literal, numeral por numeral la ley, comenzar a prepararnos en lo que va a significar esto y también tener reuniones con otras entidades que van a participar con el Ministerio de Transporte, Telecomunicaciones, Bomberos que actualmente participa otro aseo y ornato, medio ambiente, aseo y ornato por el tema de todos los retiros. Habla

**Concejal Sr Alejandro Bizama:** Yo estoy totalmente de acuerdo con lo último que dijiste. Danos un par de días con Claudio para preparar una comisión con esta temática en particular, tomar la idea de solo respecto de hacer un trabajo con los vecinos para concientizar y también un poco para lo que significa hacer un acompañamiento los requerimientos que ellos puedan tener. Entonces para los defectos formales estaríamos aprobando los 5 cierre de pasajes.

**Concejala Claudia Peñailillo:** señala que perfecto. Y con lo que se aprobaría en el Consejo.

Se Propone:

1.- **EL POLEO, BARRIO VISTA EL VOLCAN,**

**SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN. TEMUCO.**

Y si no hay alguna observación en contra, estaríamos por aprobar el cierre de este pasaje que cumple con la normativa. No pasamos al siguiente se botarán consejos, entonces el viernes.

Presidente sigue con el siguiente cierre:

2.- **PASAJE NEVADO DE SOLLIPULLI, BARRIO VISTA EL VOLCAN,**

**SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN, TEMUCO.**

Lo mismo algún colega que se manifieste en contra de este cierre. Bien se PROPONE su cierre y pasamos a votación el viernes.

**3.-El tercero es NEVADO TRES CRUCES, BARRIO VISTA EL VOLCAN, SECTOR COSTANBERA DEL CAUTÍN, TEMUCO.**

**El concejal Sr Bizama:** ¿Algún colega que no lo parezca el cierre?, se aprueba, se abre para aprobar el día viernes en concejo.

**4.-Sigue con el siguiente pasaje LA HERRADURA, LOMAS DE MIRASUR, SECTOR PONIENTE TEMUCO**

Don Alejandro Bizama: No hay rechazo. Hasta el día martes para ser aprobado en Consejo.

**5.-y el último pasaje de cierre de pasaje BECACINA, ARBOLEDA DEL PORTAL, SECTOR PONIENTE TEMUCO.**

**Sr Concejal Bizama:**

**Se propone al concejo los 5 cierre de pasajes y el presidente agradece su participación.**

La reunión termina a las 18:35hrs. CLAUDIA PEÑAILILLO GUZMAN PDTE.COM.SEGURIDAD PUBLICA. JSO/mma."

**El concejal Sr Barriga** observa que hay un error en la identificación del macro sector en los tres primeros, ya que no es Pueblo Nuevo sino sector Costanera del Cautín.

**El Presidente:** Se consigna en acta para su corrección.

**El concejal Sr Barriga:** Sabemos la situación de la Villa Vista al Volcán, no es casualidad que sus pasajes se quieren cerrar. Tenemos la calle cerrada por los vecinos y nosotros como municipio no hemos hecho nada, tampoco les hemos ofrecido un plan, no estábamos en el momento, pero ya que se van a cerrar estos pasajes, pido se solucione esto. Se nos puede quemar una casa porque no puede entrar bomberos o la ambulancia.

**El Director de Seguridad Pública Sr Carrasco:** recordar que esto hay que votarlo pasaje por pasaje. En el caso del barrio Norte se estructuró un acuerdo con el Gobernador Regional para un proyecto que abordará 36.000 personas, desde costanera del Cautín al límite con Cajón, de 105 millones, un acuerdo del Sr Alcalde con el Sr Gobernador. Se va a hacer una unidad de Seguridad Ciudadana en el sector de Huérfanos, vamos a incorporar más de 10 cámaras, un vehículo y personal permanente observando. Lo mismo que en el Fundo el Carmen y Labranza, poder abordar de fondo las complejidades de fenómenos delictivos que se dan en este territorio de la comuna de Temuco.

**El concejal Sr Aceitón:** no estuve en la comisión y me preocupa votar algo que no he visto, los pasajes no los ubico. Tal vez es la oportunidad de delimitar los sectores. Ha crecido mucho Temuco hacia ese sector. Lo dejo como propuesta.

**El concejal Sr Bizama:** por lo que plantea el colega, lo he dicho en varias oportunidades, para eso están las comisiones, que sugiere aprobar porque se analizaron los antecedentes, lo que queda es confiar en los colegas que estuvieron presentes, con los antecedentes técnicos y normativos y eso es lo que se propone aprobar.

**Se someten a votación los cierres de pasajes uno a uno.**

1.- **PASAJE EL POLEO, BARRIO VISTA EL VOLCAN, SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN. TEMUCO. Se aprueba por unanimidad**

2.- **PASAJE NEVADO DE SOLLIPULLI, BARRIO VISTA EL VOLCAN, SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN, TEMUCO. Se aprueba por unanimidad**

3.- **PASAJE NEVADO TRES CRUCES, BARRIO VISTA EL VOLCAN, SECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN, TEMUCO. Se aprueba por unanimidad**

4.- **PASAJE LA HERRADURA, LOMAS DE MIRASUR, SECTOR PONIENTE TEMUCO. Se aprueba por unanimidad**

5.- **PASAJE BECACINA, ARBOLEDA DEL PORTAL, SECTOR PONIENTE TEMUCO. Se aprueba por unanimidad**

**La concejala Sra. Peñailillo:** Solo reiterar que estos 5 pasajes corresponden a la ley anterior, vigente hasta el 25 de enero. Ahora se viene la nueva ley con mucha gente queriendo cerrar sus pasajes. Hay que bajar esta información para que sepan los pro y los contra, y desde la información decidir. Están llegando muchas solicitudes.

**El concejal Sr Aceitón** señala que en vista de los que agregó el concejal Bizama y los colegas, y además el personal técnico, por eso terminó aprobando. Gracias Alejandro por la aclaración. **El concejal Bizama** reitera lo dicho sobre las comisiones y las votaciones en sala. **El concejal Barriga** expresa que es bueno aclarar que no se han cambiado los sectores, sólo había un error en el acta de finanzas. No se ha cambiado la división de los macro sectores de Temuco.

## **ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

**Informa el concejal Sr Esteban Barriga:**

Saluda a las mujeres en el día que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer. Reconocer el trabajo de otra generación de mujeres, que estaban solas, en sus barrios, en los campos, soportando todo lo sabemos qué les ha pasado en la historia de nuestro país, que lucharon en silencio, que permitieron que hoy las mujeres puedan luchar por sus

derechos abiertamente, por la igualdad. No queda más que luchar y seguir luchando, como dijo Gladys Marín.

“El jueves **03 de marzo de 2022**, siendo las 15:08 horas., se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sras. Viviana Díaz C, Soledad Gallardo V. los Concejales Sres. Alejandro Bizama T, Juan Aceitón V, Fredy Cartes V, Marco Antonio Vásquez y el concejal Esteban Barriga R. quien preside la comisión.

Participa de la reunión, el sr. José Montalva F. alcalde (s), sr. Ricardo Toro administrador (s), los directores y jefes señores(as) Rolando Saavedra de Administración y Finanzas, Carlos Vallette de Salud, Gustavo Fuentes de Medioambiente, Aseo y Ornato, Oscar Carrasco de Seguridad Pública, Sra. Viviana Fuller de Gestión de personas(s), Marco Antonio Rojo de Abastecimiento, Sras. Heileen Almendra, Jacqueline Salas, Mónica Sánchez, Sres. Gonzalo Burgos, Francisco Vives, Fernando Aguilera, Jorge Quezada.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **TABLA**

#### **1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

**-MUNICIPAL N° 21, 21, 23 Y 24.**

**-SALUD N° 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19.**

#### **2.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:**

**-TRATO DIRECTO N° 30-2022 “ADQUISICION DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO-PILLANLELBUN”.**

**-PROPUESTA PUBLICA N °315-2021 “CONTRATACION SERVICIOS DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TCO”, ID. 1658-886-LR21.**

**-PROPUESTA PUBLICA N° 91-2019. “REPOSICION MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID: 1658-321-LR19.**

#### **3.- PATENTES:**

**-ORD. N° 343- RENOVACION 09 PATENTES DE ALCOHOLES.**

**-ORD. N° 347- APROBACION.**

**-ORD. N° 349- PRE-APROBACION.**

**-ORD. N° 350- PRE-APROBACION.**

**-ORD. N° 351- PRE-APROBACION.**

**-ORD. N° 359- PRE-APROBACION.**

**- APOBACION MINIMERCADO MEF EN BALMACEDA N° 226, PRESENTANDO**

POR PAOLA SAN MARTÍN AGUILERA.

4.- SOLICITA APROBAR FUNCIONES DE CONTRATO DE HONORARIOS  
PARA EL INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL, QUE CUMPLIRA FUNCIONES  
EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

5.- AUTORIZACION REGULARIZACION INMUEBLE.”

---,---

#### “1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

#### PROPUESTA MUNICIPAL N° 21 – DIECCION DE OPERACIONES.

##### ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 21

Nota 1:	Ajuste de presupuesto por menores gastos proyectados.
Nota 2:	Adquisición de módulos de escenarios para actividades municipales y comunitarias
Nota 3:	Adquisición banco de sierra para tener 2 que permitan realizar trabajos en paralelo, generador, compresor, soldadora, taladro rotomartillo, pistola para clavos de acero, sierra eléctrica, serrucho eléctrico (2), cepillo eléctrico (2). Además se considera para el programa de veredas una regla vibradora, 2 placas compactadoras y 2 vibradores de inmersión.
Nota 4:	
Nota 5:	

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

##### MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Direccion de Operaciones MINUTA N°: 21 24/02/2022

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.004	12.06.01	Productos farmacéuticos		\$ 80		
22.04.012	12.07.01	Otros materiales, repuestos y útiles diversos		\$ 20.920	\$ 62.080	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
29.99	11.05.01	Otros Activos no Financieros		\$ 12.000	\$ 12.000	2
29.05.999	11.05.01	Maquinas y Equipos		\$ 9.000	\$ 49.000	3

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 21 municipal de la Dirección de Operaciones, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 23- SECPLA**

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 23	
Nota 1:	Se solicita disminuir saldo final de caja para la suplementacion de cuentas descritas a continuacion.
Nota 2:	Se solicita suplementar cuenta de Estudios e Investigaciones para devolver presupuesto utilizado para el pago de Consulta Ciudadana realizada en febrero del 2022.
Nota 3:	<p>* Subvencion Municipal a Corporacion de Deportes, del montol total solicitado, 132.621 M\$ corresponden a lo que fue aprobado por el Concejo Municipal durante el año 2021, no siendo ejecutado en el periodo antes señalado.</p> <p>* La diferencia de 173.915 M\$ corresponde a obras nuevas que son necesarias realizar en la plaza de acuerdo lo siguiente, construccion de veredas centrales y perimetrales, areas verdes. Iluminacion, area de estacionamiento para discapacitados y mobiliario.</p> <p>* Subvencion de 65.000 M\$ a Club de Basquetbol AB de Temuco, para participacion en competencia oficial de LNB Chile 2022, buscando incentivar la practica del basquetbol en la comuna de Temuco y la Region de la Araucania.</p>
Nota 4:	Se solicita suplementación proyecto construcción cubierta pista de patinaje del Parque Estadio, por declaración de dos procesos licitatorios desiertos.
Nota 5:	Se solicita crear y suplementar cuenta "Ayudas Sociales Paleativas - Direccion de Riesgos y Desastres" para compra y entrega al menos 40 estanques de agua, los que seran entregados a familias del Macro Sector Rural Boyeco, Comunidad Huete Rucan Sector Raluncoyan , Villa Belen, Comunidad Juan Queupuan.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA		MINUTA N°: 23 24/02/2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 568.836	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	35		Saldo Final de Caja	568.836	4.467.357	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 568.836	M\$	Incluida Modificación	N°
	<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>			
	22.11.001	14.15.09	Servicios Tecnicos y Profesionales, Estudios e	5.400	20.400	2
	24.01.005.001	14.16.01	Subvenciones Municipales	65.000	814.800	3
	24.01.999.002	15.06.01	Subvención Corp. Deporte	306.536	544.536	3
	31.02.004.001.058	11.06.01	Mun-Cubierta Pista de Patinaje	180.000	480.000	4
	24.01.007.001.002	14.02.03	Ayudas Sociales Paleativas Rural	11.900	274.900	5

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 23 municipal de la Dirección de SECPLA, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

“**El Presidente concejal Esteban Barriga consulta** ¿cuándo sería la segunda cuota de la subvención que debe entregarse a la Corporación de Cultura?

**Don Jorge Quezada responde**, la autorización de la transferencia de la segunda parte de lo que usted aprobaron en el presupuesto, tendría que ser presentada en mayo aproximadamente.

**El Presidente concejal Esteban Barriga**, solicita al Administrador que antes que se vea la transferencia a la corporación, que faltan alrededor de 2 meses se pueda entregar un informe con todo lo que ha pasado en este tiempo, tantos rumores, esto no es tratar de entorpecer el proceso, ni de no traspasar, sino que estar informado y hacer bien las cosas, se está pidiendo este informe con anticipación

**Concejal Alejandro Bizama**. Reitera que solicito, en una sesión anterior a propósito de lo mismo de que se nos haga llegar una minuta informe del estado, de la situación de cultura y deporte, particularmente cultura, por la prensa se han enterado que hay algunos conflictos.

**El sr José Montalva alcalde (s)**, él quiere dar la tranquilidad al presidente y a todos los concejales, que la Corporación de Cultura está funcionando, hay una persona que está con licencia, que la gerente que está con licencia y que ha hecho cierto algunas declaraciones que obviamente y en algunos casos no se comparte, pero está funcionando perfectamente el personal está trabajando, se está llevando a cabo exactamente los planes, hay una persona que está haciendo, no de titular, porque existe una titular con licencia, pero está haciendo de interina, está funcionando perfectamente, pero efectivamente se puede hacer un trabajo sobre el tema y, no hay problema todo lo que sea aclarar, transparentar y hacer prístina la gestión. No hay ningún problema.

**El presidente concejal Esteban Barriga** entonces se tiene el compromiso del administrador, hay harto tiempo para preparar este informe.”

**El Administrador** consulta si el concejal en su oportunidad –ya que pudo hacer la pregunta en la comisión- por el informe referido, es en particular sobre la situación de la gerencia o, en general, sobre el funcionamiento de la Corporación.

**El concejal Sr Barriga:** A lo que me refiero a contrataciones sin autorización que se acusan, al no buen uso de los recursos, etc., pero lo que importa es que el municipio nos entregue un informe para que tengamos claridad cuando en dos meses más nos llegue esto. Nos genera incertidumbre y lo sabe por los medios, pero es aquí donde tenemos que hacerlo formalmente.

**El Sr Presidente:** Concejal, para mayor transparencia y claridad le vamos a solicitar al Director de Control que haga dicho informe, como organismo autónomo dentro del municipio, y así pueden ustedes tener completa tranquilidad de que la Corporación sigue funcionando. Ayer tuvimos Directorio donde se vieron varios puntos, principalmente la cartelera 2022 del Teatro Municipal, y se está avanzando en eso, con un retraso por la fase dos, pero ahora estamos en fase tres y se puede retomar cierta actividad en el Teatro. Informo a ustedes que la gerente está con licencia puntual, la Mutual contestó después de un mes, nos hizo llegar su resolución el día miércoles pasado, donde se determinó que la enfermedad de la gerente no era laboral, por tanto, la Mutual ya no le da más licencia por estrés. Sin embargo, el día lunes nos presentó una nueva licencia, esta vez por un médico particular, por 15 días. Esa es la situación, pero el funcionamiento de la Corporación está siendo llevada por la gerente interina, la Sra. Gómez, abogada de la Corporación, funcionando sin inconvenientes. Es más, tuvimos una reunión con el Banco BCI, ya que nos enviaron un mail, que no querían apoyar proyectos de la Corporación. Fuimos con el Sr Matamoros, don Rolando llamo y nos pidieron disculpas ya que ese mail no correspondía y que están evaluando los proyectos de la Corporación que están enfocados a la relación del Teatro con la comunidad. Con actividades para el adulto mayor, para jóvenes circenses y otros.

En resumidas cuentas, la situación de la gerente está en los estatutos. Los cuatro directores que están vigentes solicitaron convocar a un Directorio extraordinario porque ellos solicitaron la renuncia de la gerente. Yo no he citado aún y, en el intertanto supimos que la gerente presentó un requerimiento a la Inspección del Trabajo, de lo que no hemos sido notificados aún de alguna denuncia. Tenemos que esperar los 15 días de la licencia para poder convocar al Directorio que tiene la atribución.

En general la Corporación está funcionando sin ningún inconveniente, tanto en lo administrativo como en lo cultural y artístico. Pero con respecto a la solicitud del concejal, dentro de dos meses cuando tengamos que depositar la segunda cuota Control haga una fiscalización interna de los recursos municipales. Recuerden que Control tiene atribuciones para ello.

**El Director de Control Sr Concha:** Si Alcalde, me queda claro, vamos a trabajar en un informe a la brevedad posible.

El Sr Presidente: Usted podría explicar cómo funcionan las fiscalizaciones a las Corporaciones de Cultura y Deportes, resumidamente, para que los concejales conozcan de esto.

**El Director de Control Sr Concha:** Efectivamente, como decía el Alcalde la potestad de la Dirección de Control está limitada solo a los recursos municipales. Trimestralmente está revisando el uso de los recursos municipales, a través de las rendiciones que hacen y, también los aspectos administrativos y de funcionamiento. Hace poco hicimos un informe por algo que surgió en una comisión de Cultura, donde hubo una serie de apreciaciones de parte de la gerente y, se envió ese documento a los concejales, hace un par de meses.

Vamos a tomarnos además de eso y actualizar la información y se va a remitir oportunamente.

**El Sr Presidente:** Le solicito que reenvíe ese informe a los concejales para que lo puedan leer si no lo han leído y puedan tener información previa de la fiscalización a la Corporación, respecto a lo que se leyó en el concejo municipal.

**El concejal Sr Cartes:** solo aclarar en ese punto que fue en virtud de una comisión que realizamos de Cultura para ver la situación que estaban viviendo, creo que es bueno revisar el informe para otros temas que aún están pendientes.

**El Sr Presidente:** La comisión de cultura tiene facultades también para convocar a la gerente o quien estime conveniente. El concejal Barriga puede estar tranquilo que vamos a tomar todas las medidas pertinentes a través de ustedes, la Dirección de Control y también nosotros por transparencia y probidad. Además, la Auditoría que ha costado que alguien la tome, pero ya está en el Portal nuevamente y que incluye las Corporaciones. Vamos a tener fiscalización por hartos medios.

**El concejal Sr Barriga:** Solo notar que no sabemos cuándo tenemos una gerente interina, no se nos avisa, esa coordinación es la quisiéramos, información que nos vaya llegando. La CDC es independiente, pero se financia con plata que aprobamos acá, entonces nos gustaría saber quién está de gerente interino. Que se nos actualice una vez al mes sobre la marcha de la Corporaciones.

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 24- DIRECCION GESTION DE PERSONAS.**

**ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 24**

<b>Nota 1:</b>	la Municipalidad apeló a una potencial rebaja en la tasa de cotización institucional para efectos de prevención y obtuvo una rebaja según consta en resolución adjunta . En términos presupuestarios correspondiente al área municipal dicha variación significa un menor gasto de aproximadamente M\$ 38.500.000.
<b>Nota 2:</b>	Compra de acrílicos separación Escritorios y Mesones
<b>Nota 3:</b>	Compra de Mascarillas y EPP
<b>Nota 4:</b>	Acciones de Prevención, atención mental y programas seguridad
<b>Nota 5:</b>	

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

**MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCION GESTION DE PERSONAS MINUTA N°: 24 25/02/2022**

<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 38.500	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	21.01.002.002.001	110101	Aporte Mutual Planta		\$ 33.110	76.890
	21.02.002.002.001	110103	Aporte Mutual Contrata		\$ 5.390	12.610
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 38.500	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
	22.12.999	11.01.01	Otros Bienes de Consumo		15.000	15.000
	22.04.999	11.01.01	Otros		18.000	18.000
	21.03.001	11.01.01	Honorarios Suma Alzada		5.500	5.500

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 24 municipal de la Dirección de Gestión de Personas, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 25 DIRECC. DE OPERACIONES.**

ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 25	
<b>Nota 1:</b>	Ajuste de presupuesto por necesidad de financiar contratos prioritarios.
<b>Nota 2:</b>	Se solicitan suplementar el presupuesto para realizar proceso de licitación del contrato de personal de apoyo para los programas de Aguas Lluvia y Veredas, Red Vial y Refugios Peatonales y Gestión Comunitaria, permitiendo contar con el personal necesario para diferentes funciones de la Dirección de Operaciones como la reparación de puentes y paraderos rurales, mantención de sistema de aguas lluvia, reparación o construcción de veredas, reparaciones de recintos municipales, etc.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dirección de Operaciones MINUTA N°: 25 28/02/2022						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 21.647	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.08.999.001	12.07.01	Personal de apoyo (Red via y refugios peatonales)				
22.04.999	12.07.01	Materiales de uso o consumo				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 21.647	M\$	Incluida Modificación	N°
<b>Asignación</b>	<b>Centro de Costos</b>	<b>Nombre de la asignación</b>				
22.08.999.001	12.06.01	Personal de apoyo (Aguas lluvia)				
22.08.999.001	12.06.02	Personal de apoyo (Limpieza de canales)				
22.08.999.001	12.07.02	Personal de apoyo (Servicios y gestión comunitaria)				

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 25 municipal de la Dirección de Operaciones, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

#### “PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 12

ANEXO MODIFICACION MINUTA N°12 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$59.011, correspondiente a convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", Resolución Exenta N°01519 de fecha 11 de febrero del 2022.
	El Convenio es por un monto total de M\$199.891 de los cuales M\$140.880 ya se encuentran presupuestados.
	Este programa tiene como objetivo contribuir con el plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos mas vulnerables a la atención odontologica en la APS
	Se contempla la contratación de profesionales dentistas y asistentes dentales en las estrategias de endodoncia, endodoncia por especialistas, periodoncia y morbilidad.
	Se considera la compra de servicios de laboratorio para fabricacion y elaboracion de protesis
	Se solicita modificacion de ingresos y gastos dado que el personal contratado en la estrategia Promoción y Prevención Odontológica en CECOSF por Ley de Alivio pasan de contrato a plazo fijo a planta.
	Se adquiriran equipos menores, lamparas fotocurados, productos farmaceuticos, entre otros.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°12 / 2022					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b> \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b> \$ 59.011				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.00.00	De otras Entidades Publicas	59.011		1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b> \$27.150				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	32.13.01	Sueldos Base	12.060	-	1
21.02.001.004.002	32.13.01	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.860	-	1
21.02.001.011.001	32.13.01	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	230	-	1
21.02.001.042	32.13.01	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	12.060	-	1
21.02.002.002	32.13.01	Otras Cotizaciones Previsionales	940	-	1
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b> \$86.161		M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.001	32.13.01	Sueldos Bases	11.760	11.760	1
21.01.001.004.002	32.13.01	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.860	1.860	1
21.01.001.011.001	32.13.01	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	300	300	1
21.01.001.044.001	32.13.01	Asignación de Atención Primaria Municipal	11.760	11.760	1
21.01.002.002	32.13.01	Otras Cotizaciones Previsionales	794	794	1
21.03.001	32.35.01	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	28.816	28.816	1
22.04.013	32.35.01	Equipos Menores	3.000	3.000	1
22.04.004.002	32.85.01	Productos Farmacéuticos Conv. Compl.	1.827	1.827	1
22.04.999	32.81.01	Otros	24.044	24.044	1
29.05.999	32.85.01	Otros	2.000	2.000	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 12 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 13**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N°13 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$194.872, correspondiente a convenio "Programa Odontológico Integral", Resolución Exenta N°01435 de fecha 09 de febrero del 2022.
	El Convenio es por un monto total de M\$194.872 de los cuales M\$123.424 ya se encuentran presupuestados.
	Este programa tiene como objetivo contribuir a mejorar el acceso a la atención odontológica a los grupos mas vulnerables y con alta carga de enfermedad bucal.
	Se contempla la contratación de profesionales dentistas y asistentes dentales
	Se considera la compra de prestaciones odontológicas integrales con rehabilitación protésica total o parcial, metálica o acrílica, según la necesidad del usuario
	Se considera mantención y/o reparación de box odontológico
	Se considera la adquisición de unidades dentales portátiles, entre otras

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°13 / 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$ 71.448		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.00.00	De otras Entidades Publicas	71.448		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	32.31.01	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	32.340	82.284	1
22.04.004.002	32.31.01	Productos Farmacéuticos Conv.Compl	1.200	-	1
22.04.005.002	32.31.01	Mat. y Utiles Quirúrgicos Conv.Compl.	7.466	134	1
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$112.454	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.08.999	32.31.01	Otros	10.000	10.000	1
22.11.999	32.87.01	Otros	27.869	27.869	
22.11.999	32.88.01	otros	70.479	70.479	
29.05.999	32.98.01	Otras	4.106	4.106	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 13 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 14**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N°14 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$17.724 correspondiente a convenio "Programa Sembrando Sonrisas", Resolución Exenta N°01447 de fecha 09 de febrero del 2022.
	El Convenio es por un monto total de M\$45.724 de los cuales M\$28.000 ya se encuentran presupuestados.
	Este programa tiene como objetivo contribuir a mejorar la salud bucal de la población parvularia a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas, centrada en la población vulnerable
	Se contempla la contratación de profesionales dentistas y asistentes dentales
	Se adquiriran equipos computacionales, epp, bolsas ecologicas, entre otras.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°14 / 2022						
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$ 0</b>	<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$ 17.724</b>			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
115.05.03	32.00.00	De otras Entidades Publicas		17.724		1
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$0</b>	<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$17.724</b>	<b>M\$</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales		11.000	39.000	1
22.04.999	32.00.00	Otros		1.550	1.550	1
22.04.005.002	32.00.00	Mat. Y Utiles Quirúrgicos Conv. Compl.		3.674	3.674	1
29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		1.500	1.500	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 14 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

## PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 15

ANEXO MODIFICACION MINUTA N°15 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$152.370 correspondiente a convenio "Programa GES Odontológico", Resolución Exenta N°01382 de fecha 07 de febrero del 2022.
	El Convenio es por un monto total de M\$152.370 de los cuales M\$96.000 ya se encuentran presupuestados.
	Este programa tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas de los adultos de
	Se considera la compra de prestaciones odontológicas integrales con rehabilitación protésica total o parcial, metálica o acrílica, a usuarios de 60 años de los establecimientos de salud de Temuco.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°15 / 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$ 56.370		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.00.00	De otras Entidades Publicas	56.370		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	32.32.01	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	96.000	-	1
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		\$152.370		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.11.999	32.32.01	Otros	152.370	152.370	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 15 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

#### **“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 16**

ANEXO MODIFICACION MINUTA N°16 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$35.691 correspondiente a convenio "Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, tabaco y Otras Drogas", Resolución Exenta N°01467 de fecha 10 de febrero del 2022.
	El Convenio es por un monto total de M\$35.691 de los cuales M\$23.640 ya se encuentran presupuestados.
	Este programa tiene como objetivo elevar el nivel de Salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas, a través, de la implementación de intervenciones preventivas ayudando oportuna y eficazmente a adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, es decir, desde los 10 años en adelante
	se considera la contratación de personal tales como, Asistentes Sociales, Nutricionistas, TENS, Kinesiólogos, Psicólogos, entre otros. Se considera la contratación de planes telefonicos, la impresión de formularios y folletería, materiales de escritorios, entre otros.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°16 / 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 12.051				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.00.00	De otras Entidades Publicas	12.051		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$5.640				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Base	2.472		
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	392		
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 19.992	104		
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 Y 25, Ley N° 19.278	2.472		
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	200		
D.	AUMENTO \$17.691		M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Bases	4.047	4.047	
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	608	608	
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 19.992	134	134	
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal	4.047	4.047	
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	247	247	
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	7.329	24.529	1
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina	240	240	
22.04.999	32.00.00	Otros	25	25	
22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular	400	1.200	
22.07.002	32.00.00	Servicio de Impresión	614	614	
					1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 16 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 17**

**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°17 / 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$ 0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$ 6.230</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.00.00	De otras Entidades Publicas	6.230		<b>1</b>

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$6.230</b>	<b>M\$</b>	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.044	12.644	<b>1</b>
22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina	100	100	<b>1</b>
22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	150	150	<b>1</b>
22.04.999	32.00.00	Otros	150	150	<b>1</b>
22.07.002	32.00.00	Servicios de Impresión	786	786	<b>1</b>

**ANEXO MODIFICACION MINUTA N°17 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"**

<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por ingresos futuros por un monto de M\$13.830 correspondiente a convenio "Programa Espacios Amigables para Adolescentes", Resolución Exenta N°01547 de fecha 11 de febrero del 2022.
	El Convenio es por un monto total de M\$13.830 de los cuales M\$7.6000 ya se encuentran presupuestados.
	Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso de los y las adolescentes a la atención de salud integral, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional, potenciar un desarrollo y crecimientos saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgos.
	Este programa esta dirigidos a adolescentes de 10 a 19 años
	se considera la contratación de matrona/ón, Psicosocial y nutricionistas
Se considera la adquisicion de folleteria, agendas, materiales de escritorios, entre otros.	

**El presidente concejal sr. Esteban Barriga**, este programa tiene que ver con el tema de la sexualidad, embarazo, todo eso, pero no veo nada que se invierta de nuevo, y este es un tema de hartos años, entonces en esta reconversión se podrían considerar también cosas que vayan directamente a ellos, por ejemplo, un juego lúdico, algún dildo nuevo, alguna cosa nueva que se use dentro del programa, hace rato no veo que existe una inversión así o le llegan recursos por otro lado, para el usuario

**El director sr. Carlos Vallette**, efectivamente manifiesta que este programa ya tiene alrededor de 8 años que se está ejecutando y la garantía que se tiene hoy día, es que todos estos dispositivos están en El Carmen como el Amanecer y efectivamente se incorpora la adquisición de, por ejemplo, dildo, preservativo y otros insumos que van en directo beneficio de los adolescentes que se integran a el programa y esto es fundamentalmente para mantener el programa en funcionamiento durante el resto del año porque ya hay un monto que estaba ejecutando y también llega material desde la Seremi de Salud a través del programa de prevención del adolescente pero efectivamente, está contemplado una parte la adquisición y la otra llegan de otros lugares.

**El presidente concejal sr. Esteban Barriga,** agradece al director, ver que cada vez se va innovando, hoy día vemos que el condón para vagina es como más nuevo, ¿saber si en este aspecto se implementa algún tipo de maqueta para poder explicar a las personas su correcto uso?, si eso llega desde el ministerio no se necesita implementar nada más ahí.

**El Director Sr. Carlos Vallette:** Obviamente siempre se está innovando y le pedimos al equipo un plan de trabajo donde se incorporen todos los elementos que tengan que ver con el desarrollo del programa como tal, incluye también elementos lúdicos especialmente para la educación en sexualidad responsable y todo lo que tiene que ver con la sexualidad en el adolescente. Estamos innovando.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se consigna la corrección de la minuta de la modificación N°17 en la presente acta.**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 17 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

**“PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 18**

La explica la Sra. Mónica Sánchez.

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 18 / 2022 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
<b>Nota 1:</b>	Departamento de Salud Municipal solicita modificación de presupuesto de convenios complementarios celebrados con Servicio de Salud Araucanía Sur año 2022 por un monto de M\$167.083. Se requiere disminuir presupuesto en personal contratado a plazo fijo y aumentar en personal de planta, esto debido a Ley de Alivio. Se reconoce una disminución de presupuesto de ingresos y gastos por la misma cantidad.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°18 / 2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO		\$ 0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases	72.793		1
21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	11.296		1
21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	4.083		1
21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal	72.793		1
21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	6.118		1
D.	AUMENTO		\$167.083	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base	72.793		1
21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	11.296		1
21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	4.083		1
21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	72.793		1
21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	6.118		1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación **Modificación presupuestaria N° 18 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

“Continua con la presentación el sr. Jorge Quezada.

#### PROPUESTA DE SALUD MUNICIPAL N° 19

##### ANEXO DE NOTAS EXPLICATIVAS MINUTA N° 19

Nota 1:	El Departamento de Salud solicita autorización para reasignar recursos entre cuentas de gastos presupuestarios de los Programas especiales con fondos municipales, subprograma 4 area salud según se indica: 1) Clínica movil preventiva y Clínica dento oftalmológica, mientras se mantenga la alerta sanitaria no ealizan prestaciones en atenciones médicas, dentales y oftalmológicas, para ser destinadas a la toma de PCR en el sector urbano de Temuco. 2) Programa "Temuco me encanta" se encuentra realizando toma de PCR en area urbana. 3) programa de traslado a pacientes dializados se encuentra en funcionamiento normal, en funciones habituales de dicho programa.
Nota 2:	El Departamento de Salud solicita autorización para reasignar presupuesto del programa "Toma de PCR domiciliario con resultado en 24 hrs" por un monto de M\$ 114.240.- aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 89 (11.02.229. este programa está dirigido a personas con dificultad de acceso del sector rural, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Dirección de SALUD MINUTA N°: 19 24.02.22

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
			NO HAY		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
			NO HAY		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	114.240		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°	
21.02.001.001	340101	Sueldos Bases	12.992	-	1	
21.02.001.001	340201	Sueldos Bases	800	\$ 2.456	1	
21.02.001.001	340301	Sueldos Bases	16.248	\$ 3.000	1	
21.02.001.001	340401	Sueldos Bases	10.100	\$ 14.501	1	
21.02.001.004.002	340101	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.949	-	1	
21.02.001.004.002	340301	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	2.000	\$ 887	1	
21.02.001.004.002	340401	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	1.351	\$ 2.342	1	
21.02.001.011.001	340101	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	842	\$ -	1	
21.02.001.011.001	340301	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	600	\$ 483	1	
21.02.001.011.001	340401	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	528	\$ 555	1	
21.02.001.042	340101	Asignación de Atención Primaria Municipal	12.992	-	1	
21.02.001.042	340201	Asignación de Atención Primaria Municipal	16.248	\$ 3.000	1	
21.02.001.042	340301	Asignación de Atención Primaria Municipal	10.100	\$ 14.501	1	
21.02.002.002	340101	Otras Cotizaciones Previsionales	1.083	-	1	
21.02.002.002	340301	Otras Cotizaciones Previsionales	1.000	\$ 528	1	
21.02.002.002	340401	Otras Cotizaciones Previsionales	917	\$ 1.032	1	
21.02.004.005	340101	Trabajos extraordinarios	1.444	\$ -	1	
21.02.004.005	340401	Trabajos extraordinarios	206	\$ 396	1	
21.03.005	340101	Suplencias y reemplazos	5.239	-	1	
21.03.005	340201	Suplencias y reemplazos	2.041	\$ 1.034	1	
21.03.005	340301	Suplencias y reemplazos	2.000	\$ 1.008	1	
22.03.001	340101	Para vehículos	1.000	\$ 1.400	1	
22.03.001	340201	Para vehículos	2.000	\$ 2.860	1	
22.06.006	340301	Mantenimiento y Rep. Otras máquinas y equipos	2.000	\$ -	1	
22.06.006	340401	Mantenimiento y Rep. Otras máquinas y equipos	2.000	\$ -	1	
22.08.007.003	340101	Permisos de circulación Vehículos	210	\$ 790	1	
22.08.007.003	340201	Permisos de circulación Vehículos	100	\$ -	1	
22.08.007.003	340301	Permisos de circulación Vehículos	200	\$ -	1	
22.08.007.003	340401	Permisos de circulación Vehículos	150	\$ -	1	
22.08.008	340401	Salas cuna y/o jardines infantiles	2.000	\$ 1.980	1	
22.10.002	340101	Primas y gastos de seguros	2.000	\$ 1.025	1	
22.10.002	340201	Primas y gastos de seguros	500	\$ 1.050	1	
22.10.002	340301	Primas y gastos de seguros	600	\$ 1.450	1	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	114.240		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°	
22.08.999	34.05.01	OTROS	114.240	114.240	2	

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación Modificación presupuestaria N° 19 de Salud, en las partidas y en los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.**

Don Jorge Quezada, solicita poder adelantar el punto N°4, por tratarse de un tema de salud.

**“(4) SOLICITA APROBAR FUNCIONES DE CONTRATO DE HONORARIOS PARA EL INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL, QUE CUMPLIRA FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

**MATERIA:** Solicita aprobar funciones de contrato de honorarios para Ingeniero Civil Industrial, quien realizará las funciones de asesor de la implementación del uso de manuales de procedimientos que agilizarán la gestión de la Oficina de Convenios Complementarios y colabore en la elaboración de los manuales de procedimientos de Gestión de personas y Gestión de Administración y Finanzas, realice la sociabilización con el personal y la puesta en marcha de estos documentos organizacionales en el Departamento de Salud Municipal.

A fin de apoyar a la documentación de los procedimientos del Departamento de Salud Municipal, según lo requerido por la Contraloría General de la República en el Pre informe de Observaciones N°702 de 2021

Con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.03 “Honorarios” por la suma total de: \$13.000.000.-

Este pago se realizará de manera mensual por el monto de: \$1.300.000.-

La fecha de inicio de esta asesoría será el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022.

**DESCRIPCIÓN**

Las funciones que por este acto se solicite aprobar para el Asesor de Manuales de Procedimientos de profesión Ingeniero Civil Industrial, consisten en:

<b>Mes</b>	<b>Asesoría</b>	<b>Pago</b>
Marzo	<p>Asesorar y capacitar al personal de la Oficina de convenios complementarios, sobre la utilización de tres Manuales de procedimientos que se detallan a continuación:</p> <p><u>Ingresos por transferencia:</u> Indica el método de recepción de los fondos otorgados por el SSAS, estableciendo la modalidad de transferencia según las normas establecidas.</p> <p><u>Gestión de convenios:</u> Son las actividades que deben realizarse en la ejecución de un convenio complementario.</p> <p><u>Rendición de convenios:</u> Detalla la correcta forma de rendir los fondos percibidos por el SSAS, según lo establecido en la circular 30, de 2015, de la CGR.</p> <p>Estos documentos serán implementados, según lo establecido en el Preinforme de CGR N°702/2021 numeral 1.1, sobre la ausencia de manuales de procedimientos.</p> <p>Las capacitaciones serán realizadas mediante jornadas de capacitación tres veces por semana, dentro del horario laboral del personal del DSM.</p>	\$1.300.000.-

<p>Abril</p>	<p>Asesorar en la puesta en marcha de los manuales de procedimientos, estableciendo las funciones que ejercerá el personal de la Oficina de convenios complementarios, asesorando y guiando su implementación.</p> <p>A continuación, se detallan los procedimientos de cada uno de estos Manuales</p> <p><u>Ingresos por transferencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requerimiento de transferencia</li> <li>▪ Recepción de transferencia de recursos.</li> <li>▪ Ingreso al Sistema SMC</li> <li>▪ Ingreso al Sistema Contable</li> <li>▪ Ejecución de ingresos disponibles</li> </ul> <p><u>Gestión de convenios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recepción de convenios</li> <li>▪ Evaluación de factibilidad técnica y financiera.</li> <li>▪ Ejecución de convenios</li> <li>▪ Seguimiento técnico de y financiero</li> <li>▪ Evaluación de cumplimiento</li> <li>▪ Cierre de convenio</li> </ul> <p><u>Rendición de convenios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición del tipo de gasto</li> <li>▪ Recepción de la información para la rendición de cuentas</li> <li>▪ Revisión de la rendición</li> <li>▪ Reintegros o devoluciones</li> <li>▪ Cierre técnico y financiero</li> </ul>	<p>\$1.300.000.-</p>
<p>Mayo</p>	<p>Diseñar escala de evaluación de la implementación de los manuales de procedimientos, ejecución y satisfacción de los cambios.</p> <p>Esta herramienta documental será entregada al director del DSM y sus jefaturas involucradas en el proceso de gestión de convenios para la futura toma de decisiones.</p> <p>Exponer al director y jefaturas del DSM, presentación sobre la metodología utilizada en la asesoría y la utilización de la escala de evaluación de este proceso.</p>	<p>\$1.300.000.-</p>

**Manuales de Procedimientos Administrativo-Financieros.**

<u>Mes</u>	<u>Asesoría</u>	<u>Pago</u>
Junio	<p>Realizar levantamiento de información con el personal de Gestión de Personas a cargo de los procesos administrativos que involucran “<b>Honorarios y Horas extras</b>”. El trabajo consta de cuatro etapas:</p> <p><u>Preparación:</u> Identificar procesos, diferenciar procesos y realizar inventario documental de procesos.</p> <p><u>Recopilación de información:</u> Definir alcance del ámbito, definir objetivo del ámbito, asignar responsable de la entrevista, definir entrevistados y programar reuniones.</p> <p><u>Comprensión del proceso:</u> Describir el proceso, definir relaciones, identificar participantes, definir responsabilidades, bosquejar diagrama de flujo.</p> <p><u>Documentar Información:</u> Elaborar procedimiento en formato corporativo, establecer el flujograma definitivo e incorporar anexos.</p>	\$1.300.000.-
Julio	<p>Asesorar y capacitar al personal de Gestión de Personas a cargo de los procesos administrativos que involucran “Honorarios y Horas extras”, sobre los manuales de procedimientos de estas áreas.</p> <p>La asesoría será realizada mediante jornadas de capacitación, durante dos semanas, dentro de la jornada laboral de trabajo.</p> <p>Asesorar la puesta en marcha de los manuales de procedimientos, estableciendo las funciones que ejercerá el personal de Gestión de personas, asesorando y guiando su implementación.</p>	\$1.300.000.-
Agosto	<p>Diseñar escala de evaluación de la implementación de los manuales de procedimientos, ejecución y satisfacción de los cambios.</p> <p>Esta herramienta documental será entregada al director del DSM y sus jefaturas involucradas en el proceso de Horarios y Horas extras para la futura toma de decisiones.</p> <p>Exponer al director y jefaturas del DSM, presentación sobre la metodología utilizada en la asesoría y la utilización de la escala de evaluación de este proceso.</p>	\$1.300.000.-
	Realizar levantamiento de información con el personal de Gestión de Administración y Finanzas a cargo de los procesos	

Septiembre	<p>relevantes presupuestarios y financieros. El trabajo consta de cuatro etapas:</p> <p><u>Preparación:</u> Identificar procesos, diferenciar procesos y realizar inventario documental de procesos.</p> <p><u>Recopilación de información:</u> Definir alcance del ámbito, definir objetivo del ámbito, asignar responsable de la entrevista, definir entrevistados y programar reuniones.</p> <p><u>Comprensión del proceso:</u> Describir el proceso, definir relaciones, identificar participantes, definir responsabilidades, bosquejar diagrama de flujo.</p> <p><u>Documentar Información:</u> Elaborar procedimiento en formato corporativo, establecer el flujograma definitivo e incorporar anexos.</p>	\$1.300.000.-
Octubre	<p>Asesorar y capacitar al personal de Gestión de Administración y Finanzas a cargo de los procesos relevantes presupuestarios y financieros, sobre los manuales de procedimientos de estas áreas.</p> <p>La asesoría será realizada mediante jornadas de capacitación, durante dos semanas, dentro de la jornada laboral de trabajo.</p> <p>Asesorar en la puesta en marcha de los manuales de procedimientos, estableciendo las funciones que ejercerá el personal de Gestión de Administración y Finanzas, asesorando y guiando su implementación.</p>	\$1.300.000.-
Noviembre	<p>Diseñar escala de evaluación de la implementación de los manuales de procedimientos, ejecución y satisfacción de los cambios.</p> <p>Esta herramienta documental será entregada al director y sus jefaturas involucradas en el proceso para la futura toma de decisiones.</p> <p>Exponer al director y jefaturas del DSM, presentación sobre la metodología utilizada en la asesoría y la utilización de la escala de evaluación de este proceso.</p>	\$1.300.000.-
Diciembre	<p>Monitorear modificaciones de los procedimientos de las tres áreas mencionadas en este documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficina de convenios complementarios</li> <li>▪ Gestión de personas</li> <li>▪ Gestión de administración y finanzas</li> </ul> <p>Entregar informe de esta evaluación al director del DSM, sobre la implementación y retroalimentación de aspectos a mejorar detectando los factores críticos de éxito.</p>	\$1.300.000.-

## SOLICITUD

A fin de dar cumplimiento a lo requerido por la CGR en Preinforme de Observaciones N° 702/2021, proceso en virtud del cual el Departamento de Salud Municipal, mediante respuesta a través de Oficio N° 1674 de fecha 22/10/2021, realizará la elaboración de manuales de procedimientos para mejorar la gestión administrativa financiera del DSM, se solicita a esta comisión y al Honorable Concejo Municipal, se tenga bien aprobar las funciones antes señaladas.

**El presidente concejal Esteban Barriga**, consulta ¿esto lo realizan ya algunas personas o se empezara a realizar ahora?

**El director de Salud sr. Carlos Vallette**, esto se comenzará ahora, son funciones nuevas.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la solicitud de aprobación de funciones para un Ingeniero Civil Industrial a fin de dar cumplimiento a lo requerido por la CGR en Pre informe de Observaciones N° 702/2021, proceso en virtud del cual el Departamento de Salud Municipal, mediante respuesta a través de Oficio N° 1674 de fecha 22/10/2021, realizará la elaboración de manuales de procedimientos para mejorar la gestión administrativa financiera del DSM. Se aprueba por unanimidad.***

## “2.- AUTORIZACION DE CONTRATOS:

Hace la presentación el sr. Marco Antonio Rojo

**TRATO DIRECTO N° 30-2022 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBUN”.**

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato correspondiente a **TRATO DIRECTO N° 30-2022 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBUN”**, para lo cual se adjunta los siguientes antecedentes:

a) Solicitud del Alcalde al Concejo Municipal, el cual requiere acuerdo para celebración de contrato de **TRATO DIRECTO N° 30-2022 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBUN”.**

b) Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 23 de febrero de 2022, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de **TRATO DIRECTO N° 30-2022 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBUN”** aprobando de los términos de referencia presentados por la Dirección de M. Ambiente, Aseo y Ornato.

c) El certificado emitido por la dirección de M. Ambiente Aseo y Ornato, que fundamenta como único proveedor del servicio para **TRATO DIRECTO N° 30-2022 “ADQUISICIÓN DE**

RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBUN”, a la empresa Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., RUT 96.869.650-5.

d) La cotización emitida con fecha 16 de febrero de 2021, la concesionaria Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., RUT 96.869.650-5, por único proveedor y titular del derecho de concesión para operar la Ruta de La Araucanía, tramo Collipulli y Gorbea.

e) El Trato Directo se financia con la Asignación presupuestaria 22.08.007.003 “PCV- Traslados, Transportes y Otros”.

f) El plazo de Ejecución del servicio será de marzo a diciembre de 2022.

2.- Por lo tanto, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato de la **TRATO DIRECTO Nº 30-2022 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO-PILLANLELBUN”** al único proveedor: **Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., RUT 96.869.650-5, por un monto de \$54.192.000 exento de IVA. El plazo de Ejecución del servicio será de marzo a diciembre de 2022.**

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
Recarga para tarjetas de peaje lateral de camiones, derivado del traslado de R.S.D y voluminosos a Planta Trasvasije Gersa Lautaro y escombros a Escombrera Borde Rio – Pillalelbun.

<b>UNIDAD TÉCNICA SOLICITANTE</b>	Dirección de M. Ambiente Aseo y Ornato
<b>ADJUDICATARIO</b>	Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., RUT 96.869.650-5
<b>VALOR ADJUDICADO</b>	\$54.192.000 exento de IVA
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	El plazo de Ejecución del servicio será de marzo a diciembre de 2022.
<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	22.08.007.003 “PCV- Traslados, Transportes y Otros”.
<b>ARGUMENTO LEGAL</b>	Art. Nº 8 de la Ley de Compras establece que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan, letra d) si sólo existe un solo proveedor del bien o servicio y el Reglamento de la Ley de Compras, que en su Artículo 10 Nº 4, señala que procede el trato directo “Si sólo existe un proveedor del bien o servicio”

**A la consulta del concejal sr. Juan Aceitón y el Presidente concejal sr. Esteban Barriga** si esto tiene que ver solo con vehículos municipales, don **Marco Antonio Rojo** afirma que es así, que solo vehículos municipales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la autorización de contrato de TRATO DIRECTO N° 30-2022 “ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETAS DE PEAJE DE CAMIONES, DERIVADO DEL TRASLADO DE R.S.D A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBUN” al único proveedor: Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., RUT 96.869.650-5, por un monto de \$54.192.000 exento de IVA. Se aprueba por unanimidad.**

**“-PROPUESTA PUBLICA N °315-2021 “CONTRATACION SERVICIOS DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TCO”, ID. 1658-886-LR21.**

1.- De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato correspondiente a la **Propuesta Pública N°315-2021 “CONTRATACION SERVICIO DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-886-LR21**, para lo cual se adjunta los siguientes antecedentes:

- a) Solicitud del Alcalde al Concejo Municipal, el cual requiere acuerdo para celebración de contrato de la Propuesta Pública N°315-2021 “CONTRATACION SERVICIO DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”.
- b) Informe del Comité de Propuestas Públicas de fecha 23 de febrero de 2022, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Aprobación de la adjudicación de la Propuesta Pública N°315-2021 “CONTRATACION SERVICIO DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-886-LR21 haciéndose parte del Informe Técnico presentado por el Departamento de Gestión Interna.
- c) Informe Técnico del Departamento de Gestión Interna de fecha 9 de febrero de 2022, de la Propuesta Pública N°315-2021 “CONTRATACION SERVICIO DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-886-LR21, el cual, somete a consideración la adjudicación de las Líneas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 al oferente Alprotec y Cía. Ltda., RUT: 77.789.450-1, por obtener el mayor puntaje ponderado, según Tabla de Evaluación;
- d) La Propuesta se financia con la cta. 215.22.08.002 “Servicio de Vigilancia”
- e) Oferente ALPROTEC Y CÍA. LTDA., RUT: 77.789.450-1, domicilio: Avda. Pablo Neruda N°01870, Temuco.
- f) El plazo de Instalación será de 30 días corridos para cada línea, contados desde el envío de la orden de compra a través del portal mercado público.
- g) La vigencia del contrato será de 2 años, con posibilidad de renovación, por igual periodo por 1 sola vez.
- h) Adjudicaciones superiores a 500 Unidades Tributarias Mensuales durante los últimos 3 años: 0
- i) El oferente cumple con los antecedentes de la licitación para contratar con la Municipalidad de Temuco.

2.- Por lo tanto, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebración del contrato de la Propuesta Pública N°315-2021 “CONTRATACION SERVICIO DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-886-LR21, al oferente Alprotec y Cía. Ltda., RUT: 77.789.450-1, por la adjudicación de las Líneas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total mensual de U.F. 316,73 - IVA incluido. El plazo de Instalación será de 30 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPublico. La vigencia del contrato será de 2 años, con posibilidad de renovación por igual periodo por 1 sola vez.

#### DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

Se requiere La contratación del Servicio de Alarmas para Bienes Inmuebles Municipales tiene como propósito crear las condiciones para evitar pérdidas o mermas a la propiedad municipal, resguardar la infraestructura y los bienes en ellos guardados. Están contemplados Inmuebles Municipales, de Salud, Educación y Cementerio.

Comprende la instalación, Monitoreo y Mantenimiento de sistemas de alarmas antirrobo e incendios

### 1.- APERTURA DE LA PROPUESTA

#### 1.1 PARTICIPANTES

Según consta en la Apertura Electrónica de fecha 7 de febrero de 2022, de la Propuesta Pública N°315-2021 “CONTRATACION SERVICIO DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-886-LR21, participaron los siguientes oferentes:

N°	Proveedor	RUT	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	Oferta Aceptada
2	Piro Multiservicios	76.647.645-7	Rechazada: Oferente no adjunta acta de visita a terreno obligatoria de inmuebles a postular en cada línea. Art. 8.F. Bases Administrativas.
3	Comunicación y Telefonía Rural S.A.	96.756.060-K	Rechazada: Inconsistencia en oferta económica, oferente presenta oferta en pesos (\$), debiendo ofertar en UF. Anexo N°3 “Oferta Económica y Plazo de Instalación”
4	Energier Ingeniería Ltda.	76.737.518-2	Oferta Aceptada

### 2.- FINANCIAMIENTO

La Propuesta se financia con Fondos Municipales, Educación, Salud y Cementerios, con cargo a la asignación presupuestaria: 215.22.08.002 “Servicio de Vigilancia”.

El Presupuesto referencial Total Mensual 477,52 UF IVA incluido

### **3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Conforme a lo establecido en el Art. 9 de las Bases Administrativas de la Propuesta, que regulan la presente Propuesta Pública, se considera en la evaluación los siguientes aspectos, con las ponderaciones que se indican.

Las ofertas recibidas serán evaluadas haciendo uso de una escala de 1 a 100 puntos.

**A). OFERTA ECONÓMICA: 75%:** Se evaluará en relación inversamente proporcional a la oferta económica presentada por los oferentes, según valores con impuestos incluidos, indicados en el anexo correspondiente.

**B) Plazo de Instalación 10 %:** Se evaluará inversamente proporcional al plazo ofertado. El plazo máximo es de 30 días corridos, la oferta que exceda ese plazo quedará fuera de bases.

#### **C) Empresa Regional 5%**

El criterio EMPRESA REGIONAL se evaluará de la siguiente manera:

Domicilio Principal (Casa Matriz)	Puntos	Ponderación
IX Región	100 pts.	5%
Distintas a la IX Región	20 pts.	1%
No acredita	0 pts.	0%

El oferente deberá ingresar la Declaración Jurada inicio de actividades, emitida por el Servicio de Impuestos Internos, para acreditar domicilio principal (casa matriz)

La Unidad Técnica se reserva el derecho de corroborar la información señalada. En caso de declaración falsa se desestimaré la oferta, sin perjuicio de informar de este hecho al Sistema Nacional de Compras y Contratación Pública.

#### **D) Criterio de sustentabilidad – Contratación de Personas Discapacitadas 5%**

El oferente que presente Declaración Jurada indicando que mantiene contratadas dentro de su staff personas con discapacidad, obtendrá 100 pts. El oferente que no presente Declaración Jurada indicando que mantiene contratadas dentro de su staff personas con discapacidad, obtendrá 0 pts.

La Unidad Técnica se reserva el derecho de corroborar la información señalada solicitando el contrato vigente y el certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil en el que constan los hechos y anotaciones que aparecen en el Registro Nacional de la Discapacidad. En caso de declaración falsa se desestimaré la oferta, sin perjuicio de informar de este hecho al Sistema Nacional de Compras y Contratación Pública.

#### **E) Cumplimiento de Requisitos Formales 5%**

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos obtendrá

100 puntos. El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad, en virtud del artículo 40, inciso 2°, del reglamento de la ley N° 19.886, obtendrá 0 puntos en ese criterio.

#### 4. CUADRO COMPARATIVO EQUIPOS A INSTALAR POR LÍNEA

##### 4.1.- CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Línea N°	Inmuebles	Inmuebles por Línea	Central Alarma		Teclado		Sensor Movimiento		Sensor Magnético		Sensor Humos		Sirena/Baliza		Exp. de Zona		Boton Panico		Transmisor Celular		Bateria Respaldo	
			Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg	Alprotec	Enerseg
1	INMUEBLES MUNICIPALES	16	16	16	16	16	77	108	30	38	49	35	32	21	-	0	-	5	16	-	16	-
2	INMUEBLES DIDECO	12	12	12	12	12	70	98	20	20	47	17	24	13	-	0	-	2	12	-	12	-
3	INMUEBLES CULTURA	12	12	12	12	12	46	62	24	27	35	25	24	14	-	0	-	3	12	-	12	-
4	RECINTOS DEPORTIVOS	18	18	18	18	18	68	87	21	19	31	27	36	18	-	0	-	0	18	-	18	-
5	INMUEBLES SALUD	5	6	5	6	5	94	108	7	5	15	18	12	7	-	1	-	2	6	-	6	-
6	INMUEBLES CEMENTERIO	2	2	2	2	2	6	7	1	1	5	2	2	2	-	0	-	3	2	-	2	-
7	INMUEBLES EDUCACION	37	63	68	63	66	1151	1183	82	196	302	762	92	85	-	4	-	1	63	-	63	-
8	INMUEBLES JARDINES INFANTILES	25	25	25	25	25	240	265	175	49	100	100	50	25	-	0	-	25	25	-	25	-
9	INMUEBLES TEATRO	2	2	2	2	2	31	32	4	4	10	9	4	3	-	0	-	0	2	-	2	-
<b>TOTALES</b>		<b>129</b>	<b>156</b>	<b>160</b>	<b>156</b>	<b>158</b>	<b>1783</b>	<b>1950</b>	<b>364</b>	<b>359</b>	<b>594</b>	<b>995</b>	<b>276</b>	<b>188</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>156</b>	<b>0</b>

##### 4.2 PLAZO DE ENTREGA

<b>ALPROTEC Y CIA LTDA.</b>	<b>30 DIAS CORRIDOS</b>
<b>ENERSEG INGENIERÍA LTDA.</b>	<b>10 DIAS CORRIDOS</b>

##### 4.3 Resumen Oferta Económica:

Línea N°	Inmuebles	ALPROTEC Y CIA LTDA.	ENERSEG INGENIERÍA LTDA.
1	INMUEBLES MUNICIPALES	27,58	33,72
2	INMUEBLES DIDECO	17,67	23,16
3	INMUEBLES CULTURA	16,30	21,95
4	RECINTOS DEPORTIVOS	20,53	29,82
5	INMUEBLES SALUD	9,70	14,67
6	INMUEBLES CEMENTERIO	2,38	2,75
7	INMUEBLES EDUCACIÓN	148,55	167,46
8	INMUEBLES JARDINES INFANTILES	71,34	85,17

9	INMUEBLES TEATRO	2,68	3,31
<b>TOTAL (UF)</b>		<b>316,73</b>	<b>382,01</b>

### 5.- CUADRO DE EVALUACION POR LINEA:

#### CUADRO DE EVALUACIÓN

El cuadro comparativo resultante de la evaluación por criterios de las ofertas es el siguiente:

Inmuebles	Oferta Económica UF	Puntaje (75)	%	Plazo de Instalación	Puntaje (10)	%	Empresa Regional	Puntaje (5)	%	Sustentabilidad: Contratación personas con discapacidad.	Puntaje (5)	%
<b>INMUEBLES MUNICIPALES</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	27,58	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERIA LTDA.	33,72	81,79	61,34	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGION	20	1	NO	0	0
<b>INMUEBLES DIDEKO</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	17,67	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERIA LTDA.	23,16	76,3	57,23	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGION	20	1	NO	0	0
<b>INMUEBLES CULTURA</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	16,3	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERIA LTDA.	21,95	74,26	55,7	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGION	20	1	NO	0	0
<b>RECINTOS DEPORTIVOS</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	20,53	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERIA LTDA.	29,82	68,85	51,64	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGION	20	1	NO	0	0
<b>INMUEBLES SALUD</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	9,7	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERIA LTDA.	14,67	66,12	49,59	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGION	20	1	NO	0	0
<b>INMUEBLES CEMENTERIO</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	2,38	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5

ENERSEG INGENIERÍA LTDA.	2,75	86,55	64,91	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGIÓN	20	1	NO	0	0
<b>INMUEBLES EDUCACIÓN</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	148,55	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERÍA LTDA.	167,46	88,71	66,53	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGIÓN	20	1	NO	0	0
<b>INMUEBLES JARDINES INFANTILES</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	71,34	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERÍA LTDA.	85,17	83,76	62,82	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGIÓN	20	1	NO	0	0
<b>INMUEBLES TEATRO</b>												
ALPROTEC Y CIA LTDA.	2,68	100	75	30	33,3	3,33	NO PRESENTA	0	0	SI	100	5
ENERSEG INGENIERÍA LTDA.	3,31	80,97	60,73	10	100,0	10	DISTINTA A IX REGIÓN	20	1	NO	0	0

## 6.- CONCLUSION

<b>ADJUDICATARIO</b>	Alprotec y Cía. Ltda.
<b>RUT</b>	77.789.450-1
<b>VIGENCIA</b>	La vigencia del contrato será de 2 años, con posibilidad de renovación, por igual periodo por 1 sola vez
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	30 días corridos contados desde el envío de la Orden de Compra electrónica.
<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	Fondos Municipales, Educación, Salud y Cementerios, con cargo a la asignación presupuestaria: 215.22.08.002 "Servicio de Vigilancia".

Línea	Inmueble	Oferente	Rut	Oferta Económica Mensual en UF
1	Inmuebles Municipales	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	27,58
2	Inmuebles Dideco	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	17,67
3	Inmuebles Cultura	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	16,30
4	Recintos Deportivos	Alprotec y Cía.	77.789.450-	20,53

		Ltda.	1	
5	Inmuebles Salud	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	9,70
6	Inmuebles Cementerio	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	2,38
7	Inmuebles Educación	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	148,55
8	Inmuebles Jardines Infantiles	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	71,34
9	Inmuebles Teatro	Alprotec y Cía. Ltda.	77.789.450-1	2,68
<b>TOTAL MENSUAL (UF)</b>				<b>316,73</b>

**Don Marco Antonio Rojo** se compromete que enviara a los correos de los concejales la lista de los socios de esta empresa como lo habían solicitado. Terminada la reunión.

**El presidente concejal sr. Esteban Barriga**, habla que no es casualidad que se haga hincapié de parte de Marco Antonio que son alarmas nuevas, para evitar situaciones desagradables como la que pasaron hace tres o cuatro años atrás, hicimos una licitación para el Liceo Tiburcio Saavedra de computadores y en ninguna parte de la licitación se dijo que tenían que ser computadores nuevos, tanto fue así que la empresa trajo computadores reciclados para los colegios y se terminó en una demanda.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la autorización para celebración del contrato de la Propuesta Pública N°315-2021 “CONTRATACION SERVICIO DE ALARMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-886-LR21, al oferente Alprotec y Cía. Ltda., RUT: 77.789.450-1, por la adjudicación de las Líneas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total mensual de U.F. 316,73 - IVA incluido. Se aprueba por unanimidad.**

**“-PROPUESTA PUBLICA N° 91-2019.” REPOSICION MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID: 1658-321-LR19.**

**1.-** De acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695; se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción del contrato correspondiente a la Propuesta Pública N° 91-2019. “REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID: 1658-321-LR19, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes.

**a)** Solicitud de Autorización del Alcalde al Concejo para la suscripción de la modificación de contrato de la Propuesta Pública N° 91-2019. “REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID: 1658-321-LR19.

**b)** La Propuesta se financia con fondos del Gobierno Regional de la Araucanía, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y con fondos municipales.

c) Informe técnico del Departamento de Proyectos, de fecha 06 de enero de 2022, de la Propuesta Pública N° 91-2019. "REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO", ID: 1658-321-LR19, el cual, somete a consideración de la Comisión Evaluadora la adjudicación al oferente Constructora Andes y Cía. Limitada Rut 78.519.070-k

d) Informe del Comité de Propuestas de fecha 16 de febrero de 2022, la cual, en señal de conformidad firma el acta de aprobación de la modificación de contrato de la Propuesta Pública N° 91-2019. "REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO", ID: 1658-321-LR19, al oferente Constructora Andes y Cía. Limitada Rut 78.519.070-k, basado en el Informe Técnico.

El oferente cumple con los antecedentes administrativos, económicos y técnicos de la licitación.

e) Proveedor: Constructora Andes y Cía. Limitada Rut 78.519.070-k, dirección Los Damascos N°132, Talcahuano, Concepción.

f) Socios:

1.- MARIA LUISA GARCIA VALLEJOS

2.- NELSON FABIAN ILABACA MOLINA

g) El plazo de ejecución modificación de las obras es de 0 días corridos.

2.- Por lo tanto, se solicita autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la modificación de contrato de la Propuesta Pública N° 91-2019. "REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO", ID: 1658-321-LR19, con el adjudicatario CONSTRUCTORA ANDES Y CÍA. LTDA, por un monto total de \$433.329.810.- IVA incluido. No se requiere modificación de plazo de ejecución de Obras

De conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695; el Alcalde de la comuna de Temuco solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de la modificación de contrato para la REPOSICION MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO", ID 1658-321-LR19, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

Nombre del Contratista	Constructora Andes y Cía. LTDA.
Monto adjudicado	\$17.088.264.020.- (con IVA)
Valor que se paga actualmente por el contrato	\$17.231.647.707.- (con IVA)
Motivo de la modificación	Aumento de Obra

<p>Descripción de la modificación</p>	<p>Durante el transcurso de la ejecución de los trabajos contratados, se han generado distintos requerimientos de aumentos de obra los que se requiere su ejecución para el correcto desarrollo de del proyecto.</p> <p><b><u>Aumento de Obra:</u></b></p> <p>Los principales aumentos de obras, se han generado por cambios: en la materialidad de los elementos, demoliciones, soluciones para el proyecto de aguas lluvias y alcantarillado (aumento de diámetro de cámaras, trazado, entre otros).</p> <p><b><u>Disminución de Obra:</u></b></p> <p>Se rebajan las partidas donde se han cambiado principalmente la materialidad, cambios de equipos, cambios en proyecto de alcantarillado y aguas lluvias.</p> <p><b><u>Aumento de Obra Extraordinaria:</u></b></p> <p>Dentro del aumento de obra extraordinaria, se considera principalmente: nuevos equipos eléctricos (donde se reemplaza transformador, tableros y generador eléctrico por equipos de mayor capacidad), modificaciones en los frontones y muros divisorios, entre otros.</p> <p><b><u>RESUMEN COSTO TOTAL</u></b></p> <table border="1" data-bbox="381 946 1518 1315"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESUMEN</th> <th>Costo Directo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">A.- AUMENTO DE OBRAS (a precio de contrato)</td> <td>\$ 162.040.382</td> </tr> <tr> <td colspan="2">B.- DISMINUCION DE OBRAS</td> <td>\$ 325.933.109</td> </tr> <tr> <td colspan="2">C.- AUMENTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS</td> <td>\$ 427.687.917</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>COSTO DIRECTO</b></td> <td><b>\$263.795.190</b></td> </tr> <tr> <td>Gastos Generales</td> <td>18%</td> <td>\$47.483.134</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Sub - Total</td> <td><b>\$311.278.324</b></td> </tr> <tr> <td>Utilidades</td> <td>17%</td> <td>\$52.917.315</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total Neto</td> <td>\$364.195.639</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td>19%</td> <td>\$69.197.171</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL AUMENTO DE OBRAS</b></td> <td><b>\$433.392.810</b></td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN		Costo Directo	A.- AUMENTO DE OBRAS (a precio de contrato)		\$ 162.040.382	B.- DISMINUCION DE OBRAS		\$ 325.933.109	C.- AUMENTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS		\$ 427.687.917	<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>\$263.795.190</b>	Gastos Generales	18%	\$47.483.134	Sub - Total		<b>\$311.278.324</b>	Utilidades	17%	\$52.917.315	Total Neto		\$364.195.639	IVA	19%	\$69.197.171	<b>TOTAL AUMENTO DE OBRAS</b>		<b>\$433.392.810</b>
RESUMEN		Costo Directo																																
A.- AUMENTO DE OBRAS (a precio de contrato)		\$ 162.040.382																																
B.- DISMINUCION DE OBRAS		\$ 325.933.109																																
C.- AUMENTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS		\$ 427.687.917																																
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>\$263.795.190</b>																																
Gastos Generales	18%	\$47.483.134																																
Sub - Total		<b>\$311.278.324</b>																																
Utilidades	17%	\$52.917.315																																
Total Neto		\$364.195.639																																
IVA	19%	\$69.197.171																																
<b>TOTAL AUMENTO DE OBRAS</b>		<b>\$433.392.810</b>																																
<p>Monto involucrado en la modificación</p>	<p>\$433.329.810.- (con IVA)</p>																																	
<p>Con cargo a la asignación Presupuestaria</p>	<p>215.31.02.004.001.001 "Reposición Mercado Municipal de Temuco".</p>																																	
<p>Unidad Técnica</p>	<p>Dirección de Obras Municipales.</p>																																	

**El concejal Sr. Juan Aceitón**, consulta ¿Por qué tanta diferencia en aumento de obra y estos gastos antes no estaban contemplados?

**Don Francisco Vives**, todo esto es por modificaciones que se han hecho al proyecto ya, obviamente teníamos contemplado la gran mayoría de los aumentos, o sea la de los temas que se están tratando aquí como modificaciones, pero hay algunas cosas que son obras extraordinarias que se han hecho por mejorar al proyecto, en ese sentido es que se produce un aumento de obra, por ejemplo, en lo que se lleva la mayor cantidad de recursos es el cambio del transformador, asociado a todos

los elementos eléctricos que se requieren para el proyecto. Nosotros teníamos un transformador de 1500 KVA que estaba bastante ajustado con respecto al diseño y en ese sentido la idea es poder tener un equipo de mayor capacidad para que el proyecto pueda tener futuras modificaciones y no estemos ajustados en el tiempo con un equipo que no puede quedar ajustado. Entonces, en ese sentido, por ejemplo, en el caso de esta modificación es lo que se lleva la mayor cantidad de recursos con respecto a las otras modificaciones que ha tenido el proyecto, son cosas que se han ido dando durante el tiempo, en el sentido de que ha habido muros, fisuras o que no estaban presentes o no estaban contemplados demoler o algunas situaciones propias de las fachadas históricas que no estaban contempladas. Así también se cambió el proyecto de aguas lluvias, en donde antes teníamos el sistema de QR en que se infiltra a toda el agua en el terreno y esto se modificó aún a poder evacuar las aguas lluvias al colector que pasa por afuera de la calle, que es un sistema más seguro y más eficiente para el proyecto, para no cargar las napas subterráneas que están en este proyecto y que actualmente nosotros tenemos subterráneo que está en contacto con estas napas. Entonces por eso que se han producido estas diferentes modificaciones que han llevado hasta un aumento. Pero efectivamente son situaciones que se van dando a lo largo de la obra.

**El presidente concejal sr. Esteban Barriga** el mercado tenía un valor y han cambiado los precios y también se ha tenido que ceder en recursos hacia la empresa en un momento para no quedar botados esa fue la verdad. Entonces, se vino la pandemia, se paró el tema por los hallazgos arqueológicos, se tuvieron que entregar como 400 millones la vez anterior, lo que pasa es que se atrasó todo, se hicieron las murallas, que no tenían que hacerse, se tuvo el problema con el hito y esto ha ido encareciendo en este proyecto. Que se ha ido haciendo y no ha quedado de otra. Esta el Secpla, ¿qué puede decir con respecto a todo esto?

**El director sr. Ricardo Toro**, dice que, siendo bien responsable, pero el por qué preguntó por Marcelo Bernier. Porque en una próxima Comisión de Vivienda se le solicitó a la Dirección de Obras Municipales, junto con su director, exponer el estado técnico, porcentaje, avance, etc. la dirección de obra y esto no es casualidad. Aquí voy a hacer algo bien general y específico al momento de asumir esta administración, el porcentaje de avance del mercado municipal era cerca de un 20 por ciento en casi tres años en estos ocho meses se ha intensificado en fiscalizaciones e inspecciones, se han hecho todo esfuerzo y en ocho meses ya hemos alcanzado un 45 por ciento, físico, estamos 5 por ciento de llegar al 50 por ciento de contratos, pero seguimos estando atrasados. Sigue habiendo responsabilidades y aquí yo digo eso, a ver cómo sale tripartita son atrasos netamente de la empresa, inspección técnica de vivienda y como municipio en su momento por no tomar decisiones en el momento que correspondía, como dice el presidente por el tema del muro, el atraso y notificar el tema de la arqueología, etc. y también el factor externo como una pandemia. Por lo tanto, un tipo de contrato de esta envergadura siempre va a tener ciertas modificaciones no necesariamente presupuestarias, se pidió a la Dom a la unidad técnica que exponga esto la Comisión de Vivienda cuáles son los detalles de la complejidad de ella aquí ser un poquito más pulcro, cuáles son los RDI, las consultas que se han hecho, cuales son las dificultades que hay en terreno, estamos velando que el contrato se cumpla y también poniendo toda las ganas y recursos, pero también hay detalles técnicos que la dirección debe ver y eso se va a dar en la Comisión de Vivienda.

**El Presidente concejal esteban Barriga**, ¿cuánto es lo que se ha tenido que aportar desde el municipio, fuera de lo que estaba, de lo que nos iba a costar este, cuántos millones más llevamos suplementado a este proyecto?

**El Director sr. Ricardo Toro**, de estar cerca del 800 a 900 millones. Y lo que sí estamos presentando en conjunto con Rolando Saavedra es viendo que la Subdere, también tiene recursos que comprometió en este proyecto, ver si nos puede adelantar de los que está comprometido para el próximo año, 2023 y así nosotros reservar el último recurso para el próximo año para terminar la obra. Porque, además, considerando que este proyecto al momento que solicitó y se adjudicó no está financiado en su equipamiento. Eso hay que tener claro cuando digo equipamiento, tiene que ir con las cámaras de frío, con los muebles, con todo lo que implemento interno que tiene el mercado, no se adjudicó esa fórmula.

**Concejal sr. Alejandro Bizama**. A mí me interesa que podamos juntarnos pronto, yo espero la próxima semana y tenemos la minuta de la charla para solicitar las diferentes direcciones y poder en jerga futbolística, poner la pelota al piso para saber en qué estamos porque si, como presidente de la Comisión de Finanzas no se tiene claro cuánta modificación presupuestaria hemos hecho al proyecto, ahí va una formalidad que yo he solicitado varias veces a la Administración a la hora de presentar esta modificación, entonces sería bueno que esta presentación de modificación presupuestaria de 433 millones de pesos tengo algo más de contexto. Esta es la segunda tercera modificación. Es la primera para este tipo de cosa, en la segunda en esta otra cuestión y así saber cómo vamos porque bien lo dice el director de escena cuando habla de que este proyecto no está totalmente financiado, estamos hablando de que siempre nos quedamos atrás en torno a los 1500 millones de pesos. Inicialmente ya lo hemos puesto casi 800 millones con esta, pero es importante que tengamos claro por qué. **Porque primero** no va a estar en julio de este año, como se había dicho. Vamos, estamos hablando del año 2023 ya con todo lo que eso significa. **Segundo**, hay una dimensión que ya pudiéramos empezar a verla, algunos que no querrán verla todavía, pero es importante al menos que lo pongamos en la mesa, que tiene que ver con las cosas que planteo. **Primero**, la implementación y todo el mobiliario. **Segundo**, el modelo de gestión que el mercado va a necesitar en su momento una cuestión que tampoco ni siquiera hemos discutido. **Y tercero**, respecto de los compromisos existentes que pueda haber o no con locatarios, entonces yo hago un llamado a que los colegas llevemos siempre algún minuto para al menos hacernos una idea del mapa en el que está hoy día de proyecto emblemático del Mercado Municipal.

**Sr. Francisco Vives**, explicar con respecto a las modificaciones, el año 2020 tuvimos una modificación muy parecida a esta, que es básicamente por modificaciones del proyecto, que fue de 143 millones y esta es la segunda ya, distinto es la modificación que se hizo por la transacción extrajudicial que se hizo con la constructora antes que son los 400 millones que están nombrando y en esta conversación, pero respecto a modificaciones del proyecto, primero hubo una de 143 millones y ahora viene esta de 433 millones. Y eso se suma obviamente a la transacción extrajudicial que también hizo la administración de don Jaime Salinas.

**El presidente concejal Esteban Barriga**, preguntar a don Rolando Saavedra. Un tema que a mí me viene preocupando con el tema de las demandas, con el tema de la incorporación del Parque La Isla Cautín, lo que nos va a costar anual poder mantenerlo y todos los nuevos proyectos de la administración. Cuando nosotros entramos aquí, claramente se nos dijo hay presupuestos dentro del municipio que están acotados, que van a estar siempre dentro de los 80 millones o 60 millones, que se deben tener para mantener el personal, mantener los edificios, y también las áreas verdes, riego y todo eso. Ante eso nosotros tenemos una parte de este presupuesto que es como el presupuesto libre para nuevos proyectos o cosas que podamos hacer, ya sabemos lo que tenemos que pagar a futuro respecto al mercado. Nosotros podemos

tener la aproximación o el número de cuánto de ese presupuesto, ¿está quedando como libre, amarrado dentro de todas estas cosas para poder generar nuevos programas? Si se nos pudiera entregar un informe.

**El director sr. Rolando Saavedra.** Nosotros podríamos entregar un informe la próxima semana o en 10 días referente a la cantidad de dinero aplicado y lo que sobra. Afortunadamente tenemos una cantidad de recursos no aplicados que permiten afrontar algunas digo algunas porque las demandas uno nunca sabe qué es lo que puede suceder. Por lo tanto, dejando fuera las demandas, estamos con un presupuesto relativamente tranquilo. También Presidente, lo que podemos hacer es actualizar el informe que hizo la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la evolución del mercado municipal. Desde el inicio hasta aquel informe que ustedes conocieron. Relacionado con esta transacción extrajudicial que significó un aumento del costo. Efectivamente, como dice Ricardo, lo que ha financiado el mercado municipal con recurso de la Subdere, del FNDR y del municipio, corresponde a la obra, a la UTE gruesa, afinada, pero de una serie de gastos que es necesario efectuar antes de la entrega del mercado. Esta apertura de mercado, como bien decía, no solamente este año es muy difícil que el mercado, a pesar de la base a que se refería Ricardo, que ha sido un avance bastante considerable, es un avance físico. No hace posible de que el mercado sea abierto antes del 31 de diciembre. Yo creo más bien que colocarse como meta febrero del año 2023 y con suerte. Pero hay una serie de gasto que no es tan totalmente nacional como toda obra grande. Hay una serie de obras extraordinarias que todavía pueden salir y hay una serie de obras que son necesarias, por ejemplo, para que el proyecto se pudiese financiar. Eliminamos las cámaras de frío. No nos referimos a los refrigeradores que están en los lugares de venta, sino que son las cámaras de frío comunes que están ubicados en los subterráneos del edificio, que permite el almacenamiento de grandes cantidades de productos en espacios comunes que hay que analizar la situación y que cuyo costo podría estar cercano esta partida cercana a los 800 millones de pesos y quizás un poco más.

Por lo tanto, podríamos preparar conjuntamente con la SECPLA y la Dirección de Administración y Finanzas a través de un informe financiero, una base más bien de carácter arquitectónico y la dirección de obra. Desde luego que es responsable de ser editor de la del contrato para que cada uno de ustedes tenga una visión de tiempo del mercado. Tiempo que son bien relativos pero que permitan visualizar los costos finales, los cuales que podríamos llegar. Y hay algo muy importante que se dijo que aquí lo que hay que construir en el corto plazo es un plan de gestión, un plan operacional de mercado el día que se abra. Y se dice y además de la construcción, es necesario empezar a pensar las relaciones que debemos tener con el mercado, por los compromisos adquiridos con los locatarios, los compromisos adquiridos con el gobierno regional y también ellos tienen un porcentaje por contrato de locales o de espacio en las partes.

Por lo tanto, es útil hacer una reunión sobre este tema. Yo creo que podemos prepararla para un plazo de unos 30 días en relación a estas tres unidades, para tener una visión de conjunto y, sobre todo, pedirle a la empresa que no entregue una nueva carta. Hagan más atinada de los plazos de ejecución de la obra.

**El Concejal Alejandro Bizama,** va a conversar con los directores Ricardo Toro y Marcelo Bernier, voy a pedirle que tengamos una presentación de informes bastante ejecutivos, de forma tal que esa presentación de pie a que se abra el espacio, consulta y duda. Porque en el fondo, más que una maciza presentación detallada y calendarizada de las diferentes acciones, es decir, así estamos hoy y frente a las dudas y las consultas que voy a tener la concejala o los concejales, yo siento que hay que dar espacio a aquello, al menos. Así que espero para la próxima semana. Después del

consejo voy a tener una comisión tocando un par de puntos y ya abriendo esto para que sigamos adelante revisando lo que está en el término, en su versión.

**El presidente Concejal Esteban Barriga**, en la Comisión de Finanzas el tema financiero de este proyecto. ¿Cuánto fue lo que nos comprometimos, ¿cuánto son los montos ciertos? Y cuáles son digamos, los montos que hemos tenido que pagar y si es que hay algo que esté presupuestado, que se va a gastar más a futuro porque va a venir un tema y para que nosotros podamos tener súper clara esa información, que es cuánta plata es la que falta, que en diciembre tiene que llegar el tema de la Subdere, cuánto es lo que tenemos que aportar y que creemos que vamos a tener a futuro. A mí me gustaría porque ahí también en Obras tienen mucho que decir respecto a este tema, sobre los problemas que tuvimos, los hitos que corresponden a obras.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la autorización para la suscripción de la modificación de contrato de la Propuesta Pública Nº 91-2019. “REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”, ID: 1658-321-LR19, con el adjudicatario CONSTRUCTORA ANDES Y CÍA. LTDA, por un monto total de \$433.329.810.- IVA incluido. No se requiere modificación de plazo de ejecución de Obras. Se aprueba, por unanimidad.***

**El Sr Presidente:** le solicita al Director de Finanzas y al Director de SECPLA que informen sobre el estado de avance del Mercado Modelo.

**El Director de Finanzas Sr Saavedra:** desde el punto de vista financiero, los recursos están en caja, en cuenta corriente, de todo el compromiso que tenemos con la empresa que está haciendo la construcción.

La modificación que se está haciendo aquí, principalmente son para obras extraordinarias que consisten en el recambio de un transformador para poder funcionar. Adicionalmente, el avance financiero, es decir, lo que le hemos pagado a la empresa, es cercano al 25%. Lo cual dista bastante del avance físico, del cual Ricardo Toro tiene mayor información. Respecto del avance financiero, nos comprometimos con la comisión en un plazo de 10 días entregar un informe detallado desde el inicio del Mercado al día de hoy.

**El Director de SECPLA Sr Toro:** efectivamente, como dice don Rolando, el avance financiero está en el 28% y el avance físico en un 45%. Y esto se debe a que el físico va con partidas globalizadas y esas se deben pagar al final de la obra. Nos comprometimos en la próxima comisión que preside el concejal Bizama entregar el informe del estado del Mercado. Ahora, en estos ocho meses se ha reforzado la inspección técnica, el avance de la obra. Cuando asumimos esta administración llevaba un 25% y en estos meses se ha logrado avanzar a un 45%, más de lo que se había avanzado en tres años.

**El concejal Sr Bizama:** Presidente, se reconoce el avance, lo hemos dicho, sin embargo, esta obra terminaba en julio de este año. Eso supone muchos efectos, financieros, respecto del avance físico. Aprovechar este tiempo respecto del modelo de gestión que vamos a plantear para el Mercado.

**El Concejal Sr Barriga** Presidente, usted fue concejal y estaba en el momento en que nos dimos cuenta que iba a pasar y, es con respecto al planteamiento que vamos a tener con los locatarios. Si van a ser heredables, una administración externa. Estamos a un año y medio, porque no va a ser una negociación fácil. Tenemos un compromiso de todos ellos van a volver a entrar. Desde ya deberíamos ver la persona que asumirá esto, para que no estemos a última hora.

Tampoco está la plata que necesitamos para adentro del Mercado. El Consejo Regional nos pidió un porcentaje y espero que su aporte sea en el mismo porcentaje para adentro del mercado. Recuerden que los propietarios de Temuco van a tener la prioridad.

**El Sr Presidente:** Esto es muy importante, han estado en ello el Administrador, SECPLA, Finanzas, la DOM, en una comisión permanente viendo el trabajo con la empresa, porque lo que no nos puede pasar es que se vaya. Tenemos que sopesar el buen trabajo y el cumplimiento de la empresa. Por el momento avanza.

Lo otro que converse con Rolando es que vamos a hacer con la gestión del Mercado, si va a ser un mercado de abasto o de restaurantes, etc. Decisión que vamos a tener que tomar con los locatarios. Segundo, la administración, si va ser un administrador o con una corporación propia, es momento de empezar a analizar eso. Tercero, no podemos pedir plata si no tenemos terminada la obra. Si no tenemos al menos un 80 o 85% de avance. Ojalá tengamos el próximo año terminada la obra gruesa, y después viene la parte interna que esperamos negociar cuando tengamos un 85% de avance. Vamos a necesitar el apoyo de las y los concejales porque hay que recordar que el GORE nos solicitó una cuota, un % de puestos. Un 20% será para el GORE.

Estamos colocando el techo de madera y se complicó con la lluvia. Espero mejore el tiempo.

**El concejal Sr Barriga:** tenemos claro que con pandemia, el muro que el ITO no vio hasta que se terminó, y todavía espero una respuesta de la DOM, porque todo eso que no se hizo nos costó muchos millones, un tremendo error que es millonario para el municipio y no pasa nada. Aparecieron restos arqueológicos, se encarecieron los materiales, si queremos Mercado vamos a tener que pagar hartos más de lo que teníamos considerado. Mientras más información tengamos más fuerte va a ser el apoyo.

**El concejal Sr Aceitón:** yo hice la consulta en la última reunión y fue bastante clara la respuesta que nos dio Francisco Vives y el Director Ricardo Toro. Creo que quedó clara la situación, pero hay algo que me llama la atención, que el GORE dice que quiere el 20% de los puestos. Me gustaría saber exactamente por qué.

Esa fue una batalla compleja que vivió el Concejo anterior. Hubo concejales que nos abstuvimos, porque consideramos que traspasar fondos para una obra y que se nos exigiese un porcentaje no correspondía. En un primer momento se iba a hacer traspaso de locales y nosotros manifestamos que eso era ilegítimo porque era un tipo de enajenación que al menos tenía que pasar por un concejo formal. Hubo concejo, 7 a 3 creo que fue la votación, y bueno se aprobó por la premura de tener los recursos del Mercado. La SUBDERE y el municipio ya habían entregado lo suyo y faltaba lo del GORE. Eso está ya sacramentado. Tal vez con el Consejo nuevo puede ser que no opere, no lo sé,

### **“3.- PATENTES.**

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

#### **-ORD. N° 343 DE 16.02.2022 -RENOVACION 09 PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2022.**

**1.-** El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, **renovar**, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

**2.-** El Dictamen N° 9.572, de 2005, ha precisado que, ante una solicitud de renovación de patente de alcoholes, el municipio respectivo debe verificar el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes para poseerla y que son los siguientes:

**a.-** Solicitud del contribuyente, de acuerdo al artículo N° 12 del Decreto Supremo 484 de 1980, que reglamenta el decreto Ley N° 3.063/79.

**b.-** Informe de la Dirección de Obras, relativo a la recepción final, de acuerdo al artículo 26, decreto ley N° 3.063 de 1979 y al dictamen N° 62.929 del 25 agosto 2016.

**c.-** Informe de la Dirección de Obras, relacionado con la zonificación, de acuerdo al artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

**d.-** Declaración jurada del contribuyente que no está inhabilitado para obtener patente, de acuerdo al artículo 4° de la ley 19.925.

**e.-** Certificado de antecedentes para fines especiales del contribuyente, para verificar cumplimiento del N° 3 artículo 4° de la ley 19.925 de que no hayan sido condenados por crímenes o simples delitos.

**f.-** Informe de la Junta de vecinos, de acuerdo al artículo 65, letra o, ley N° 18.695

**g.-** Informe Unión Comunal de J.J.V.V, Según indica Dictamen N°18979 de fecha 27.07.2018, en el cual indica que el Alcalde puede solicitar informe a la unión comunal en caso de no existir juntas de vecinos.

**h.-** Informe de la Unidad de inspección que acredite que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, a excepción de hoteles y casas de pensión, deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona según lo establece el Artículo 14 de la Ley 19.925, además de la verificación del ejercicio de actividad económica según lo establecido en el artículo 22 inciso 5° de la Ordenanza 002 de alcoholes de fecha 07.07.2010 y sus modificaciones posteriores.

**i.-** Informe sanitario, de acuerdo con el artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

**3.-** Los Dictámenes N° 43.969 de 2010 y dictamen N° 58.176, de 2009, han señalado que el trámite de renovación de las patentes de alcoholes, dispuesto el artículo 65, letra ñ), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe efectuarse en forma semestral, por cuanto, éste, por definición, se encuentra intrínsecamente vinculado con el término de la vigencia de las patentes respectivas. Además, el artículo 2° de la ley 19.925 de alcoholes expresa que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

**4.-** Los Dictámenes N° 70.162 de 2014; N° 54.968 de 2009; N° 8.440 de 2009; N° 80.503, de 2013 de la Contraloría General de la República, han expresado que el Concejo Municipal, puede para resolver la renovación de patentes de alcoholes, verificando no solo aspectos objetivos, -como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo, y los propiamente sanitarios, entre otros-, sino también aspectos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del

territorio comunal por lo que el Concejo Municipal de Temuco, acordó que para mejor resolver, se acompañara al proceso de renovación, informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana; Informe de Juzgados de Policía Local sobre partes cursados; partes de organismos de salud; y reclamos presentados por vecinos de la comuna.

**5.-** También, la Contraloría General de la República ha precisado en sus dictámenes N° 18.546 de 2006; N° 66.101 de 2011; 78.551 de 2012, entre otros, que la opinión de la junta de vecinos respectiva, no es vinculante para el municipio, por lo que, tanto si no la emite en el plazo que fije la autoridad municipal, como si esta es desfavorable, ello no impide el perfeccionamiento del acto jurídico que corresponda en los términos en que lo acuerde el concejo, con los quórums pertinentes, por lo que no puede constituir una causal que justifique la denegación de renovación de una patente de alcoholes, o la falta de pronunciamiento por parte del alcalde o del concejo.

**6.-** Que, el Dictamen N° 3610 de 2020 de la Contraloría General de la República establece que el brote del COVID-19 representa una situación de caso fortuito que, atendidas las graves consecuencias que su propagación puede generar en la población, habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, con el objeto de resguardar a las personas que en ellos se desempeñan y a la población, evitando así la extensión del virus, al tiempo de asegurar la continuidad mínima necesaria de los servicios públicos, y que frente a la contingencia que enfrenta el país, resulta procedente la adopción de medidas administrativas para permitir el desarrollo de procedimientos administrativos y la atención de usuarios por medios electrónicos, sin necesidad de esperar la entrada en vigencia del referido cuerpo legal. Del mismo modo, los jefes superiores de los servicios se encuentran, facultados para suspender los plazos en los procedimientos administrativos o para extender su duración, sobre la base de la situación de caso fortuito que se viene produciendo.

**7.-** Que, el Dictamen N° 6785 de 2020 de la Contraloría General de la República señala que los municipios deberán revisar las medidas que han adoptado a propósito de la situación de emergencia sanitaria que afecta al país, ajustando sus actuaciones a la normativa y criterios precedentemente expuestos, respetando el principio de unidad de acción que cobra particular relevancia para la superación de situaciones de calamidad pública.

**8.-** La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Temuco.

**9.-** El Decreto Alcaldicio N° 3507 del 23.09.2019, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Inspección de Rentas y Patentes.

**10.-** El Decreto Alcaldicio N° 3229 del 20.11.2020, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales.

**11.-** El Decreto Alcaldicio N° 1139 de fecha 28.10.2021, que aprueba el Programa de renovación de Patentes de alcoholes del Departamento de Rentas y Patentes.

**12.-** El Decreto N° 96 de fecha 24.01.2022, que aprueba la renovación de 742 patentes de alcoholes.

**13.-** El Decreto N° 68 de fecha 11.02.2022, que aprueba la renovación de 68 patentes de alcoholes.

**14.-** En relación a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 09 patentes de alcoholes correspondiente al 2° Semestre 2022, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican:

N°	ROL	ACTIVIDAD	M.E.F.	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION	NOMBRE DE FANTASIA	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	CERTIFICADO ANTECEDENTES	JUNTA DE VECINOS	RECEPCION DEFINITIVA	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD	RECLAMOS DE VECINOS	DOM	INFORME SMA
1	4-001422	RESTAURANT DIURNO		05602898-6	URRUTIA GERTE RILDA	AVDA. MANUEL RECBARR EN 01800	IMPERIAL 2	29/11/2021	26/11/2021	88598600 26/11/2021					Ord N° del 358 del 02.12.2021		Correo 23.02.22 CUMPLE	
2	4-002064	RESTAURANT NOCTURNO		05602898-6	URRUTIA GERTE RILDA	AVDA. MANUEL RECBARR EN 01800	IMPERIAL 2	29/11/2021	26/11/2021	88598600 26/11/2021					Ord N° del 358 del 02.12.2021		Correo 23.02.22 CUMPLE	
3	4-002804	MINIMERCADO	MEF		HERNANDEZ FERNANDEZ	RIO PIDENCO 610		21.02.2022	02.02.2022	500431627 725 02/02/2022					Ord N° del 358 del 02.12.2021			
4	4-002599	RESTAURANT DIURNO		76419618-K	INVERSIONES SANTA TERESA	AVDA. TORREMONOS 485 LOCAL 116	MARTINA	23.02.2022	21.02.2022	500434804 371 21/02/2022			1 no mantener patente a la vista		Ord N° del 358 del 02.12.2021			
5	4-002600	RESTAURANT NOCTURNO		76419618-K	INVERSIONES SANTA TERESA	AVDA. TORREMONOS 485 LOCAL 116	MARTINA	23.02.2023	21.02.2022	500434804 371 21/02/2022			1 no mantener patente a la vista		Ord N° del 358 del 02.12.2021			
6	4-002096	RESTAURANT NOCTURNO			INZUNZA LAGOS JUANA DE	PUNTILLA 0202	RESTAURANT PUNTILLA	17.02.2022	20.01.2022	89889892 21.02.2022					Ord N° del 358 del 02.12.2021			
7	4-000438	RESTAURANT DIURNO		05730500-3	INZUNZA LAGOS JUANA DE	PUNTILLA 0203	RESTAURANT PUNTILLA	17.02.2023	20.01.2023	89889892 21.02.2023					Ord N° del 358 del 02.12.2021			
8	4-001955	CAFETERIA		76445633-5	COMERCIALIZADORA	AVDA. SAN MARTIN 100	FONDO SANDWICH SAN MARTIN	21.02.2022	21.02.2022	500434746 483 21.02.2022					Ord N° del 358 del 02.12.2021			
9	4-000636	EXP. DE CERVEZA O SIDRA			MARIN PACHECO ANA MARIA		COSTANERA 01483	11/11/2021	09/11/2021	88173929/ 09-11-2021					Ord N° del 358 del 02.12.2021 señala que no cuenta con informacion			

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS 1° SEM 2022	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS,	150	120	00
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	31	24	00
C	RESTAURANTES DIURNOS NOCTURNOS	466	351	06
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	23	14	0
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	15	11	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	79	42	01

G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0
H	MINIMERCADOS	179	163	01
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	3	2	0
J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	7	4	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	1	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	2	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	2	1	01
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	20	16	0
P	SUPERMERCADOS	59	59	0
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	0	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1037</b>	<b>810</b>	<b>09</b>

15.- El Depto. de Rentas y Patentes informará a los contribuyentes sobre la forma y oportunidad de esta renovación en los medios que se dispongan para tal efecto.

**Son 6 locales correspondiente a 9 patentes.**

**Analizada la propuesta, se propone aprobar la Renovación de las 9 Patentes de Alcoholes, 1° Semestre 2022.”**

***Se somete a votación ORD. N° 343 DE 16.02.2022 solicitud de RENOVACION 09 PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE 2022. las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, y que corresponden a los contribuyentes que se indican. Se aprueba, por unanimidad.***

**“-ORD. N° 347- 28.02.2022. Solicitud de Aprobación, de patente de Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 09 de fecha 22.02.2022 antecedentes presentados por el contribuyente Eliana del Carmen Coloma Chávez Rut: [REDACTED]**

con domicilio comercial y habitacional en **El Guindo Hijuela 10, Comunidad José del Carmen Coloma**. cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación solicitud Aprobación, de patente de Minimercado MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 09 de fecha 22.02.2022 antecedentes presentados por el contribuyente Eliana del Carmen Coloma Chávez. Se aprueba, por unanimidad.***

**“-ORD. N° 349 - 351 DE 28.02.2022. Solicitud de pre-aprobación, de patente de Restaurant Diurno y Nocturno letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 13 y 14 de fecha 23.02.2022, antecedentes presentados por el contribuyente Gastronomía y Alimentos JRV Spa Rut.: 77.388.996-1 con domicilio comercial en Avenida Alemania N° 0498, nombre de fantasía “JOHNNY ROCKETS” cumple con todas las disposiciones legales.**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación solicitud de pre-aprobación, de patente de Restaurant Diurno y Nocturno letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 13 y 14 de fecha 23.02.2022, antecedentes presentados por el contribuyente Gastronomía y Alimentos JRV Spa. Se aprueba, por unanimidad.***

**“-ORD. N° 350 – 359 DE 28.02.2022. Solicitud de pre-aprobación, de patente de Restaurant Diurno y Nocturno letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 12 de fecha 23.02.2022, antecedentes presentados por el contribuyente Kinderman Spa Rut.: 77.476.047-4 con domicilio comercial en Avenida San Martin N° 0265, nombre de fantasía Landhaus, cumple con todas las disposiciones legales.**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación pre-aprobación, de patente de Restaurant Diurno y Nocturno letra c) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 12 de fecha 23.02.2022, antecedentes presentados por el contribuyente Kinderman Spa. Se aprueba, por unanimidad.***

**“- SOLICITUD DE APROBACIÓN, de patente de MINIMERCADO MEF letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 10 de fecha 28.02.2022 antecedentes presentados por el contribuyente Paola San Martin Aguilera Rut: [REDACTED] con domicilió comercial en Avda. Balmaceda N° 225, Sector Villa Manantial, cumple con todas las disposiciones legales.**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación solicitud de aprobación, de patente de Minimercado Mef letra h) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N° 10 de fecha 28.02.2022 antecedentes presentados por el contribuyente Paola San Martin Aguilera. Se aprueba, por unanimidad.***

**“El presidente concejal Esteban Barriga.** Pedir a la Administración la semana pasada nosotros aprobamos el tema de las canastas y se dijo que se iba a abrir a los negocios, que queríamos llegar a 400, quizás es una buena idea que como rentas y patentes tiene las direcciones y se notifican que se puede hacer ese trabajo y junto a los sectorialistas que están en el barrio puedan enviar la carta e invitar a los mini mercados a los negocios, a que sean parte de esta red para comprar, el tema de lo de lo que son los alimentos para las canasta, las carnicerías de la población, las verdulerías van a poder estar o solamente es para Minimercado? ¿Entonces creo que una forma es como tenemos aquí, todas las bases de datos de ellos se pueden generar, cierto? Y que los sectores realistas sean personas que las entreguen en los barrios, en los negocios. Estas cartas que pueden salir desde acá con esa base de datos que tenemos.”

#### **“06.- AUTORIZACION REGULARIZACION INMUEBLE.**

El **presidente concejal Esteban Barriga** pregunta a los concejales presentes si este tema se pasa directamente a la sesión de concejo municipal el martes 8 de marzo, a lo cual están de acuerdo, se pasará directamente en sala para su aprobación.”

**Presenta al concejo la Directora de A. Jurídica Sra. Muriel Maturana:**

#### **“MINUTA AUTORIZACION CONCEJO MUNICIPAL REGULARIZACIÓN INMUEBLE.**

**YENNIFER SOLEDAD TAPIA ALARCÓN**, c.i. N° [REDACTED] solicita autorización para regularizar a través del Decreto Ley N° 2.695, el inmueble que habita hace 11 años junto a su marido y sus tres hijos, de 11 años, 5 años y 10 meses, del que continúa en posesión hasta el día de hoy, ubicado en población **Lanín, calle Laraquete N° 0930**, de esta comuna.

Expone, además, en lo particular:” *Llegamos a este lugar ya que era un sitio eriazo donde los vecinos del sector botaban basura, había pastizales ... Así junto a mi esposo limpiamos el lugar sacando escombros y basura y construimos una casa pequeña con dos piezas y con el correr de los años ha mejorado”.*

La intención de la solicitante es regularizar el inmueble con la finalidad que la propiedad quede inscrita a su nombre, y así acceder a servicios básicos de agua y luz eléctrica, toda vez que en la actualidad no cuenta con ellos, existiendo solamente un sistema irregular de abastecimiento, corriendo el consecuente peligro de accidentes.

La propiedad, ya individualizada, de la comuna de Temuco, es parte de un inmueble de mayor extensión, inscrito a fojas 2572 vta, N° 3678 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 1984, a nombre de la Municipalidad de Temuco, el que fue adquirido por donación del Servicio de Vivienda y Urbanismo, Novena Región, por escritura pública de fecha veintiocho de diciembre del mil novecientos ochenta y tres.

Se solicita autorización a fin de dar cumplimiento al art. 8 de D.L. N° 2.695, que señala: *“...el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada, podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este decreto ley, respecto de los*

*inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias”.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra F) Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita autorización para regularizar la propiedad ubicada en población Lanín, calle Laraquete N°0930, de esta comuna, a nombre de Doña YENNIFER SOLEDAD TAPIA ALARCÓN, C.N.I N° [REDACTED] a través del Decreto Ley N° 2.695, en los términos expuestos precedentemente

Se acompañan los siguientes antecedentes:

- 1.- Solicitud de doña Yennifer Soledad Tapia Alarcón.
- 2.- Correo electrónico y carta de fecha 25 de febrero del 2022, de la solicitante.
- 3.- Set fotográfico de la vivienda, ubicada en calle Laraquete N°0930, de esta comuna.
- 4.-Fotocopias de inscripción de Dominio, a nombre de la Municipalidad de Temuco.
- 5.- Certificado de nacimiento y de matrimonio de doña **YENNIFER SOLEDAD TAPIA ALARCÓN.**”

**El concejal Sr Cartes:** me queda claro, pero tengo una duda, si es una propiedad municipal, si está ya entregada en parte o, es un terreno baldío donde se inserta esta que solicita regularizar.

**La Directora de A. Jurídica:** Se trata de un inmueble que está dentro de otro de mayor extensión y todas las colindantes están en una misma situación y todos los ocupantes han ido solicitando las regularizaciones. Ha ocurrido con todos los sitios que forman parte de ese paño.

**El concejal Sr Cartes:** Presidente entiendo entonces que tenemos esto catastrado con todos los vecinos, ya que se encuentran sin agua, sin servicios básicos. Si ya está ocupado debe ser regularizado.

Este terreno municipal serían varios sitios, que ya estarían habitados, con viviendas. Un sitio municipal que habría tenido un destino, que se habría perdido. Si existe un catastro de la cantidad de viviendas que actualmente están en este terreno, si vamos a hacer un trabajo integral con todas las viviendas para regularizar o, lo haremos a goteo esto, porque estas viviendas carecen de servicios básicos.

**La Directora de A. Jurídica:** son sitios que están todas en la misma condición y los interesados a medida que van solicitando van regularizando. Una vez regularizados y lo dejan como habitacional, pueden acceder a los servicios básicos. Si usted quiere un catastro se podría gestionar con Vivienda, con DIDECO.

**El concejal Sr Bizama:** Presidente, lo que quiere decir Fredy es que hay otras realidades similares y ese escenario es que hay que adelantar.

**El Sr Administrador Municipal Sr Montalva:** lo que pasa es que cuando uno intenta sanear, lo hace por BIENES Nacionales y, esta obliga a cumplir con una serie de consideraciones y, cuando es un inmueble fiscal tiene que ser autorizado –en este caso por el municipio. Nosotros de oficio no podemos activar un saneamiento, porque es en beneficio de un particular, de unas personas. Podemos hacer el catastro, pero no está dentro de nuestras competencias sanear, porque esa es una forma de adquirir,

excepcional que se establece en un Decreto, que es el saneamiento de pequeña propiedad raíz. Lo único que nos compete es cuando el particular nos solicita la autorización es decir sí o no. De hecho, a esta persona le estamos autorizando, pero puede que después Bienes Nacionales diga no. Nosotros solamente cumplimos con uno de los requisitos por ser un bien fiscal.

**La Directora de A. Jurídica:** Nosotros no podemos saber a priori si todas las personas que viven ahí cumplen con los requisitos para poder sanear.

**El Sr Administrador Municipal Sr Montalva** Esto tiene una razón, que podrían haber desajustes: "por qué esa persona si y yo no". El requisito que establece el saneamiento de la PPR es que sea un poseedor de buena fe, que actúe como dueño. Nosotros si podemos decir todos estos terrenos están en esta condición, están habitados, etc.

**La Directora de A. Jurídica:** Hay que aclarar que no que nosotros estemos saneando un terreno para el requirente, nosotros simplemente estamos diciendo si, si podría sanear, pero finalmente es resorte de SERVIU no nuestro.

**El concejal Sr Cartes:** Una consulta, se puede sanear a través de Bienes Nacionales, pero entiendo que no es la única manera de sanear. Tal vez podemos ver este tema en una comisión, para no dejar a personas sin la posibilidad de postular a beneficios que entrega el Estado. También hay personas que se aprovechan del sistema y lo están utilizando de mala fe. Pero tener identificados los terrenos que son del municipio en esta condición.

**El concejal Sr Barriga:** Conozco bastante bien este tema, como se hace, los que cumplen la serie de requisitos llegan aquí al municipio. Respecto de los campamentos y los terrenos ocupados, personas que viven por 20 años en terrenos municipales y les entregamos. Nosotros estamos perdiendo nuestros terrenos al entregar, pero los vecinos van perdiendo espacios para ellos. Si tenemos un área verde tomada por campamentos y se entrega, hay una pérdida. Lo que pasa en el campamento El Álamo, Los Pinos y otros, donde estaba planificado un Parque, que área verde de los vecinos. Tenemos una necesidad de viviendas, una crisis, ¿pero que pasa con esos niños que se quedan sin espacio para jugar?

Podemos ver la forma de que cada vez que entreguemos algo así, compensar a la comunidad del sector, con otro espacio. Esto sucede en los lugares con menos recursos de nuestra ciudad.

Se dice que Temuco tienen más áreas verdes por habitante de todo Chile, ¿pero donde están, en la villa Santiago, en los barrios más pobres? Esto tiene que ver con equidad. Que el vecino tenga derecho a tener una plaza, un lugar donde sentarse, que compensemos a los vecinos con algún espacio.

**El Sr Administrador Municipal Sr Montalva** Le encuentro toda la razón concejal, pero este procedimiento es una forma de adquirir, otras personas están adquiriendo por la regularización de la PPR. Los lugares de equipamiento o áreas verdes no cumplen los requisitos, nunca se pueden sanear. Como dice usted son terrenos para beneficiar a una población, la comuna. Hay regularizaciones que se han hecho fuera de la normativa y hay un plazo para reclamarlas y si no, prescribe. Ha pasado mucho.

En este caso, no es un área verde porque no podría sanear, fue una donación del MINVU, nunca se hizo nada, se acumuló basura. Esta gente limpió y empezó a vivir ahí. El bien de uso público no es saneable. Respecto del catastro nosotros podríamos ayudar a informar de cómo sanear, no podemos entregarle el terreno a un privado por el sólo hecho de vivir

ahí. La única forma es esta situación excepcional que establece la ley. Todas las otras formas de adquirir son por la ley.

**El Director de SECPLA:** respecto del Catastro que usted solicita, lo podemos realizar en la comisión del concejal Bizama. Los datos son bien claros:

De las 1.218 familias que están catastradas a la fecha en campamentos, sólo 35 no son hábil para postular al subsidio de vivienda. Hay 801 familias que cumplen los requisitos de no tener casa, bajo puntaje del RSH, que efectivamente tiene la necesidad de vivienda. De estas 124 están vinculadas a algún proyecto social, 144 son extranjeros. Cúal se la necesidad real de estas familias, se ha detectado que es así y más del 90% tiene la posibilidad de postular. Sólo 35 familias tienen otra propiedad, de las 1.218.

Respecto a la tenencia de terrenos, cuatro de las tomas catastradas pertenecen a privados, 22 pertenecen al SERVIU, 5 Bienes Nacionales, y sólo 7 municipales, que no quiere decir que ahí se puedan hacer viviendas y lo que estamos haciendo hoy día es detectar proyectos detonantes porque obviamente no podemos cubrir toda la ciudad con todo tipo de proyectos en zonas de equipamiento. Si poner proyectos en terrenos estratégicos que para nosotros son bien importantes para proyectos detonantes. No se pueden decir acá por razones obvias. Pero si estamos trabajando en terrenos y adelantarnos a una posible toma, para generar que esos sitios sean de todos.

**La concejala Sra. Gallardo:** Se repite mucho que no se pueden sanear estos espacios, pero hay sitios que se sanearon porque no estaban catastrados como de uso público. Pero ahora con el Plano Regulador, efectivamente Bienes Nacionales estos terrenos no los sana, aunque alguien se los tome, cumpla con los requisitos de tener los 5 años de posesión. Considero delicado ir a catastrar porque muchas personas arriendan y pueden estar efectivamente haciendo uso de una propiedad que le pertenece a un tercero.

**El concejal Sr Barriga:** Entonces se hace más presente que se vaya a catastrar porque no puede ser que una persona que se toma un terreno público y que además lo arrienda.

**El Sr Administrador Municipal Sr Montalva** Lo que dice la concejala tiene toda la razón, la ley general de urbanismo antiguamente pedía que los municipios tuviesen que inscribir los loteos, pero ahora pasa automáticamente a bien nacional de uso público, independiente que no se inscriba. La situación de ir a catastrar ya sería un acto del propietario, pudiendo alguien argumentar que el municipio no está haciendo uso pacífico ni actuando como dueño. Para sanear el ocupante debe haber estado al menos 5 años como señor y dueño y no se debe haber notificado de que otro fuere el dueño. Entonces, si va alguien a catastrar el municipio estaría de alguna forma reconociendo que el no está actuando ahí como dueño.

**El concejal Sr Barriga:** Pero sería un bien a la persona que tiene ocupado el terreno. Yo he apoyado a muchas personas, pero lo que me interesa a mi como concejal es que es lo que pasa con los bienes que tiene el municipio. Cuantos tenemos y cuántos de esos vamos en algún momento a entregarlos.

**El Director de SECPLA:** por ejemplo, concejal, en Los Pinos hay un proyecto estratégico que tiene que ver con la Clínica Veterinaria y un Parque. Hoy día se está generando una toma, y estamos conversando con ellos, siempre con el diálogo para que puedan salir. Es una familia.

Existe ese catastro de terrenos municipales, existe el de bienes nacionales, de propiedad del inmueble. Lo que si se hizo fue actualizar ese catastro que es de dos meses atrás. Ahora, se está trabajando un Protocolo interno que está haciendo el Administrador con

otros directores para ver como aplicamos en las tomas existentes y también anticiparnos para que nos tomen terrenos.

**El concejal Sr Barriga:** Por último, sobre el terreno de Los Pinos donde estaba la casa de la administración del balneario Los Pinos, hasta que le cayó un árbol y desapareció y el terreno quedó así. He pedido como tres veces que se vaya allá, hay una carpa, va avanzando el tema y nosotros no hacemos nada. Si nos adelantáramos a esto sería mucho más eficaz.

**El Director de SECPLA** Ahí es donde empiezan las coordinaciones con los propietarios de los terrenos, porque es un terreno SERVIU que fue entregado a nosotros para desarrollar cierto tipo de proyectos, entonces para nosotros intervenir en esa toma el propietario que es SERVIU nos debe dar autorización. Tenemos un Convenio, solo habrá comodato cuando exista algún proyecto, es sólo administrar en función de un proyecto. Ahí tenemos un tema interno de cómo con el Gobierno avanzamos en estas determinaciones, que tampoco son fáciles.

El Sr Presidente: Nos han costado las coordinaciones, hemos tenido que habilitar otros terrenos, estamos trabajando en eso. Además, si ustedes se han dado cuenta en Chile hay una dinámica de tomar los espacios públicos. Nosotros hemos tomado a lo menos tres procedimientos porque se nos estaba complicando en Balmaceda, en el sector norte también. La situación está compleja en Chile, como en Santiago, que la alameda está tomada por las carpas. Nosotros estamos coordinados, apenas nos avisan vamos con Seguridad ciudadana, DIDECO. Si hay niños o niñas va oficina de infancia, iniciamos procedimiento lo más pronto al tomar conocimiento de ello. Siempre hay posibilidad de negativas entonces hay que ir tomando decisiones.

***Se somete a votación la autorización para regularizar la propiedad ubicada en población Lanín, calle Laraquete N°0930, de esta comuna, a nombre de Doña YENNIFER SOLEDAD TAPIA ALARCÓN, C.N.I N° [REDACTED] a través del Decreto Ley N° 2.695, en los términos expuestos precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.***

“El presidente Agradece su participación.

Esperamos entonces los informes de don Rolando Saavedra que nos dijo respecto al tema financiero y esperamos la citación de Alejandro Bizama si puede ser con una semana para poder estar en esa comisión, por favor. Muchas gracias.

Finaliza a las 16:40 hrs. **ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS / jcs”**

**El Sr Presidente** aprovecha de consultar por la salud de la señora esposa del **concejal Cartes**, quien manifiesta sus agradecimientos y relata que ya se encuentra en franca recuperación.

**ACTA**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**Informa el concejal Sr Fredy Cartes:**

“El día **viernes 04 de marzo de 2022**, se reúne la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** vía zoom, con la participación de las concejalas, **Soledad Gallardo y Viviana**

Díaz, los concejales **Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein y Marco Antonio Vásquez**; y en su rol de presidente de la comisión el concejal **Fredy Cartes**.

Participan también en la reunión, **Jacqueline Burdiles**, Directora Educación, **José Miguel Mella**, Director SIG, **Óscar Carrasco**, Director Seguridad Ciudadana, **Carlos Vallette**, Director Salud, **Marco Antonio Rojo**, Jefe Abastecimiento, **Mónica Figueroa**, DAEM, **Camilo Roa**, DAEM, **Pablo Peñaloza**, Abogado Educación, **Álvaro Hueche**, Arquitecto Educación, **Andrea Weitzel**, Educación, **Gerardo Sanhueza**, Educación, **Janine Arias**, Educación, **Juan Daza**, SIG, **Rossana Ferrada**, Seguridad Ciudadana; y por la secretaría municipal María Eugenia Wilson.

El presidente de **la comisión, concejal Fredy Cartes**, saluda y agradece la presencia a todos los presentes, indica que cumpliéndose con el quorum se da inicio a la comisión a las 11:15 horas.

\*\*\*\*\*

En la reunión se analizó el siguiente tema:

## **T A B L A**

### **1.- PLAN RETORNO A CLASES**

El **presidente de la comisión** explica que en esta sesión la directora de Educación, la señora Jacqueline Burdiles, hablará acerca del Plan Retorno a Clases para que todos estén informados, la idea es conocer en qué está para que se hagan consultas, con el fin de reunirse nuevamente en unos 15 días más para hacer una evaluación de este proceso. La **directora de Educación, la señora Jacqueline Burdiles**, saluda a todos los participantes y recuerda que a petición de los presentes en la última sesión del Concejo Municipal se informó acerca del inicio de clase 2022, por lo que sugiere que en esta instancia se hicieran consultas.

**El presidente** le solicita que por favor realice una breve introducción para aquellos que no se hayan informado de todo; y así, posteriormente pasar a las consultas.

**La directora** explica que **los más preocupante en este inicio de clases 2022 es la “camisa de fuerza” que coloca el Ministerio Educación y de Salud respecto a la presencialidad y de la asistencia**, ya que **la subvención será otorgada en función de la asistencia**.

Agrega que se han sostenido reuniones con el AMRA y en general a nivel de la región existe preocupación en relación al tema y los protocolos, dado que hay protocolos que aparecieron a finales de febrero desde Educación y Salud, primero con el tema de los aforos, ya que aún existen para entrar a restaurantes, mall y otros, pero para educación no existen aforos.

Señala que, **preocupa el tema de los jardines infantiles por cuanto la vacunación bordea el 37%, razón por la que se le solicitó a la JUNJI que se pronuncie respecto a cómo será la transferencia de fondos**, para que ojalá lo hicieran en función de lo que fue el 2019 y que se pagó en 2020 y 2021, respuesta que a la fecha aún no está.

Considera que la decisión que se tomó como comuna de partir con las clases el 7 de marzo, ha ayudado, dado que para el programa de alimentación con el que se va a entregar los servicios de alimentación completa, se observó que las empresas concesionarias estaban aún abasteciendo los establecimientos; comenta que cuando se partió con lo que es jardín infantil y sala cuna se encontraron con que entregaron una alimentación especial, por lo que se tomaron inmediatamente acciones y quedó comprometido desde ese momento sería la alimentación normal.

Comenta que, se rastreó en otras comunas y, la verdad es que la entrega de alimentos ha sido bien precaria; señala que se ha tomado la cautela y se trabajó con una mesa en donde ha participado el colegio de profesores y también la AGREPAB, con quienes se hizo una ruta recorriendo los establecimientos para ver cuáles son las dificultades y tomándose las medidas correspondientes.

La **directora de Educación** cuenta que se está terminando con el proceso de sanitización en los 68 establecimientos de la comuna; y señala que el metraje de los establecimientos es bastante amplio, por tanto, en algunos de ellos se requieren más de 2 horas para poder dar cumplimiento a todas las dependencias, por lo que este proceso de sanitización ya está cubierto; en cuanto a la entrega de materiales de aseo y seguridad, también está listo, agrega que en relación a las mascarilla KN95, en la mayoría no se ha podido tener porque se había hecho una compra importante el año pasado de mascarillas de 3 pliegues, todas certificadas.

Indica que de igual modo se está entregando la orientación para las futuras compras, pero se debe considerar que existen establecimientos de 2.500 alumnos y, si bien Educación siempre pareciera que tiene un presupuesto bastante abultado, la verdad es que las necesidades son infinitas y los recursos son finitos.

También menciona que se ha insistido mucho y en reiteradas ocasiones con los directores vía correo electrónico y por oficio la información de que el uniforme no es un tema que preocupe, ya que hoy día el uniforme no es prioritario.

Señala que si es prioridad que los alumnos consideren el autocuidado; menciona que ya está organizado con la Dirección de Salud Municipal a través de su director el señor Carlos Vallette y con el director del SIG, señor José Miguel Mella, acerca del proceso de vacunación en los jardines infantiles hacia adelante; explica que ya se envió a los establecimientos el consentimiento para que se les haga llegar a los padres para que lo firmen, y así, la semana del 15 de marzo poder empezar con el proceso de vacunación; menciona que, en este proceso no sólo será la vacuna COVID, sino que también el proceso de vacunación normal más la de la influenza.

En cuanto a los establecimientos, se realizaron reuniones en el mes de enero con los colegios más grandes para ver el tema de las dotaciones, se hicieron algunos cambios en los establecimientos que tenían a educadores encargados, donde ya se han instalado a quienes iban asumir.

La señora Jacqueline Burdiles aprovecha de contar la gran tarea que queda pendiente en materia de infraestructura, indica que es enorme y que se trató de avanzar en el mes de enero y febrero, aunque desde noviembre que se estaba trabajando, pero aún queda un tremendo desafío, ya que se calcula más de 100 millones por establecimiento o incluso más, en materia de mejora, ya que en algunos casos ni siquiera se puede hablar de mantención, dado que son reparaciones mayores.

Comenta que en esta comisión está el señor Álvaro Hueche, arquitecto encargado de la Unidad de Infraestructura Educacional, porque ya no se habla solo de infraestructura de la escuela, sino que se habla de infraestructura educacional porque toma los 68 establecimientos dispuestos en la comuna; agrega que también se ha trabajado todo lo que tiene que ver con la mantención de los ascensores, y que se va a empezar a trabajar ya con el tema de las calderas e iniciar el tema de los calefactores a pellet.

La directora de educación da por terminado el resumen del Plan Retorno a Clases.

\*\*\*\*\*

El presidente de la comisión da paso a la ronda de preguntas.

El **concejal Marco Antonio Vásquez** respecto a los internados, consulta ¿cuántos son las y los estudiantes que hay en los internados?, y ¿cuáles son las medidas que se han tomado del punto de vista sanitario?

La **directora de Educación** informa que se agregó **un equipo de ventilación que en el fondo es un ventilador en los dormitorios para ayudar el tema de la ventilación cruzada** que se necesita tener, además, que se debe considerar que está es una zona donde hace mucho frío y no se puede tener las ventanas abiertas en la noche.

En cuanto a la matrícula, dejando presente que los internados hace dos años que no estaban prestando atención a los alumnos, señala que en el caso del Liceo Pablo Neruda hay una matrícula de 40 jóvenes y en el Liceo Gabriela Mistral 130 alumnos, y que están

dadas las condiciones, ya que se hizo mantención en el verano a todo lo que es la planta baja, lo que son los comedores y las áreas de estudio, todo el primer piso; agrega que tanto en el Gabriela Mistral como en el Pablo Neruda se hizo un poco más cálido en colores, pensando que ellos están desde el lunes, o algunos desde el domingo cerca de las 5 de la tarde hasta las 4 de la tarde del viernes en los internados.

Cuenta que se va a pasar por la comisión una compra de colchones con una calidad distinta a la que tienen actualmente, colchones de espuma, la idea es hacer una compra de colchones, cubre colchones y almohadas, almohadas que nunca han tenido porque ellos las traen desde su casa y ahora se les quiere entregar.

En cuanto al proceso de alimentación los comedores están listos, es decir, está todo en condiciones para partir y recibir a los jóvenes, informa que como medida sanitaria existe una sala en cada establecimiento en caso de que hubiese algún alumno que presentara algún síntoma de COVID, para que pueda estar en aislamiento mientras se toman las medidas.

La **concejala Viviana Díaz**, comenta que ella es apoderada de una escuela municipal que es el Mundo Mágico y los apoderados le han comentado que tienen aprensiones con respecto a sus hijos o alumnos que tienen enfermedades de base, por lo que ellos no los quieren enviar; consulta si existe algún sistema o algo para que los puedan evaluar desde la casa.

La **señora Jacqueline Burdiles** explica que a pesar de tener toda la disposición de implementar un sistema para aquellos niños que tuvieran alguna dificultad pudieran seguir a través del sistema online las clases, **el ministerio insiste en que la asistencia de los alumnos va a ser considerada para el pago de la subvención**, por lo que el llamado es a la presencialidad y que además se reúnen todas las condiciones para que así sea.

Sin embargo, agrega que quizás igual se pueda implementar, aunque no está considerado en este minuto las clases online, por lo que este es un proceso que se deberá evaluar la próxima semana, con la puesta en marcha para ver qué es lo que ocurre; manifiesta que si hay algo que ha traído esta pandemia es que todo ha sido casi por ensayo y error, por lo que considera que se debe tener flexibilidad, pero el ministerio actualmente no lo considera.

La directora de Educación aprovecha de contar que ya **se hizo la entrega de los libros en los establecimientos**, que fue un trabajo enorme, por lo que agradece a los funcionarios del Departamento de Educación, estos se entregaron en febrero, ya que se manejó las llaves de más del 50% de los establecimientos para que el personal pudiera tener sus vacaciones.

La **concejala Soledad Gallardo** en relación a los protocolos, señala que ha recibido consultas respecto al momento de retirar a los alumnos, sobre todo con los niños más chicos que se agolpan los apoderados para recibirlos cuando salen de las clases, por lo que consulta si esto ¿puede ser por curso?, o ¿si se puede de alguna forma ir llamando por curso para que los apoderados se acerquen?, los apoderados tienen temor por el tema del contagio.

También consulta si ¿existe algún protocolo para las clases de educación física?, porque en algunos colegios los chicos más grandes se duchaban y se cambiaban polera, un tema que es preocupante para los apoderados.

La **directora de Educación** explica que en relación a los horarios se entregó una instrucción de que cada establecimiento pudiera fijar horarios con flexibilidad de sistemas de entrada y salida con horarios diferidos, con el objeto de que no existan volúmenes muy grandes de alumnos llegando, los papás también van a vivir un proceso distinto en términos de que antiguamente se podían quedar un rato en la sala.

También habrá horario diferido para los recreos y para los almuerzos, temas que se planteó a Salud y Educación, esto dado que piden la jornada escolar completa y que se cumpla con toda la carga horaria de las asignaturas, razón por la que se les ha hecho ver

que en Temuco hay un índice de vulnerabilidad que supera el 90%, hay establecimientos sobre el 80%, y en el sector rural el 100% son niños en una situación de vulnerabilidad, por lo tanto, la entrega de alimentación también es en un volumen que es importante, se tendrá que partir con grupos diferenciado y en algunos casos a las 12.30 horas para terminar cerca de las 3 de la tarde, este tema ya está considerado.

En cuanto a educación física, señala que, desde el año pasado con el retorno, se implementó con los profesionistas de riesgo, que han hecho un trabajo muy importante desde el Departamento Educación, protocolos para educación física muy didácticos que tenía que ver incluso con el uso de los implementos; destaca el trabajo realizado por los auxiliares de servicio que ha sido excelente respecto a la higiene diaria en los establecimientos.

El **presidente de la comisión concejal Fredy Cartes** respecto al apoyo del transporte escolar consulta si ¿existe algún plan de contingencia en esto?, dado que ha recibido consulta y que al parecer aún falta.

La **señora Jacqueline Burdiles** explica que el tema del transporte está muy complicado porque hay una cantidad de líneas que están adjudicadas y se ha estado asistiendo a la entrega de las boletas de garantía, pero son 19 líneas; solicita al señor José Miguel Mella, quien ha tenido un rol bastante importante en lo que tiene que ver con transporte junto con el trabajo de los señores Pablo Peñaloza y Gerardo Sanhueza, que comente lo sucedido con el Trato Directo para lo cual no hubo oferentes.

El **señor José Miguel Mella, director SIG** señala que tanto la directora como el alcalde solicitaron su colaboración para poder sacar el proceso del transporte escolar de manera exitosa en el menor tiempo posible.

Cuenta que se hizo la licitación, con la que se buscó acercarse más a las asociaciones y cooperativas de transporte locales, más que con las grandes empresas, y en vez de ser solo un paquete grande, se dividió en 19 líneas y también se aumentó los años de antigüedad para los furgones escolares para que las asociaciones, microempresarios y las pyme´s pudieran participar, pero lamentablemente se recibió solamente ofertas para alrededor de 10 líneas de las 19 y no se logró completar la flota que se necesita.

Comenta que el mercado del transporte escolar durante 2 años ha sido vapuleado, quedando casi “bajo tierra”, a causa de no realizar transporte escolar en estos 2 años, entonces muchas de estas personas se han reinventado hacia otro tipo de negocios, lo que hace aún más difícil lograr el éxito de la licitación.

Explica que, terminada la licitación se hizo invitación a trato directo tanto para las cooperativas, asociaciones y otras empresas para que postularan y pudieran enviar cotizaciones para el trato directo; agrega que la recepción de esas cotizaciones cerró el 03 de marzo y, lamentablemente no se recibió ninguna oferta quedando en las mismas condiciones que con la licitación.

Informa que por esta razón se hizo una reunión con la Asociación de Transportistas de Temuco y la Cooperativa de Transportistas, quienes indicaron que no iban a participar en el trato directo porque en cuanto a los años de los vehículos el rango era muy pequeño; menciona que en una reunión sostenida el 19 de noviembre del 2021 con estas mismas asociaciones se acordó aumentar los años de antigüedad que en la licitación anterior era hasta el 2019, quedando ahora hasta al año 2015; sin embargo, no hubo éxito con los oferentes.

Esta situación llevó a una reunión bastante prolongada con la directora de Educación, con el abogado Peñaloza y con todos los actores a cargo del inicio del proceso, por lo que no queda otra alternativa que elevar la antigüedad de los años de los furgones para poder conseguir los cerca de 40 vehículos que faltan para poder cumplir con todo el universo que se necesita para enfrentar el año 2022.

Informa que después de la licitación, fracasaron 9 de las 19 líneas, luego el segundo paso fue el trato directo, que se hizo en las mismas condiciones de la licitación, y no se

consiguió ninguna oferta; señala que por este motivo se ha tomado la decisión de generar un nuevo proceso de trato directo, pero con condiciones distintas, lo que significa nuevamente pasar por Comisión de Finanzas y por el Concejo Municipal, para poder tener lo antes posible esto, y se decidió, en acuerdo con las asociaciones, ampliar hasta el 2010 la antigüedad de los vehículos.

Por tanto, la diferencias en las condiciones es solamente de forma, para lo que a lo mejor se pedirá declaraciones juradas simples, en vez de declaraciones juradas notariales de los padres o de las personas que certifican el comportamiento de los vehículos para acreditar experiencia y conocimiento del rubro; por lo anterior, se ha acordado solicitar una comisión de finanzas, se está a la espera de las cotizaciones, para poder quizás el lunes hacer una comisión extraordinaria, para poder presentar en el concejo del martes próximo, y así proceder a Trato Directo por el alrededor de 40 vehículos, apuntado a poder ayudar a las pymes en este proceso.

La **directora de Educación** comenta acerca de **la cantidad de niños por furgón, recordando que esto es distinto a como era antes; por lo que el primer objetivo tiene que ver con que sea un traslado seguro**, ese es el foco, los niños y el traslado seguro, y obviamente también apoyar en el tema económico.

Manifiesta que aquí se trabajó arduamente con las cooperativas, pero lamentablemente estas, si bien hacen un checklist del **proceso licitatorio que se hizo como departamento y municipio, incluso se trabajó con el señor Miguel Ángel Acuña de Operaciones, para que fuera lo más abierto, transparente y con más oportunidades**; sin embargo, no hubo ninguna participación, ni en el primer proceso licitatorio ni en el segundo.

Comenta que, si no se llega a buen puerto y no hay una solución, como Plan B quizás se deba pensar en buses de acercamiento, porque este es un tema muy complejo; cuenta que se observó esta situación en otras comunas, y la verdad es que las condiciones son distintas, y acá se debe procurar por el bienestar de los niños de Temuco.

**El presidente de la comisión** señala estar con problemas con su micrófono, informa que seguirá conectado, pero **designa al concejal Bruno Hauenstein para que presida la comisión.**

La **concejala Viviana Díaz**, consulta si habrá flexibilidad en la ropa y la vestimenta de los alumnos al momento de ingresar a clases.

La **directora de Educación** indica que como lo dijo en el inicio, se instruyó a todos los establecimientos, a todos los directores, que **el uniforme no es prioridad**, al revisar el reglamento interno de los establecimientos, efectivamente se señala la priorización del uniforme, pero ya se está orientando y se va a trabajar en los reglamentos internos nuevamente este año para que existan las modificaciones que corresponden.

La **concejala Díaz** pregunta si el programa PIE va a funcionar como de costumbre.

La **directora de Educación** comenta que sí, de hecho, ya se licitó el proceso de diagnóstico que se le hace a los niños, el que se debe implementar desde fines de marzo hasta el 22 de abril; comenta que se abrió la posibilidad a nuevos profesionales y también a médicos para que puedan hacer las evaluaciones, porque desde hace siete años que se venía haciendo este trabajo con la misma empresa o el mismo equipo, en cambio ahora se cuenta con distintas empresas, principalmente médicos, certificados por el Ministerio Educación, para hacer estas evaluaciones.

El **director de Seguridad Ciudadana, señor Óscar Carrasco** hace referencia al gran trabajo que se realizó con los colegas de las diferentes direcciones, en particular educación, SIG, Operaciones y Tránsito, entre otros; señala que esto se preparó a petición del alcalde y también en conversaciones con los concejales, con el objeto y la necesidad de hacer un énfasis durante el mes de marzo en varios puntos, ya que hay más

vehículos, más gente en las calles, hay más aglomeración y, ahora se incorpora otro factor, que es el inicio de clases.

Cuenta que la **campaña se llama Retorno Seguro a Clases**, que es una campaña tradicional que contempla a lo menos 15 actividades, algunas son puntuales y otras son permanentes, estas 15 actividades se focalizan en prevención, pero también actividades de apoyo al control; agrega que, se conversó con Carabineros de la 8va Comisaría y de la 2da Comisaría, quienes a partir del día lunes 7 de marzo van a tener una serie de acciones que van a ser evidente para la población como un mayor patrullaje y más focalizados en los lugares donde existe mayor concentración de colegios o en vías estructurante de transporte de los escolares, de su padres o de su entorno más cercano.

Señala que las actividades parten el día lunes 7, participando y acompañando en el hito comunicacional que tiene la dirección y la Municipalidad; cuenta que ese día también comienzan con un cambio en el horario, ingresando a las 07.30 horas, para comenzar el turno de calle, el turno de alerta móvil de los vehículos de patrullaje y también del ciclo de Patrullaje, concentrados en los lugares donde hay más alta presencia de establecimientos educacionales o de vías de acceso a los centros educacionales como por ejemplo, en todo el sector del barrio Balmaceda, la ciclovía, la concentración de colegio, pero hay varios más.

Indica que **las actividades se van a concentrar** en la punta mañana **entre las 07.30 y las 09.00 horas**, a media tarde o la punta intermedia y en la punta tarde, dependiendo de los colegios, entendiendo que **los primeros días van a salir un poco antes de clases, pero se estará preparado entre las 3 y las 6 de la tarde para tener patrullaje focalizado** tanto de vehículos como del ciclo patrullaje en sectores de concentración y traslado de estudiantes.”

***El Sr Presidente interrumpe brevemente para solicitar autorización para extender la sesión de concejo por otra media hora. Se aprueba.***

**El Sr Presidente:** concejal disculpe que lo interrumpa, pero me acaba de llegar una correspondencia sobre este punto del transporte público. El representante legal de la empresa Esperanza Sur Trans renuncia a una de las líneas por varios motivos y uno es que son para niños y niñas en situación de discapacidad de la escuela Ñielol, porque fallaron varios vehículos correspondientes a otras líneas y no están disponibles los repuestos para su puesta en marcha, que se solicitaron vía importación, por esto los vehículos de la línea N°18 no están disponibles.

Por tanto, la situación del transporte escolar está compleja concejales. No hay repuestos, no hay vehículos para comprar.

**Continua el concejal Sr Cartes:**

Por eso Presidente quería dar lectura completa al acta, para que los vecinos sepan por qué la situación del transporte está tan compleja. No hay repuestos ni vehículos, pero la situación en estas Escuelas especiales es distinta sobre todo porque la implementación de estos vehículos en más compleja y costosa. Entonces hoy día no es interesante para los empresarios ingresar con los furgones en este tipo de escuelas, porque tienen que tener sistema especial de acceso, de sillas y, lo peor Presidente es que tenemos escuelas donde los alumnos simplemente se están retirando porque no existe forma de trasladarse

a ellas. El tema es bastante preocupante y agradezco que actuemos con prontitud en esto.

**El concejal Sr Sepúlveda:** Respecto a los temas que se plantearon. Del retorno a clases agradecer las gestiones de la DAEM porque esto tiene que ver con las personas, con las comunidades educativas con serios problemas de arrastre y que por muchos años no se habían abordado con la seriedad que corresponde y estamos hoy día con mucho que mejorar, pero estamos iniciando un camino hacia un mejor trato hacia las personas que trabajan en nuestras escuelas. Reconocer la función que tiene Juan Daza en el DAEM, que ha estado en permanente comunicación conmigo trabajando los casos particulares de los docentes y para docentes, que no exento de dificultades hemos podido avanzar para mejorar el clima laboral.

Respecto a los niños que no van a poder asistir a clases por los motivos que mencionaba en el Acta, porque tienen enfermedades pre existentes y los padres tienen miedo, otros papás que razonablemente están esperando un descenso de los casos para enviar sus hijos al colegio. Nosotros no podemos poner sólo el argumento de la subvención, como lamentablemente lo ha hecho el Gobierno saliente, como una condicionante para asegurar el derecho a la educación.

El Colegio de Profesores hizo una propuesta que era mantener el sistema de guías a domicilio, que no es lo mismo que tener las clases virtuales, para asegurar que estos niños que no van a asistir a clases –al menos en esta primera etapa- puedan tener una forma de asesoría educativa. Quiero invitara a que se pueda revisar esa medida, que se ocupó durante el segundo semestre del año pasado y que pudiera ser efectiva.

Lo otro, con el proceso de vacunación, creo que todos los concejales hemos recibido diversas cartas de algunos grupos anti vacunas que reclaman que nosotros no decimos nada sobre la vacunación. Como profesional de la salud no puedo no manifestarme al respecto. Entiendo que exista incertidumbre porque estamos viviendo en tiempos de incertidumbre, pero la evidencia científica que tenemos disponible hasta el momento nos hace tener la certeza que lo mejor hoy día es vacunar a los niños, niñas y niños. No sólo por su salud personal sino también para proteger a toda la comunidad al disminuir la transmisión. Felizmente las cifras de los escolares de nuestra comuna de las escuelas municipales tienen altas cifras de vacunación. Felicito que la mayor parte, sobre todo los niños más grandes están vacunados.

Tengo una posición clara al respecto y, no tengo dudas en invitar a los padres, a los cuidadores, a las familias a vacunar a sus hijos y ojalá que los niños que asistan primero al colegio sean aquellos que están vacunados.

**El concejal Sr Barriga** señala que nos refiramos al tema y con todo respeto no estaba en Tabla lo de la señora Palavicino y nos quedan sólo dos minutos a los concejales. Entonces tal vez ser breves para que al menos quede una minuta para cada concejal.

**El Sr Presidente:** Lo que pasa es que después me dicen que no conocen a los equipos, que el concejo es la instancia para informar, yo no tengo problema si las actas de las comisiones las realizan ustedes, sino sería atentar contra la democracia de este concejo. Les pido que organicen las comisiones. La instancia de participación la tienen y son válidas, ahí no voy a opinar.

Hasta aquí la lectura del acta de la comisión, cuyo texto se consigna a continuación:

“Explica que además, hay una serie de acciones preventivas que tienen que ver con los programas de la dirección, por ejemplo, programa Barrios Comerciales Protegidos que va a realizar una serie de actividades sobre el buen trato, todo lo que son los factores de riesgo como el bullying, mejorar la interacción de los alumnos, donde denunciar el delito, etcétera, y esto lo va a desarrollar en alianza con la OPD, Senda Previene, programa Apaña, Carabineros, la Coordinación Regional de Seguridad, y el Departamento de Operaciones Preventiva de la municipalidad, agrega que, el inicio de esta jornada será el lunes 7 de marzo a partir de las 3 de la tarde en la Biblioteca Galo Sepúlveda.

Comenta que luego de eso, habrá otras actividades especializadas como, estrategias para orientar a tu hijo adolescente en el retorno a clase con el programa Triple P de Parentalidad Positiva; mientras que para el día jueves habrá volanteos preventivos a estudiantes dónde denunciar el delito, focalizados en puntos clásicos del centro de Temuco, donde se concentran más factores de riesgo, como por ejemplo la plaza Teodoro Schmidt.

Señala que también habrá otras interacciones como seminarios, de programa de estrategia para orientar al hijo, talleres educativos para niños de 4to a 6to básico en estrategias de control de impulso y autocuidado; talleres educativos en prevención del consumo de alcohol y drogas del SENDA, que también está dentro de la dirección; también se implementarán stand informativos y educativos en algunos colegios como el Colegio de Las Américas de Chivilcán y otros; de prevención del consumo de alcohol y droga en el Colegio Madre Admirable, en la Escuela el Trencito, etcétera; charla informativa de bullying y cyber bullying a través del programa Barrios Comerciales Protegidos con apoyo de la PDI, entre otros.

En resumen, en el mes de marzo habrá una serie de operaciones preventivas como la focalización de las cámaras, el ciclo patrullaje, los vehículos de seguridad en los sectores de alta concentración de colegios y del tránsito hacia el transporte público para los estudiantes; y también toda la línea preventiva, que va a tener énfasis en el inicio de clase durante este mes en temas de incivildades y protección de niños, niñas y adolescentes.

La **concejala Soledad Gallardo** retoma el tema de los furgones por la consulta que recibió de la presidenta de un sindicato de 26 furgones, según ella, quedaron fuera, ella es de las líneas antiguas que estuvieron colaborando siempre con sus servicios en los colegios municipales; esto será ¿por el rango y antigüedad de los furgones?; indica que la señora le dijo que tenían el furgón del año 2017 y no entraron; entonces qué pasó con las personas que tenían anteriormente la licitación de la línea de furgones en los colegios municipales.

La **señora Jacqueline Burdiles** explica que el señor José Miguel Mella, efectivamente dio cuenta que el año pasado en noviembre se sostuvo reunión con las distintas asociaciones y en conjunto con ellos, se acordó de que el año que se debía considerar en la licitación era el 2015, y así fue incorporado en las bases, y ayer, en la nueva reunión

que se realizó, después de que ninguna de las asociaciones participó en ninguna licitación, porque no se puede decir que quedaron fuera de base porque no presentaron o faltó algún documento, ya que simplemente no participaron ni en la primera licitación ni en la de trato directo, por eso ahora se habla del año 2010, eso es lo que acaba de decir don José Miguel, que efectivamente han llegado al consenso con el propósito de poder contar con el servicio de furgones; sin embargo, insiste que se debe tener cautela, ya que la seguridad para nuestros niños es lo principal.

Indica que en algunas comunas piden año 2007 o simplemente no piden, pero acá existe una responsabilidad tremenda en materia del traslado de los niños, por lo que se debe asegurar mínimos y máximos en cuanto a ese tema, no es menor la cantidad de niños que se deben trasladar; señala que de igual modo están abiertos a escuchar; considera que instancias como esta comisión son muy buenas porque precisamente permite clarificar y como es a los concejales a quienes les llega las consultas, poder clarificar cómo fue y qué se consideró para efectos de la licitación.

Como dato agrega que, si son 12 niños lo que se trasladan por furgón son alrededor de 80 furgones los que se necesitan, mientras que si son 18 los niños por furgón son 40 los furgones que se requieren.

El **señor Marco Antonio Rojo, jefe de Abastecimiento** indica que efectivamente se realizó una licitación pública muy transparente, muy abierta para que participaran todos, incluso los transportistas escolares que tienen 1 o 2 furgones; como señaló la directora de educación, lamentablemente no participaron, ni participó la empresa que es la que ha tenido el transporte en los últimos años que es Surtrans o Transporte Esperanza, tenía distintos nombres; comenta que efectivamente esto se pasó por comisión y en la comisión se acordó hacer un trato directo e invitar a los proveedores pequeños de tal forma de abrir este abanico y darle oportunidad a todos.

Manifiesta que no tenía antecedentes de que ese llamado no tuvo retroalimentación y que no tenían oferente, que no resultó; señala que justamente estaba solicitando información a la Unidad de Propuestas, para saber si estaban los antecedentes del llamado al trato directo y, si habían llegado las garantías de la empresa que se adjudicó la propuesta, cosa que tampoco ha ocurrido, pero tienen plazo hasta el lunes.

Sin embargo, en relación a lo que señala la directora de Educación, en cuanto al año de los vehículos, señala tajantemente que no se puede, porque si se va hacer un trato directo, este tiene directa relación con la licitación pública que se llamó; explica que hay un principio que se llama estricta sujeción a las bases, y tiene que ser respetada, en las bases se colocó desde el año 2015; por tanto, si se hace un trato directo tiene que ser del año 2015 en adelante.

Reitera que si esto no se respeta se está cambiando la naturaleza de las bases, y ahí no se estaría siendo transparente ni igualitario con lo que se llamó a la licitación pública.

La **directora de Educación**, agradece la aclaración, señala que es un tema complejo, porque en la reunión se sostuvo una conversación, como señaló el señor José Miguel Mella, en la que también participó la parte jurídica; y manifiesta que realmente es una situación muy complicada, con casi 800 niños para los que no se tiene traslado, y también cómo invocamos para dar respuesta a estas familias, en una situación en la que se debe otorgar el buen servicio.

El **jefe de Abastecimiento** señala que el trato directo tiene relación con la anterior licitación pública a la que se llamó y está asociado al Artículo 10, N°7, letra L, para los casos que queda desierta la licitación, ya sea porque no tuvo oferente o porque no cumplieron y, es indispensable para el servicio; indica que, en ese caso si se utiliza este artículo, efectivamente tiene que ser en las mismas condiciones de la base de licitación.

Explica que, si se utiliza otro artículo imprevisto o urgencia que es otro artículo, artículo bastante más delicado, ya que pone en tela de juicio al alcalde, ya que es un artículo que

debe ser utilizado con un tremendo respaldo, porque incluso tiene multas o gravámenes para el alcalde en UTM; insiste que puede ser, pero tendría que ser muy justificado.

El **director de SIG, señor José Miguel Mella** indica que para el **nuevo proceso que se propuso, se invitó a las asociaciones y a las empresas que no participaron, se les envió varios correos electrónicos para que participaran en un trato directo con el levantamiento de cotizaciones a partir de las bases de la licitación y sin modificarlas.**

Agrega que se dio **plazo desde el viernes 25 de febrero hasta ayer jueves 03 de marzo** para recibir las cotizaciones, **pero no llegó ninguna en estas mismas condiciones** situación de la que quedó registro administrativo; señala que ante este escenario **se decidió realizar un nuevo ejercicio que es un nuevo proceso de compra o de contrato**, porque ya no se puede seguir con esas condiciones de la licitación anterior, no hubo éxito a pesar de ampliar al máximo las cláusulas e invitaciones para que postularan todo tipo de empresas, principalmente enfocados en las empresas locales; pero ya se cerró dicho proceso.

Manifiesta que lo que **ahora se hará es un nuevo proceso, pasando nuevamente por Comisión de Propuesta, Comisión de Finanzas y nuevamente al Concejo Municipal, para poder ampliar los años**, ya que esto sucedió principalmente por los años; comenta que **gran parte de la concentración del parque automotriz de furgones escolares es de los años 2014, 2013, 2012, 2011**, según el registro de transportistas escolares, por eso, y también por las solicitudes ciudadanas, **se ha decidido tratar de ampliar los años de antigüedad de los furgones.**

El **señor Marco Antonio Rojo** consulta al señor Mella, si lo que se va hacer entonces es **¿un nuevo llamado a licitación abriendo el abanico de los años?**

El **director de SIG**, indica que para este nuevo proceso se está pensando en el trato directo.

El **jefe de Abastecimiento** señala que debe verse en la comisión, ya que queda cerrado el llamado y el trato directo porque no hubo ofertas; agrega que ahora **se debe ver otra opción con otras condiciones de acuerdo a lo informado por el señor José Miguel Mella, en cuanto a los años del vehículo**, dato que al parecer no estuvo a mano antes de hacer el llamado, pero en definitiva se debe buscar una solución.

El **señor José Miguel Mella** coincide que este proceso se está haciendo lo más perfectible; comenta que en el proceso anterior se trabajó en base a la experiencia y según lo que en algún momento dijeron las asociaciones, que era suficiente con que los furgones fueran del año 2015 en adelante.

El **jefe de Abastecimiento** explica, para tranquilidad de los concejales, que **siempre hay una opción, y más con la prestación de este servicio, dado que no se puede dejar a los niños sin transporte**; agrega que, en la Comisión de Propuesta Pública en conjunto con el Departamento de Educación, se verá cómo abordar este tema y buscar una solución de tal forma de cubrir esta necesidad para cumplir con los 2.300 alumnos, aunque ya se cubrió una parte de ellos con la licitación, ahora se está a la espera de que llegue la garantía de la empresa de aquí al lunes 07 de marzo para poder cerrar el tema de la ejecución de la licitación.

La **directora de Educación** indica que **este nuevo llamado será ajustado a la ley, pero se debe considerar que es urgente, hay niños que no tienen transporte, y el sistema permite apelar a las urgencias**; agrega que aquí se debe ver cuál es el foco y el foco es prestar el servicio, por lo que los expertos, los jurídicos y los técnicos serán quienes tendrán que buscar el camino que corresponde para dar respuesta, ya que como dirección se agotaron todas las alternativas; reconoce que el tema está mucho más complejo porque actualmente hay un escenario distinto, mundialmente existe un escenario distinto.

El **señor Marco Antonio Rojo** señala estar de acuerdo y, **para tranquilidad de los concejales, aquí se llamó a licitación pública, se intentó el trato directo y no resultó, ahora hay que buscar una alternativa y solución, obviamente se encontrará;** en cuanto al punto de vista jurídico tendrán que justificar el tema de la indispensabilidad que significa este servicio, porque no se puede dejar a los niños botados; sugiere que rápidamente se llame a comisión para ver cómo se abordará el tema.

La **señora Jacqueline Burdiles** comenta que la **opción de una comisión pronto ya se** había mencionado, reitera que se quiere participar en una comisión el día lunes para pasar al concejo del martes.

El **jefe de Abastecimiento** consulta: **¿con esas nuevas condiciones existen ofertas?**

El **señor José Miguel Mella** señala que dijeron que sí, pero que deben mandar el universo completo de lo que se tiene de las cotizaciones, las que deberían estar esta tarde.

El **concejal Marco Antonio Vásquez** menciona en relación a la licitación de los furgones que no se debe olvidar que este servicio para las y los estudiantes de Temuco, debe ser un servicio de calidad, no por la premura del tiempo se vaya a poner en riesgo la vida de las y los estudiantes; recuerda la ocasión en que hubo un problema con un transporte en la región donde un servicio público licitó con todas las normas, transporte que lamentablemente no cumplía en nada, ya que le faltaron un sinnúmero de documentos técnicos vinculados con el funcionamiento del vehículo; por esta razón solicita a los colegas de la municipalidad tener a la vista la documentación fehaciente que dé cuenta del estado de los vehículos y, la puntualidad y validez de la revisión técnica, con el objeto de entregar un buen servicio.

El **señor Gerardo Sanhueza** indica que la documentación que se está esperando junto con las cotizaciones corresponden precisamente a los antecedentes técnicos del personal que tripulará el furgón y los antecedentes técnicos de los vehículos con los cuales van a ofertar para poder elaborar el trato directo, documentos que serán evaluados previamente por la unidad técnica.

El **jefe de Abastecimiento** respecto a lo mencionado por el concejal Vásquez, comenta que acá sólo se está bajando el rango del año de los vehículos, pero **todo lo que tiene que ver con lo técnico, con la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE) y el permiso de circulación debe cumplirse de todas maneras,** porque es parte de la seguridad que se les dará a los niños; agrega que además toda esa **documentación es revisada y verificada por la unidad técnica, aunque se haga trato directo,** en el momento de la partida de los vehículos, ya que efectivamente el papel puede decir una cosa, pero en la práctica pueden aparecer otras cosas; sin duda todo será supervisado en el momento de la partida de este servicio.”

El **presidente de la comisión concejal Bruno Hauenstein** señala que ese tema es importante, ya que, por querer arreglar el asunto se puede terminar empeorándolo más; si bien existe la premura porque los niños ya van a ingresar, no se puede bajar la calidad.

El **concejal Marco Antonio Vásquez** retoma el tema de seguridad y señala que de acuerdo a lo expuesto por su director Óscar Carrasco quien sostuvo reuniones con la Directora del DAEM, solicita se pueda incluir en las actividades y en los temas de prevención a los Centros de Alumnos de los establecimientos municipales, entendiendo que a lo mejor no todos están vigentes, llama a las autoridades municipales a que propicien la participación de los centros de alumnos, ya que ellos son el futuro recambio de quienes lideran el proceso político de la comuna.

Considera que se deben generar capacidades de liderazgo para los estudiantes y qué mejor que a través de los Centros de Alumnos, en donde se pueda hablar de prevención,

seguridad, de cómo mejorar los espacios para que ellos puedan tener un buen desplazamiento desde y hacia sus hogares, identificando cuáles son los focos de mayor preocupación que tienen las y los estudiantes.

Bueno, entonces si no hay más, más, más comentarios, por ahora damos por finalizada la la comisión. Bueno. Muchas gracias a todos y que tengan una excelente tarde, mucha gracia

El **concejal Bruno Hauenstein**, señala que no habiendo más puntos que ver en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes se da por terminada la sesión, agradece a todos los presentes.

Termina la comisión a las 12:15 horas.

**FREDY CARTES - Bruno Hauenstein**

Presidente - **Presidente(s)**

Comisión Educación, Cultura y Deportes

SMC/mew”

**La Jefe del Departamento de igualdad de Género Sra. Palavicino:** la idea era saludar e informar que esta semana llega el equipo del Departamento para su implementación. Informar a los concejales y concejales y todos los funcionarios de la municipalidad. La idea es hacer un trabajo integrado y poder ser un apoyo para las funcionarias. Para los concejales en su trabajo en el territorio y hacia la comunidad. Presentar al equipo que está presente en la sala para que lo conozcan.

La misión del Departamento es avanzar en la implementación de las políticas de Igualdad de Género, que comienza su implementación durante este mes y hoy simbólicamente se suma este equipo profesional que está constituido por una administrativa, una Psicóloga, una Trabajadora Social, una Abogada y una Politóloga especialista en proyectos. Y yo que estoy trabajando desde la coordinación de este Departamento. Este mes vamos a estar implementando los correos electrónicos, los teléfonos, los computadores, etc.

Las dependencias estarán ubicadas en el edificio Andrés Bello 510, segundo piso. Donde antes estaban las oficinas de Turismo. Durante el mes les vamos a hacer llegar los correos, los Protocolos que estamos trabajando –súper importante Alcalde, concejales y concejales- hay mucho por hacer. Felices estamos hoy en este día tan especial como es el 8m, el día en que se conmemora la lucha de las mujeres por la reivindicación de sus derechos.

También saludar en este día a mujeres importantes para el desarrollo de la comuna, las concejales Soledad Gallardo, Viviana Díaz y Claudia Peñailillo, para quienes tenemos también un pequeño presente por su trabajo complejo para las mujeres como es la política, que además de su trabajo deben desempeñar su trabajo como mujeres en la casa, con los hijos, etc.

La señora Palavicino presenta a las integrantes del equipo con una breve reseña de sus respectivos currículum. Este equipo de trabajo viene no sólo a hacer un trabajo hacia la comunidad, sino también comenzar desde casa con las funcionarias y funcionarios, hay

muchas brechas por solucionar desde nuestra casa. Que sepan que este departamento viene a trabajar también para las funcionarias municipales.

Felices de comenzar el trabajo del primer departamento de igualdad de género de Chile que se inició en esta administración con el voto unánime de todos los concejales y concejalas.

**El Sr Presidente:** gracias Violeta, seguiremos trabajando juntos con el compromiso de todos.

## **6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay**

## **7.- PUNTOS VARIOS.**

**El concejal Fredy Cartes:** paso esta semana Presidente.

**La concejala Sra. Peñailillo:** hay una vecina que vive en un sector denominado ZH3, hace 16 años, y al lado vive un adulto mayor que tiene un nieto que no vive ahí. Este último lleva desde hace unos meses construyendo algo, que es un taller de autos ocupando la vivienda del abuelo. Se averiguo en Impuestos Internos, en la municipalidad y esta persona no cuenta con ningún permiso, de construcción, menos de boletas. Ya lleva un tiempo atendiendo. Imaginen o que debe ser ese pasaje con autos con tubos de escape. Pido encarecidamente a Rentas y Patentes y la DOM que por favor vayan a fiscalizar. Enviaré un correo con todos los datos, tengo videos, fotos, etc. También quisiera pedir el apoyo a Oscar Carrasco de Seguridad porque este nieto es bastante agresivo y a tenido problemas.

**El Sr Presidente:** Concejala le ruego haga llegar los antecedentes al Secretario Municipal para su derivación a la DOM y Rentas para la fiscalización correspondiente.

**El concejal Sr Hauenstein:** me quiero sumar a la conmemoración del día de la Mujer, tuvimos un acto hoy por la mañana. Saludo a Violeta Palavicino y a las chiquillas que llegaron a trabajar, bienvenidas. Que ojalá podamos pronto celebrar la igualdad de la mujer respecto de los varones. Igualdad en el trabajo, etc.

Lo otro, comenzó el otoño parece y los vecinos solicitan la limpieza de los colectores de aguas lluvias. Principalmente en las calles J. Carrera con P. Neruda; Bulnes con Rodríguez; Aldunate con Portales; Aldunate con Montt y Claro Solar con Vicuña M. Echarles un vistazo en general, hay muchas construcciones en varias partes y se tapan estos colectores.

**El Sr Presidente:** le voy a enviar el informe que tengo de Operaciones, yo pase el día domingo por esa calle y vamos a incorporar las que señala.

**El concejal Sr Sepúlveda:** Presidente a la ciudadanía de Temuco, en una nueva conmemoración del día de las mujeres. Creo que se espera de nosotros como concejo mucho más que saludos, sino que acciones y señales concretas. Sobre todo, con lo que tiene que ver con la prevención de toda forma de violencia hacia la mujer. Quiero insistir en una intervención del concejo anterior en el sentido de oficiar al Directorio de la AMRA respecto del cese de funciones del presidente de este organismo el Sr Alfonso Coke Alcalde de la comuna de Cunco. Hoy día ya es de conocimiento público a nivel nacional por cuatro querellas presentadas por funcionarias de la Municipalidad de Cunco por abusos sexuales. El primero de estos casos y por el que se destapó la olla fue por un intento de suicidio de una de las afectadas dada la gravedad de los hechos denunciados.

Existen ya medidas de protección establecidas por el Ministerio Público para cada una de estas víctimas. Creo que tenemos la oportunidad de dar una señal concreta a la ciudadanía para pedir el cese de funciones del Alcalde Coke en la AMRA, porque en esa instancia nos representa a todos y a todas. Quiero que pueda aprobar esta moción justamente el día que se conmemora el día de la Mujer.

**El Secretario Municipal Sr Araneda:** como es una moción del concejal Sepúlveda y, como señala la Ley Orgánica el concejo actúa como cuerpo y, la solicitud es que se remita un oficio a nombre del concejo municipal este debe ser sometido a votación y aprobada por la regla general de la mayoría absoluta de los asistentes a la sesión.

**El Sr Presidente:** Concedo la palabra respecto de moción presentada por el concejal Sepúlveda.

**El concejal Sr Barriga:** precisar que nosotros no oficiamos, notificar que el cesa es una decisión del Directorio. Nosotros lo que hacemos es hacer la solicitud formal como concejo municipal, mientras se resuelva la situación.

**El concejal Sr Aceitón:** Presidente, en este tema sea cual sea el resultado por supuesto uno defiende a las mujeres, pero mientras la justicia no diga algo nosotros no tenemos por qué presumir que él es culpable, mientras la justicia no diga algo yo voto en contra.

**El Sr Presidente:** nosotros no estamos haciendo un juicio de acusación, lo que estamos solicitando es que el suspenda sus funciones mientras dura la investigación.

**El concejal Sr Sepúlveda:** Nosotros no estamos diciendo que es culpable o inocente, sino que frente a la gravedad de los hechos suspenda sus funciones mientras dura la investigación.

**El Sr Presidente:** Existe la presunción de inocencia, pero que ante la gravedad de los hechos denunciados se suspenda en sus funciones.

**El concejal Bizama:** ya lo decía la vez anterior, en el sentido de corroborar lo que plantea el colega Aceitón, aquí no hay ningún procedimiento judicial y la Fiscalía aun no formaliza.

Por tanto, lo que estamos solicitando tiene más que ver con un estándar ético que legal. En esa línea le pedimos el acuerdo que sería que mientras se realiza la investigación y se realiza el juicio el suspenda el cargo de una Asociación Regional, donde evidentemente está en cuestión su honra y por tanto el de todos los asociados tanto Alcaldes como concejales. Apoyaría inicialmente en ese sentido.

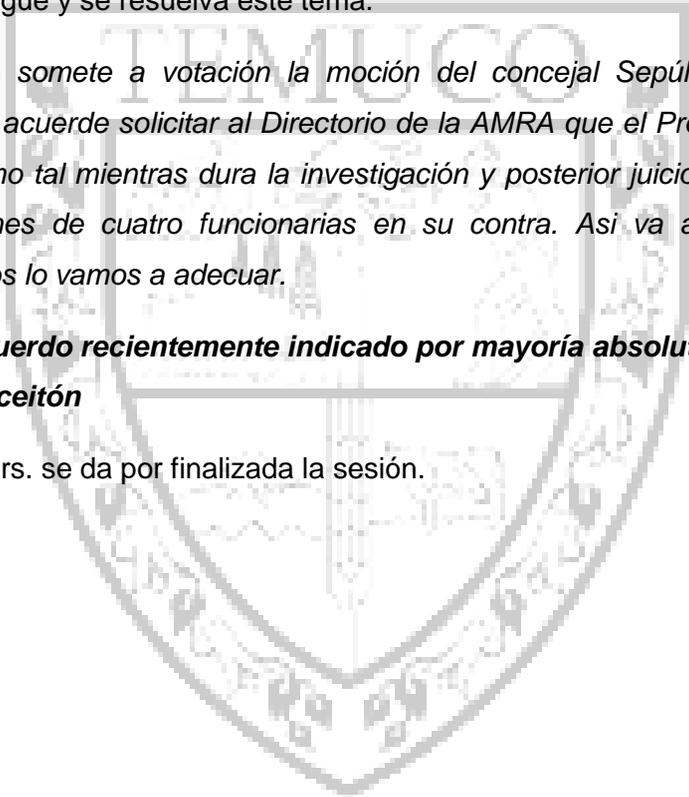
**El concejal Sr Vásquez:** yo también apoyando lo que plantean los colegas concejales, creo que es una forma de decir que mientras dura este proceso de investigación, para darle transparencia y continuidad al trabajo del AMRA también se pide que deje su cargo mientras se investigue y se resuelva este tema.

**El Sr Presidente** *somete a votación la moción del concejal Sepúlveda para que el concejo municipal acuerde solicitar al Directorio de la AMRA que el Presidente suspenda sus funciones como tal mientras dura la investigación y posterior juicio si se formalizara, por las acusaciones de cuatro funcionarias en su contra. Así va a ser en términos generales, nosotros lo vamos a adecuar.*

**Se aprueba el acuerdo recientemente indicado por mayoría absoluta, con el rechazo del concejal Sr Aceitón**

Siendo las 18:00 hrs. se da por finalizada la sesión.

SMC/mew/jso



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO